

El control de los bienes: los libros de cuentas de los mercaderes Tarascó (1329-1348)

Elisa Varela i Rodríguez

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

DEPARTAMENT D'HISTÒRIA MEDIEVAL, PALEOGRAFIA I DIPLOMÀTICA

FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA

UNIVERSITAT DE BARCELONA

EL CONTROL DE LOS BIENES: LOS LIBROS DE CUENTAS DE LOS
MERCADERES TARASCÓ (1334-1346)

Tesis doctoral dirigida por la Dra. Carme Batlle i
Gallart que presenta M. Elisa Varela para optar al
título de doctora en historia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Batlle', is written over a horizontal line.

Barcelona, junio de 1995

Cuenta de diversas personas

- La cuenta abierta a Bernat Santipòlit, al banquero Francesc Castelló y a Berenguer Vilalta⁸⁸ permite conocer nuevos aspectos de algunas de las operaciones realizadas, ya que recoge, de hecho, movimientos de fondos y obligaciones registradas en cuentas anteriores⁸⁹. La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. En las partidas relativas a Bernat Santipòlit y Francesc Castelló, la sección Debe está registrada en la columna izquierda y la sección Haber en la columna derecha; en las partidas relativas a Berenguer Vilalta las secciones están asentadas al revés, Debe en la columna derecha, y Haber en la izquierda.

En el asentamiento referido a Bernat de Santipòlit registra, en el Debe, la suma que éste le adeuda por el pago que efectúa en su nombre en Mallorca. Tarascó manda al patrón Berenguer Just que le entregue la cantidad a Santipòlit. La partida relativa a Francesc Castelló da cuenta de la suma abonada a Tarascó por el banquero en nombre de Bernat Desroure. Y finalmente, la partida referida a Berenguer Vilalta, registra en la columna izquierda, del Haber, la suma trasladada de una cuenta anterior⁹⁰ y que le adeudaba Tarascó por un partida de lana. También da cuenta de los paños -8 paños, un barragán, una capa y una sábana- que Tarascó le había enviado para venderlos, probablemente en Mallorca. Los asentamientos permiten constatar la existencia de dos operaciones de comanda. Una primera comanda de Tarascó a Vilalta -le encomienda cierta cantidad para la compra de una partida de lana- y una segunda en la que Tarascó le encomienda los paños a Vilalta. Tarascó en realidad

⁸⁸. Vid. Libro I, f. 17v. cols. a y b.

⁸⁹. Vid. Libro I, f. 10 col. b; f. 12 col. a y f. 17 col. b.

⁹⁰. Vid. Libro I, f. 12 col. a.

no había entregado a Vilalta la suma para la compra de la lana, por ello los asentamientos dan cuenta de que no cobrará la ganancia de la segunda comanda -de la venta de los paños- hasta que no proceda a la liquidación de la primera.

En los asentamientos del Haber referidos a Bernat Santipòlit registra las sumas que Tarascó le adeuda, por las diversas cantidades que Santipòlit había entregado, en una ocasión a su hijo Ramón, en otra a Bernat Desroure en Barcelona⁹¹ y, en otra, a Berenguer de Vilalta -suma que había sido transferida por el cambista Castelló-. En las partidas, del Debe, relativas a Berenguer Vilalta, Tarascó asienta las sumas que había mandado transferir a su cuenta o entregar al contado a los banqueros Castelló, Cavaller y Lorens. La cantidad asciende a 70 l., es decir, el montante de la cantidad que le adeudaba Tarascó de las operaciones ya citadas. Como la cuenta no es saldada, Tarascó procede a cancelarla y a abrir una nueva.

Cuenta de los cambistas Bernat Llorens y Bernat Cavaller
- La cuenta abierta a los cambistas Bernat Llorens y Bernat Cavaller⁹² permite constatar de nuevo la importancia que en las operaciones de Tarascó tiene el recurso al crédito para hacer frente a las obligaciones contraídas en sus actividades comerciales. La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. En las partidas del Debe, en la columna izquierda, registra las sumas transferidas o abonadas por los banqueros en nombre de Guillem Muntadella, Guillem Campàs, Guillemó Ferrer y de Blasi. En los asentamientos del Haber, en la columna derecha, recoge la entrega a Berenguer Vilalta de las cantidades

⁹¹. Cantidad que ya había sido abonada según un asentamiento de la cuenta anterior. Vid. Libro I, f. 17 col. b.

⁹². Vid. Libro I, f. 18 cols. a y b.

abonadas por los banqueros en la cuenta de Tarascó.

Nueva cuenta a Bernat Cot

- La nueva cuenta abierta a Bernat Cot, administrador del hospital de Bernat Marcús⁹³, permite constatar, por un lado, la tendencia de los pequeños mercaderes barceloneses a permanecer en su circuito de relaciones para realizar las operaciones económicas. A lo largo del libro se puede constatar este círculo, que se puede denominar en sentido amplio de parientes, amigos y vecinos, y en él, encuentra Tarascó los sujetos con los que realiza la gran mayoría de sus operaciones, no sólo marítimas, sino también las que se derivan de sus propiedades inmobiliarias. Por otro lado, la cuenta de Bernat Cot, evidencia que Tarascó tiene una consideración única de la riqueza. La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas y recoge las sumas adeudadas por Cot por la compra de la uva vendimiada en septiembre de 1333⁹⁴. En las partidas del Debe, en la columna izquierda, Tarascó registra la cantidad de uva vendida y el precio por unidad ponderal⁹⁵.

Cuenta de venta de una partida de paños

- La cuenta que Tarascó abre a la venta de una partida de paños a Bernat Fivaller y a Tàrrega⁹⁶ permite conocer dos de los métodos comerciales más usuales del comercio mediterráneo: la sociedad o compañía y la comanda. La cuenta está registrada en una única columna. La primera partida evidencia la existencia de una sociedad o

⁹³. Vid. Libro I, f. 18v. cols. a y b.

⁹⁴. Bernat Cot le había comprado la cosecha de uvas del año 1332, que se había vendimiado el 25 de septiembre. Cot había pagado lo acordado y Tarascó había saldado la cuenta: Érs pagat tot aquest conta et depnam-lo. Vid. Libro I, f. 9 cols. a y b.

⁹⁵. A razón de 4 sueldos por carga.

⁹⁶. Vid. Libro I, f. 19 cols. a y b.

compañía entre Fivaller y Tàrrega⁹⁷ y recoge la venta de parte de los paños que le hace Tarascó⁹⁸. Las tres partidas siguientes registran la venta de 13 paños más de diferentes calidades y, cuyos precios son de 11, 8 y 7 libras por pieza. El monto de la venta asciende a 223 l.

La quinta partida informa de que Fivaller y Tàrrega deben abonarle a Tarascó los dos tercios del montante de los paños y el tercio restante se lo encomienda en el viaje a Chipre⁹⁹. Lo obtenido de este tercio deben invertirlo en pimienta en el viaje de vuelta. El asentamiento no indica en qué modalidad de comanda invierte Tarascó la suma.

Las partidas que registran la venta de los paños se constituyen realmente como sección Debe de una cuenta, ya que son partidas adeudadas a Tarascó, la sección Haber correspondiente aparece registrada en el verso del folio y, son los asentamientos relativos a la compra de diversas partidas de paños.

Cuenta de compra de una partida de paños

- En esta cuenta, o mejor dicho sección Haber, Tarascó registra, a doble columna, la compra de paños de diversas calidades posiblemente para un viaje a Cerdeña¹⁰⁰. Los cuatro primeros asentamientos de la columna izquierda registran la compra de doce paños de Tolosa a los corredores Just y Guillem por un precio

⁹⁷. El asentamiento manifiesta la existencia de la sociedad entre ambos mercaderes a través del término companyons, pero no proporciona información sobre la duración de la misma ni sobre la aportación de cada uno de los mercaderes.

⁹⁸. Le vende una primera partida de 11 paños azules y rojos a 10 libras la pieza.

⁹⁹. Es probable que el viaje a Chipre se realizase en 1333, tal y como señala el asentamiento del verso del folio. Vid. Libro I, f. 19v.

¹⁰⁰. Vid. Libro I, f. 19v. cols. a y b.

neto de 72 l. 18 s. y, los asentamientos restantes dan cuenta de la compra, a otro individuo, de 10 paños por un precio neto de 72 l. 13 s. En la columna derecha, la primera partida registra la orden dada por Tarascó al cambista Bernat Llorens para que efectúe el pago de la suma adeudada a los corredores. La segunda partida da cuenta de la orden dada al banquero Francesc Castelló para que pague la cantidad adeudada por los paños.

Cuenta de la compra de una partida de barraganes y de dos partes en la nave de Tomas Argentona

- A lo largo del libro se puede apreciar la preferencia de Tarascó por las materias textiles como mercancías con las que realiza sus operaciones comerciales. Esta preferencia es evidente en uno de los asentamientos de la cuenta que Bernat abre a la compra de una partida de barraganes, y en la que también registra la compra de dos *setzenes*¹⁰¹ en la nave de Berenguer y Gispert Just¹⁰².

La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. La primera partida, de la sección Haber, registra la compra de 3 barraganes a un tejedor. La segunda partida recoge la compra de dos partes - *setzenes*- de la nave de Berenguer y Gispert Just, efectuada por Tomas Argentona, por 210 l. En la columna derecha, del Debe, los asentamientos dan cuenta del pago efectuado. Argentona hace efectivo el pago a través de los bancos de Pere Abril y Francesc Castelló. El cambista Abril abona una suma de 130 l. y Francesc Castelló abona las 80 l. restantes.

Cuenta de los cambistas Pere Abril y Francesc Castelló

- Algunos asentamientos de la cuenta que Tarascó abre a

¹⁰¹. El asentamiento registra la venta de una *uytana*, es decir dos partes o "*setzenes*".

¹⁰². Vid. Libro I, f. 20 cols. a y b.

los cambistas Pere Abril y a Francesc Castelló¹⁰³ permiten seguir el movimiento de las partidas de dinero que cancelan la deuda contraída por Argentoná por la compra de las dos partes de la nave de los Just. La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. En la primera partida del Debe, en la columna izquierda, Tarascó registra el abono de las 130 l. realizado por el banquero Abril, en nombre de Argentoná. La segunda partida recoge el abono de 7 l. realizado por el banquero, en nombre de Bartomeu Sabater. El total abonado a Tarascó por Abril es de 137 l. Las dos últimas partidas dan cuenta del abono de 80 l. realizado, en nombre de Argentoná, por el cambista Francesc Castelló y, el abono de 6 l. 4 s. realizado en nombre de Campàs por el mismo banquero. En la columna derecha, del Haber, la primera partida registra las 137 l. que son abonadas por el cambista Pere Abril, en nombre de Tarascó, a Bernat Desroure. La segunda partida recoge las 72 l. 13 s. abonadas, en nombre de Tarascó, por el banquero Castelló a Pere Roqueta y a un hombre de Puigcerdà. Cantidad que les adeudaba Tarascó por 10 paños. Y la última partida da cuenta de otro abono realizado por el mismo banquero, en nombre de Tarascó, a favor del carnicero Guillem Martí.

Muchas de las cuentas del libro de Bernat Tarascó permiten apreciar la importancia y peso de las materias textiles en el comercio barcelonés del siglo XIV.

Cuenta de la compra de una partida de paños

- En la cuenta que abre a la compra de diversas partidas de paños y otras materias textiles¹⁰⁴ no sólo se puede apreciar la importancia cuantitativa de estos productos, sino que al proporcionar la procedencia de las

¹⁰³. Vid. Libro I, f. 20v. cols. a y b.

¹⁰⁴. Vid. Libro I, f. 21 cols. a y b.

mercancías, evidencia el dinamismo de algunos de los centros productores catalanes: Ripoll, Banyoles, Puigcerdà, Barcelona, etc. La cuenta está registrada a doble columna. En la primera partida de la columna izquierda, del Haber, registra la compra de 10 paños en una subasta¹⁰⁵. El segundo asentamiento recoge de nuevo la suma abonada por el cambista Pere Abril en nombre de Pere Sabater. Las partidas siguientes registran la compra de dos lotes más de mercancías, por un lado, la de 7 paños de Banyoles, a un tal Riera y, por otro, la compra de otra partida de telas a Ramon Pujol. En la columna derecha, del Debe, los asentamientos recogen el pago de las sumas adeudadas por Tarascó a través de los bancos de Francesc Castelló y de Bernat Llorens.

Cuenta de la compra de dos partidas de paños

- Tarascó sigue el mismo sistema de registro en la nueva cuenta que abre a la compra de otras tres partidas de paños¹⁰⁶. En el Haber, en la columna izquierda, asienta en la primera partida la deuda contraída con la cuñada de Guillem Muntadella, por la compra de 7 paños de Banyoles. En la segunda partida registra la cantidad abonada por el cambista Bernat Llorens, en nombre de Tàrrega¹⁰⁷, posiblemente por la deuda que él y su socio Fivaller había contraído con Tarascó por la compra de 11 paños. Los dos siguientes asentamientos recogen la compra de dos partidas de paños, una de ellas a Bernat Desroure. En el Debe, en la columna derecha, registra en los dos primeros asentamientos las sumas abonadas por el

¹⁰⁵. Esta partida de 10 paños había sido asentada en la cuenta anterior. Tarascó había dado orden al banquero Castelló para que abonase el importe de la mercancía. Vid. Libro I, f. 20v. col. b.

¹⁰⁶. Vid. Libro I, f. 21v. cols. a y b.

¹⁰⁷. Seguramente se trata del socio de Bernat Fivaller, aunque en el libro está registrado también otro personaje homónimo que es corredor. La deuda contraída por Tàrrega tiene su origen en la compra, que hacen a Tarascó ambos socios, de diversas partidas de paños por un valor de 221 l., de las que les encomienda 73 l. 13 s. 4 d., en uno de los viajes a Chipre. Vid. Libro I, f. 19 col. a.

banquero Bernat Llorens, en nombre de Tarascó, a Arnau Donat de Tolosa y a Ramon Pujol. Las partidas restantes dan cuenta de la venta de dos a Berenguer Gener.

Las restantes partidas de esta cuenta forman una unidad, y constituyen una subcuenta. Los asentamientos están registrados a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Haber, asienta las sumas adeudadas a Bernat Desroure por una partida de paños. En la columna derecha, del Debe, registra las sumas obtenidas de la venta de parte de los paños de la partida de Desroure.

Cuenta del envío de una partida de pimienta

- La cuenta que Tarascó abre al envío de un cargamento de pimienta a Bernat Desroure¹⁰⁸ permite conocer otra de las formas de financiación de las operaciones realizadas. Los asentamientos están fechados el 14 de abril de 1334. La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. La primera partida del Haber, registra el envío de pimienta a Bernat Desroure, en una barca, a Sant Mateu. El asentamiento recoge de forma clara la finalidad del envío: la suma obtenida de la venta de la pimienta servía para pagar la partida de lana que había comprado Desroure para Tarascó. Además, la partida permite constatar que Peñíscola actúa como vía de entrada y salida de las mercancías del área interior del País Valenciano y, que era uno de los puertos importantes en el comercio de cabotaje entre los diversos territorios ibéricos de la Corona de Aragón.

En la segunda partida registra el peso neto de la pimienta, es decir, la cantidad obtenida después de la operación de criba y limpieza de la especia. El último asentamiento registra la suma abonada por el cambista

¹⁰⁸. Vid. Libro I, f. 22 cols. a y b.

Pericó Abril en nombre del pañero Masanet.

En la columna derecha, del Haber, da cuenta del traslado a otra cuenta de la operación relativa a Desroure y registra las 60 l. 11 s. del precio de la carga de pimienta. El último asentamiento registra la cantidad abonada por el banquero Abril, en nombre de Tarascó, a Guerau Puigvert.

Cuenta de venta de una partida de bizcocho y de gastos de vendimia

- Nuevamente las partidas registradas en la cuenta que abre Tarascó a la venta de un quintal y medio de bizcocho y a los gastos ocasionados por la vendimia de su viña¹⁰⁹ permiten constatar el interés del mercader por controlar tanto los aspectos de sus operaciones comerciales marítimas como los de las operaciones relativas a sus tierras. Las partidas relativas a la venta del bizcocho están asentadas a doble columna. En la columna izquierda registra la venta del quintal y medio de bizcocho y, el precio del mismo; esta operación se realiza el 15 de marzo de 1334. Aunque los asentamientos no lo especifiquen, es posible que Tarascó proceda a vender el bizcocho que había sobrado en la nave una vez realizado uno de los viajes. En la columna derecha asienta el pago de una parte del bizcocho vendido.

Las partidas restantes están registradas en una única columna y hacen referencia a los gastos ocasionados por la vendimia de su viña, realizada el 13 de octubre de 1334¹¹⁰.

¹⁰⁹. Vid. Libro I, f. 22v. cols. a y b.

¹¹⁰. La confrontación de todos los asentamientos relativos a la viña de Tarascó permite apreciar que tanto en el año 1332 como en 1333 la vendimia se realizó durante el mes de septiembre -el 25 y el 14 respectivamente-. Es posible que el retraso producido en 1334, no comienza la vendimia hasta el 13 de octubre, estuviese motivado por elementos metereológicos.

Los primeros asentamientos registran la producción de uva recogida en la viña nueva y en la vieja¹¹¹ y los gastos de acarreo de las uvas. Los restantes dan cuenta del coste de los alimentos consumidos durante la vendimia -hígado, pescado, queso, vino y pan-, de las cantidades pagadas a las personas contratadas -cuatro mujeres y un hombre- y, por último, del coste de lavar las barricas y pisar las uvas.

Cuenta de la venta de una partida de paños

- Tarascó retoma las registraciones de sus operaciones comerciales marítimas en la cuenta que abre a la venta de una partida de paños a Berenguer Joer¹¹². La primera partida registra la fecha de la venta de los paños en Cagliari -el 22 de octubre de 1334-¹¹³ y la segunda fija la venta de los 7 paños, el día 1 de noviembre de 1334. Ambas partidas están registradas a línea tirada. Las partidas restantes están asentadas a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, el primer asentamiento registra la cantidad adeudada por Berenguer Joer por la compra de 6 paños¹¹⁴ y da cuenta del acuerdo de que el pago se efectuará en un plazo de tres meses¹¹⁵. La segunda partida recoge la

Vid. Libro I, f. 9 cols. a y b y, f. 18v. cols. a y b.

¹¹¹. Ni las partidas asentadas en esta cuenta, ni las de las cuentas anteriores proporcionan referencia alguna a las dimensiones de la viña o viñas. No se puede saber tampoco si era una única pieza de tierra, en la que parte de las cepas eran viejas y parte nuevas, o si se trataba de dos viñas distintas. La falta de datos no permite asegurar que la diferencia de producción entre ambas viñas: la Mayola y la vinya veyá se deba por tanto al envejecimiento de las cepas plantadas, por otro lado hay que recordar que las cepas nuevas no alcanzan su productividad hasta dos o tres años después de ser plantadas.

¹¹². Vid. Libro I, f. 23v. cols. a y b.

¹¹³. Tarascó se equivoca en el año y data la venta en 1333, sin embargo la siguiente partida que informa de la compra de los paños está datada el 1 de noviembre de 1334.

¹¹⁴. Algunos de los paños que compra Berenguer Joer forman parte de la comanda de Bernat Desroure que Tarascó vende en Cagliari. Vid. Libro I, f. 33 col. a.

¹¹⁵. El asentamiento lo refleja claramente con la expresión a ... d'espera III mesers.... Vid. Libro I, f. 23.

suma adeudada por la venta de dos paños blancos. El montante de la venta asciende a 128 l. 10 s., una vez descontados gastos se obtienen netas 128 l. menos un dinero.

En la columna derecha, del Haber, asienta en la primera partida la cantidad que le paga Joer el 6 de noviembre. La segunda partida registra la cantidad pagada por el citado Joer el 15 de febrero. La tercera partida da cuenta de la cantidad pagada por una carga de pimienta que le compra a Tarascó.

Cuenta del alquiler de una casa y de la compra de una partida de paños

- Tarascó continúa informando de sus operaciones comerciales marítimas e inmobiliarias en una nueva cuenta¹¹⁶. La primera partida, registrada a línea tirada, recoge el alquiler de una casa de Tomas Marquet, el 15 de noviembre de 1334. El alquiler es por tres meses, pero prorrogable. Tarascó le pagará 40 s., es decir 13 s. 1 d. al mes. Este importe es un poco más bajo que el que cobra Tarascó por el alquiler de una vivienda de su propiedad a Martí Formenter¹¹⁷. Ni en un caso ni en el otro sabemos las dimensiones ni ubicación de las casas alquiladas, por lo cual no se puede afirmar que el precio fuese muy alto. Los datos hasta ahora conocidos permiten apreciar una gran oscilación de los precios de los alquileres de casas en la capital Condal¹¹⁸.

Las restantes partidas de la cuenta están registradas a

¹¹⁶. Vid. Libro I, f. 23v. cols. a y b.

¹¹⁷. Vid. Libro I, f. 14v. cols. a y b.

¹¹⁸. Cfr. VINYOLÉS I VIDAL, T.H., La vida cotidiana a Barcelona vers 1400, Barcelona: Fundació Vives Casajuana, 1985, págs. 71-73 y, RIU, M., "La financiación de la vivienda, propiedad horizontal y pisos de alquiler en la Barcelona del siglo XIV", en La ciudad Hispánica..., Madrid: Universidad Complutense, 1985.

doble columna de secciones contrapuestas y recogen la deuda contraída por Guillem Muntadella en razón de una partida de diversas telas que Tarascó le había encomendado posiblemente en alguno de los viajes a Cagliari.

En la columna izquierda, del Debe, registra en la primera partida la suma adeudada por Muntadella por 2 canas¹¹⁹ de tela de color verde hierba. El segundo asentamiento recoge la suma adeudada por el citado Muntadella por 3 canas más de tela verde que compra Ramon Canyà. Los últimos asentamientos recogen las sumas adeudadas por el zapatero Genovès, por la compra de parte de estas telas para confeccionar cotas a sus dos hijas.

En la sección Haber, en la columna derecha, registra, en el primer asentamiento, la suma que adeuda Tarascó a Muntadella, cantidad que éste había pagado de flete a la nave de la ciudad¹²⁰ por Tarascó. Los dos asentamientos siguientes recogen las sumas adeudadas a Muntadella por el pago de los impuestos correspondientes a las telas y, también por las cantidades que le había prestado a Tarascó. Cancela esta cuenta y abre otra nueva¹²¹. Los asentamientos restantes registran, por un lado, las sumas pagadas por el zapatero Genovès y, por otro, las

¹¹⁹. La cana de Barcelona medía entre 1,555 m. y 1,536 m. Vid. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures dels Països Catalans, Barcelona: Curial, 1990, págs. 130-132 y, RIU, M., "Reflexions sobre el destre, la cana de destre i l'agrimensor Jaume de Sanctacília", en Medievalia, 9, 1990, pág. 192.

¹²⁰. Parece que este asentamiento da cuenta del alquiler de una nave de la Ciudad. Seguramente uno o varios mercaderes habrían alquilado una de las galeras mercantes para comerciar por el Mediterráneo. Los patrones de estas embarcaciones explotaban, gestionaban y buscaban financiación siguiendo los mismos sistemas que en los barcos de propiedad particular. Podían, por ello, recurrir a créditos o bien formar la correspondiente sociedad de porcioneros para los viajes y cobrar los fletes, tal y como señala este asentamiento. Cfr. COLL, N.- GARCÍA, A., Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV, Barcelona: Fundació Noguera, 1994, págs. 267-285.

¹²¹. Vid. Libro I, f. 26v. cols. a y b.

sumas que le adeudaba Bernat Tarascó.

Cuenta de la venta de una partida de paños de lino

- La importancia que las materias textiles tenían en las operaciones llevadas a cabo por Tarascó se manifiesta de nuevo en la cuenta que recoge la venta de diversas partidas de paños de lino¹²². La cuenta está registrada a doble columna con las secciones mezcladas en ambas. En la columna izquierda, las dos primeras partidas, corresponden a la sección Debe y, dan cuenta de las sumas adeudadas por el corredor Pere Huguet, por la venta de los paños de lino. Las tres últimas partidas, pertenecen a la sección Haber, y en ellas registra las sumas que adeuda al corredor Pere Huguet.

En la columna derecha, las tres primeras partidas registran las sumas pagadas por el corredor. Y las restantes recogen las sumas que aún quedan pendientes de saldar con Tarascó.

Cuenta de la venta de dos partidas de paños

- De nuevo Tarascó abre una cuenta a la venta de dos partidas de paños, la primera a Guillem Galvany y la segunda a un siciliano¹²³. La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda, del Debe, en las seis primeras partidas registra las sumas adeudadas por Galvany por la compra de cuatro paños. Las cuatro partidas siguientes recogen las sumas adeudadas por el siciliano por cuatro paños. Se constituye como fiador de la cantidad adeudada el cambista Pere Sivader. La venta se realiza el 9 de diciembre de 1333 y, el siciliano debe pagar los paños en un plazo de tres meses. En la columna derecha, la única partida registrada da cuenta de que Tarascó traspasa el saldo de Galvany a una nueva

¹²². Vid. Libro I, f. 24 cols. a y b.

¹²³. Vid. Libro I, f. 24v. cols. a y b.

cuenta.

Cuenta de Francesc Terrades y del corredor Bosch

- Al igual que las dos cuentas anteriores, también la cuenta que abre a Francesc Terradas y a Bosch¹²⁴ tiene su origen en comandas de paños. La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, las cinco primeras partidas recogen las cantidades adeudadas por Francesc Terrades por un pieza de paño de Tolosa que le encomienda Tarascó el 9 de diciembre de 1333. Otro asentamiento recoge la cantidad adeudada por un sastre por otra pieza de paño tolosano y, da cuenta del coste de corretaje. Las dos últimas partidas registran las sumas adeudadas por el corredor Bosch por las telas que Tarascó le encomienda.

En la columna derecha, del Haber, registra las sumas pagadas por el corredor Berenguer Amat y por Francesc Terradas por los paños que le había encomendado al segundo y que vende el corredor. Las tres siguientes partidas dan cuenta del pago de la deuda contraída por el sastre y, por tanto, de la cancelación de las partidas que le conciernen. En los últimos asentamientos registra las sumas pagadas por el corredor Bosch y permiten saber que éste había depositado como fianza dos anillos de oro de un valor de 2 l., en poder de Guillem Muntadella.

Cuenta de una comanda de paños de dos mercaderes de Mesina

- También recoge pormenores de una operación de comanda la cuenta que Tarascó abre a dos mercaderes de Mesina, Perele de Benayno y Gordi de Veneticho¹²⁵.

¹²⁴. Vid. Libro I, f. 25 cols. a y b.

¹²⁵. Vid. Libro I, f. 25v. cols. a y b.

La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. En el Debe, en la columna izquierda, el primer asentamiento da cuenta de que ambos mercaderes de Mesina formaban una compañía o sociedad comercial y, también registra la referencia a la entrega de la carta de comanda. El segundo asentamiento recoge la cantidad y tipo de paños encomendados y el montante de la misma. Esta partida permite apreciar que se pacta un plazo de tres meses para el pago de la comanda. Las partidas siguientes dan cuenta, en primer lugar, de las cantidades que debe descontar por la deficiencia de medida de los paños, en segundo lugar, registra el valor neto de la comanda y, por último, Tarascó señala que la suma le será pagada por un cambista en el plazo de tres meses.

En la columna derecha, del Haber, las primeras partidas recogen las sumas que le abonan los dos mercaderes italianos y los dos últimos asentamientos recogen la compra que hace Tarascó, el 17 de febrero, de 40 "quarters" de vino, aproximadamente 151,748 litros¹²⁶. El asentamiento permite constatar que parte del vino, unos 136,5732 litros, es para consumir en la nave durante uno de los viajes¹²⁷ de Sicilia a Barcelona.

Cuenta de Arnau Oliver y Pere Toxó

- Es probable que las operaciones recogidas en la cuenta que abre a Arnau Oliver y a Pere Toxó también estén relacionadas con alguno de los viajes a Sicilia. La cuenta está registrada a doble columna, con las secciones mezcladas en ambas.

La primera partida de la columna izquierda,

¹²⁶. Cfr. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures..., págs. 208-209.

¹²⁷. El asentamiento es muy claro al respecto: "..., los XXXIIII són a ops del viatge, et són II barils et II [gerres] pleners".

correspondiente al Haber, recoge la suma que Tarascó adeuda a Arnau Oliver. Suma que éste le había prestado al contado. La segunda partida da cuenta de la suma adeudada por Tarascó por la compra de una espada. En la tercera y cuarta partidas, correspondientes a la sección Debe, registra las sumas adeudadas por Pere Toxó por dos partidas de paños, la primera, de 6 piezas de paños mezclados de Tolosa y, la segunda, de paño de hilo. Las dos partidas de paños eran, sin duda, una comanda entregada por Tarascó a Toxó, de la que pactan el pago en un plazo de dos meses. Los restantes asentamientos registran los gastos que se deben deducir de los paños y el valor neto de la comanda.

En la columna derecha, las dos primeras partidas corresponden a la sección Debe, y dan cuenta del pago de la suma adeudada por el préstamo de Arnau Oliver y del pago de la suma adeudada por la espada. La última partida corresponde a la sección Haber y registra la suma que Toxó paga por la comanda. Toxó entrega parte de la suma, adeudada a Tarascó, al judío Salomó Xullell, para pagarle una carga de pimienta que Tarascó le había comprado.

Cuenta de Guillem Muntadella, de Pere Ravalla y de Arnau Oliver

- La nueva cuenta que Tarascó abre a Guillem Muntadella, a Pere Rabaya y a Arnau Oliver¹²⁸, aunque está incompleta¹²⁹, permite subrayar la importancia de las operaciones de comanda en la actividad de Tarascó. La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda asienta el Debe y en la derecha, el Haber, excepto en las dos últimas partidas de ambas columnas, en las que las secciones

¹²⁸. Vid. Libro I, f. 26v. cols. a y b.

¹²⁹. El deficiente estado del folio no permite reconstruir estos asentamientos.

están registradas al revés, el Haber en la izquierda y el Debe en la derecha.

Las partidas relativas a Guillem Muntadella habían sido registradas en otra cuenta¹³⁰ y canceladas, por ello, Tarascó procede a abrirle una cuenta nueva. El asentamiento, registrado en la sección Debe, recoge la suma adeudada por la partida de tela que Tarascó le había encomendado. Las partidas restantes, del Debe, dan cuenta de las sumas adeudadas por Pere Rabaya por diversos paños -tres canas de paño verde, seis piezas de paños de Banyoles y tres canas y un palmo de paño verde- que le había encomendado Tarascó. Es muy probable que la comanda se la hubiese realizado a ambos, ya que Tarascó suma el montante de todas las partidas de paños. La partida relativa a Arnau Oliver registra, en la columna izquierda, en el Haber, la suma que Tarascó le adeuda, o bien para una operación de préstamo marítimo, o bien para una comanda de dinero para uno de los viajes a Cerdeña.

En la columna derecha las primeras partidas corresponden a la sección Haber, y registran las sumas que Tarascó adeuda a Muntadella por el pago del flete, de la aduana y por las cantidades que había prestado al contado a su hijo Jaume¹³¹. Ello permite suponer que Muntadella y el joven Jaume realizan el viaje en la misma nave, o que Muntadella, tal y como señala el primer Manual de Jaume, se encontraba en Cerdeña¹³². En la última partida registra la suma pagada a Arnau Oliver.

Cuenta de Reverter y de Arnau Vilallonga

- Tarascó registra en esta cuenta las sumas que le

¹³⁰. Vid. Libro I, f. 23v. cols. a y b.

¹³¹. El titular de los dos manuales de cuentas estudiados en este mismo trabajo.

¹³². Vid. Libro II, f. 17 y 18v,

adeuda Reverter por una partida de paño de lino y, las que le adeuda Arnau Vilallonga por dos paños de Banyoles¹³³. La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda, del Debe, registra las sumas adeudadas por Reverter por el paño de lino. Reverter debe pagar el lino en el plazo de dos meses a Guillem Muntadella, al que Tarascó nombra procurador. En la columna derecha registra las sumas abonadas por Reverter y por Vilallonga.

Cuenta de Arnau Perayer y de un sastre

- También recoge operaciones relativas a los viajes a Cerdeña la cuenta que Tarascó abre a Bernat Perayer y a un sastre¹³⁴. La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. Asienta las partidas del Haber en la columna izquierda y las del Debe en la derecha, excepto en los asentamientos relativos al sastre que altera el orden y registra el Debe en la columna izquierda y el Haber en la derecha.

En las partidas del Haber, relativas a Bernat Perayer, registra las 176 l. 10 s., que Tarascó le adeuda por 2 cargas¹³⁵ y una libra de pimienta¹³⁶ y los gastos de corretaje y de embalaje de la mercancía. Tarascó le debe por la partida de pimienta 177 l. [11] s., de las que sólo le ha pagado 45 l. 2 s. 6 d. Las dos partidas relativas al sastre registran en la columna izquierda, del Debe, las sumas que éste adeuda a Tarascó por seis

¹³³. Vid. Libro I, f. 27v. cols. a y b.

¹³⁴. Vid. Libro I, f. 27v. cols. a y b.

¹³⁵. Cabe suponer que se trata de la carga de Barcelona, que equivalía a 321 libras y a 124,800 kg. Cfr. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures..., págs. 134-137.

¹³⁶. El peso de la partida de pimienta era aproximadamente de 249,900 kg.

canas y un palmo de terliz¹³⁷ y dos paños de Tolosa.

En la columna derecha, las partidas del Debe relativas a Bernat Perayer recogen las sumas que Tarascó le entrega en diferentes monedas -barcelonesa de plata, florines de Florencia¹³⁸ y alfonsinos de plata-. El montante entregado a Perayer asciende a 132 l. 2 s. 6 d. Estos asentamientos permiten apreciar los pormenores de las operaciones llevadas a cabo por Tarascó. Bernat había entregado en comanda a Perayer diversas cantidades en monedas distintas para que realizase un cambio en el viaje de ida -probablemente a Cagliari- y le facultaba para que le comprara en el viaje de vuelta una partida de pimienta.

Las partidas del Haber relativas al sastre, asentadas en la columna derecha, registran el pago de las sumas adeudadas.

Cuenta de la venta de la esclava Sibil.la

- Tarascó no sólo da cuenta de las operaciones llevadas a cabo con sus bienes muebles e inmuebles, sino también de alguna de las llevadas a cabo con alguno de sus sirvientes o esclavos. Ello puede apreciarse claramente en la cuenta que abre a la venta de su esclava Sibil.la realizada el 1 de febrero de 1333¹³⁹. Aunque sin duda se trataba de una esclava, en el asentamiento aparece

¹³⁷. El terliz es una tela de hilo o de algodón que se podía utilizar para confeccionar sacos. Cfr. GUAL CAMARENA, M., Vocabulario del comercio medieval, Barcelona: Edics. El Albir, 1976, pág. 438.

¹³⁸. Los asentamientos establecen un valor de cambio para el florín de Florencia de 24 s. 6 d. y 24 s. 5 d. Vid. Libro I, f. 27v. col. b. Un valor bastante superior a los 14 s. 8 d. y a los 14 s. 9 d. que establecen otros asentamientos de este mismo libro. Vid. Libro I, f. 8v. col. a, f. 9v. col. a. y a los 13 s. y los 15 s. 6 d. que aparecen en uno de los Manuales de Jaume Tarascó. Vid. Libro III, f. 139v. col. b, f. 20v. col. a. Un asentamiento de uno de los Manuales de Jaume establece un cambio también considerablemente alto, pero éste, está hecho en relación a la moneda mallorquina: 25 s. mallorquines. Vid. Libro III, f. 132. Cabría afirmar, como una de las hipótesis posibles, que los cambios de 24 s. 6 d. y 24 s. 5 d. también están realizados en relación a la moneda mallorquina y no a la barcelonesa.

¹³⁹. Vid. Libro I, f. 28 cols. a y b.

definida como criada. La cuenta está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra la venta por cinco años de la esclava Sibil.la¹⁴⁰, a cuyo término quedaba libre. La operación registrada como una venta por un plazo determinado se realiza mediante entrega de la correspondiente escritura notarial, de la que se extienden dos cartas partidas por ABC. La esclava es vendida por un corredor a un bolsero de Cagliari por 12 l.¹⁴¹. El precio de venta de Sibil.la, que era una sirvienta doméstica, no es excesivamente alto si se compara con las 50 l. e incluso el doble que se paga por algunas esclavas orientales compradas a lo largo del siglo XIV¹⁴². En la columna derecha registra el pago de la suma citada y la entrega de la correspondiente época el 10 de febrero de 1333.

¹⁴⁰. En el primer Manual de Jaume Tarascó diversos asentamientos aportan nueva información relativa a la citada Sibil.la. Asentamientos marcados por un redacción fuertemente epistolar. Es posible que Jaume, al proceder a registrar las operaciones en uno de los cuadernos que forman el libro, se limitase en buena medida a copiar párrafos de alguna de las cartas con instrucciones enviadas por su padre a Cagliari. De estos asentamientos se deduce que Sibil.la es vendida junto con sus pertenencias personales: la cama, un banco, una tinaja y las ropas. Bernat Tarascó le había entregado al mercader Guillem Muntadella 2 alfonsinos para que comprase un baúl para las ropas de Sibil.la; por ello le pide a su hijo Jaume que, en caso de que Muntadella no haya comprado el baúl, recupere las pertenencias de Sibil.la y las guarde hasta que compre el baúl. El asentamiento del Manual de Jaume se puede datar en el año 1335, lo que quiere decir que Sibil.la llevaba en Cagliari aproximadamente dos años. Otro de los asentamientos permite saber que Bernat autoriza a Jaume a pagar al comprador de Sibil.la entre 80 y 100 s., en el caso de que ésta le expresase su deseo -aunque estuviese sana- que quería volver con su padre Bernat. Lo que mostraría la estrecha relación y el afecto que amo y esclava se tenían. Vid. Libro II, f. 18v.

¹⁴¹. A pesar de la extensión de la escritura de venta ante notario, en la que Tarascó confiesa que ha recibido la cantidad correspondiente a la venta, no se había producido la entrega real del dinero, tal y como sucedía también en las comandas comerciales. Cabe suponer que en la escritura constarían las renunciaciones habituales y el pacto de no pedir ni reclamar. Tarascó, una vez recibido el dinero, entrega un época o recibo de pago, que acredita que éste le ha sido entregado. Cfr. MADURELL MARIMÓN, J.M.- GARCÍA SANZ, A., Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media, Barcelona: Colegio Notarial de Barcelona-Departamento de Estudios Medievales del CSIC, 1973, págs. 102- 104.

¹⁴². Cfr. MADURELL MARIMÓN, J.M.- GARCÍA SANZ, A., Comandas comerciales barcelonesas..., docs. 164, 207, 251.

Cuenta de la venta de una partida de pimienta

- La pimienta constituye, junto con los paños, una de las mercancías principales en las operaciones de Tarascó, sin duda, porque en muchos casos utiliza esta mercancía para pagar las numerosas comandas de lana de Sant Mateu o de Mallorca. No se puede asegurar, sin embargo, que sea ésta la finalidad de la partida comprada al judío Salomon Xulell¹⁴³. La cuenta abierta a la partida de pimienta comprada está registrada a doble columna. En la columna izquierda registra la compra de una carga de pimienta a Salomon Xulell, el precio por unidad ponderal es de 89 l. por carga, el peso en bruto de los dos sacos y el peso neto. Tarascó le debe por la pimienta 90 l. 12 s. 10 d. En la columna derecha asienta el pago de la suma adeudada, pago que efectúa en su nombre Pere Toxó. Éste liquida así la deuda contraída con Tarascó por la compra de una partida de paños realizada en el mes de enero y, para cuyo pago se había pactado un plazo de dos meses¹⁴⁴.

Cuenta de la compra otra partida de pimienta

- Registra también la compra de otra partida de pimienta¹⁴⁵ en la cuenta abierta a Guillem Cabanelles¹⁴⁶. La cuenta está registrada a doble columna. La primera partida del Haber, en la columna izquierda, registra la compra, el 16 de febrero, de una carga y media de pimienta, al precio de 91 l. por carga. Esta partida debía ser de mejor calidad que la anterior ya que vale 2 l. más por carga. Tarascó le adeuda 136 l.

¹⁴³. Vid. Libro I, f. 28v. cols. a y b.

¹⁴⁴. Vid. Libro I, f. 6 cols. a y b.

¹⁴⁵. Vid. Libro I, f. 29 cols. a y b.

¹⁴⁶. Aunque en esta cuenta aparece como Cabayeles, sin duda es el mismo que aparece en el primer Manual de Jaume Tarascó, al cual le habían encomendado una partida de paños para vender en Cagliari. Vid. Libro II, f. 18.

10 s. por la partida de pimienta. En la segunda partida da cuenta de que el pago se efectuará en un plazo de 20 días y será realizado por Guillem Muntadella, mercader al que Tarascó había encomendado, en otros viajes, diversas partidas de paños¹⁴⁷. De las operaciones de Muntadella como comanditario no sólo da cuenta el libro de Bernat, sino también el primer Manual de Jaume que lo muestra como un mercader muy activo en el comercio hacia Cerdeña y Chipre¹⁴⁸. Muntadella debe pagar una parte de la pimienta con las cantidades que le entreguen Reverter, Pere Toxó y Pere Sivader y, la otra parte la debe abonar él en nombre de Tarascó. Los tres mercaderes citados debían satisfacer a Tarascó las sumas en razón de operaciones anteriores¹⁴⁹.

En la tercera partida registra el peso de cada uno de los tres sacos de pimienta.

En la columna derecha, del Debe, registra en los tres primeros asentamientos las cantidades que Muntadella recibe de Reverter, Toxó y Sivader y, que paga a Cabanelles en nombre de Tarascó. En los dos asentamientos restantes, Tarascó registra el montante global adeudado a Cabanelles y el pago realizado por

¹⁴⁷. Vid. Libro I, f. 23v. cols. a y b, f. 26v. cols. a y b.

¹⁴⁸. Muntadella y el joven Jaume Tarascó actúan como gestores o comanditarios de Bernat Desroure o Roure, Guillem Sivaler, Jaume Gombau, y del propio Bernat Tarascó. Vid. Libro II, f. f. 17, f. 19, f. 25v. cols. a y b y f. 30. La existencia de dos o más comanditarios es perfectamente normal en las comandas de viaje y, también lo es, que uno de ellos, en este caso Muntadella, fuese un mercader experimentado y el otro, Jaume, un joven que a la vez que completaba su formación profesional, adquiriría los fondos necesarios para realizar posteriormente operaciones más importantes. Jaume tenía 18 años y estaría completando su formación, por ello su padre, Bernat, al encomendarle una partida de paños para llevar en un viaje a Cagliari, en 1335, le da las instrucciones siguientes: "De so us guardats tota vegada que·n sia en loch sagur, a quisqui ho vanats, tota vegada, na fets a conseyll dell sanyoch en Guillem Muntadella e, de lles vendes que me·n fasats no·n fesets res quen hell no y fos, per so com hell sap a qui fa a fiar, ne a qui no". Vid. Libro II, f. 17v.

¹⁴⁹. Pere Toxó le adeuda a Tarascó parte de la partida de paños mezclados de Tolosa. Vid. Libro I, f. 26 cols. a y b. Pere Ramaler o Raverter le adeuda 20 piezas de paños de lino. Vid. Libro I, f. 27 cols. a y b.

Muntadella.

Cuenta de Guillem Sarroca, de Guillem Calcau y de Bernat Perayer

- La cuenta que Tarascó abre a Guillem Sarroca, Calcau y Bernat Perayer¹⁵⁰ permite constatar cuál era el principal canal de difusión y circulación de la información entre los mercaderes y marinos catalanes. Cada vez que uno de ellos regresaba a la capital Condal después de un viaje a una o más plazas mediterráneas, ejercía de correo, traía cartas comerciales y privadas y encargos para socios, amigos y familiares de los que residían más o menos permanentemente en estos centros del Mare Nostrum o de los que aún no habían concluido sus operaciones y necesitaban enviar cualquier noticia a la capital catalana. Esta circulación de las noticias comerciales y privadas se aprecia perfectamente en esta cuenta que abre Bernat Tarascó. La cuenta está registrada a doble columna.

En la columna izquierda registra, en la primera partida, el encargo dado por Guillem Sarroca para que entregue a Bernat Ferrer en Barcelona un cuenco o barreño, un pliego de cartas atadas y guardadas en alguna caja o cofre cerrado con llave, y dos cajas selladas con una señal de mercadería. En la segunda partida recoge el encargo de Calcau para que entregue a Jaume Sardà un jarrita de manteca y un saquito de sémola. La tercera partida registra el encargo de Bernat Perayer para que entregue a su esposa un pliego de cartas, 14 florines y otras cartas seguramente personales.

En la columna derecha, las partidas permiten constatar que la pérdida de pequeños objetos era muy habitual en los viajes marítimos. Seguramente como sucede en este

¹⁵⁰. Vid. Libro I, f. 29v. cols. a y b.

caso, muchos de los encargos de pequeño tamaño nunca llegaron a su destino, pero sin duda era uno de los riesgos que asumían las personas que los realizaban. Tarascó pierde la jarra de manteca que debía entregar a Jaume Sardà, pero le entrega el saquito de sémola. A la esposa de Bernat Perayer le entrega todas las cartas y los 14 florines y, es probable que también le entregue a Bernat Ferrer los objetos que le había entregado Guillem Sarroca, aunque los asentamientos no registren la entrega.

Finalmente Tarascó registra el día en que llega a Barcelona, el 4 de marzo de 1333.

Cuenta de Bernat Desroure

- El día 11 de marzo empieza a vender o a entregar en comanda la mercancía que trae a bordo de la nave, tal y como se puede apreciar en la cuenta que abre a Bernat Desroure, en la que le entrega una carga de pimienta por valor de 70 l. 10 s.¹⁵¹. La cuenta está registrada a doble columna con las secciones mezcladas en ambas.

En la columna izquierda, en la primera partida de la sección Debe, registra las 70 l. 10 s. que le adeuda Bernat Desroure por la carga de pimienta cribada y limpia¹⁵². En la segunda partida registra la suma que le adeuda por la arpillera del embalaje. En la tercera partida de la columna izquierda, que corresponde a la sección Haber, registra la suma que adeuda a Desroure y, que éste le había prestado para pagar el flete de la pimienta. En la última partida, también de la sección Haber, registra la suma que adeuda a Bernat Samuntada

¹⁵¹. Vid. Libro I, f. 30 cols. a y b.

¹⁵². Probablemente Tarascó envía, el 14 de abril de 1334 esta misma carga de pimienta cribada y limpia, a Bernat Desroure para pagar la comanda de lana de Sant Mateu. Vid. Libro I, f. 22 cols. a y b.

por la "dita" realizada al tintorero Pere Arnau¹⁵³.

En la columna derecha da cuenta, en el primer asentamiento, de la cancelación de las partidas relativas a Desroura y de la apertura de una nueva cuenta¹⁵⁴. En el segundo asentamiento, que corresponde a la sección Debe, registra el pago efectuado por el cambista Bernat Llorens de parte de la suma adeudada a Berenguer Samuntada y, en el último asentamiento registra la suma que abona, el 27 de abril de 1336, en el banco de Francesc Castelló la esposa de Bernat Samuntada.

Cuenta de Bernat Cavaller, Pericó Abril y de Guerau Puigvert

- Al regreso a Barcelona, Tarascó debía proceder a saldar algunas de las cuentas que tenía pendientes de operaciones anteriores, además de proceder a la venta o entrega de las mercancías o del dinero de las comandas y préstamos marítimos que le hubiesen realizado en el viaje. Ello puede apreciarse en las partidas que abre a Bernat Cavaller, a Pericó Abril y a Guerau Puigvert¹⁵⁵. La cuenta está registrada a doble columna. Asienta, en la sección Debe, en la columna izquierda las partidas abonadas por Tarascó a favor de Guillem Torner y el pañero Sabater, en los bancos de los citados Cavaller y Abril.

A línea tirada, registra la fecha y da cuenta del cambio de año el 25 de marzo¹⁵⁶. Las partidas están datadas el

¹⁵³. Operación registrada en la cuenta del tintorero. Vid. Libro I, f. 16 col. a.

¹⁵⁴. Vid. Libro I, f. 33 cols. a y b y f. 33v. cols. a y b.

¹⁵⁵. Vid. Libro I, f. 30v. cols. a y b.

¹⁵⁶. Siguiendo el estilo de la Encarnación, como es común en la Corona de Aragón hasta la promulgación dada en las Cortes de Perpiñán de 1351.

25 de marzo de 1334¹⁵⁷. También a línea tirada registra el encabezamiento, dentro de la misma cuenta, de las partidas relativas a las deudas contraídas por Tarascó con Guerau Puigvert y que le paga al retornar de unos de los viajes.

En las partidas de Guerau Puigvert asienta las secciones al revés, es decir, el Haber en la columna izquierda y el Debe en la derecha.

En la sección Haber registra las 50 l. que adeuda a Puigvert, posiblemente por alguna comanda aunque los asentamientos no dan cuenta del motivo de la deuda.

En la columna derecha, las dos primeras partidas relativas a los cambistas Cavaller y Abril pertenecen a la sección Haber y, en ellas registra las cantidades abonadas por los banqueros Cavaller y Abril a Berenguer Samuntada y a Guerau Puigvert. También en la columna derecha, asienta las partidas de la sección Debe relativas a Guerau Puigvert. Los asentamientos recogen las sumas pagadas a Puigvert a lo largo del mes de abril de 1334, por el cambista Pericó Abril y por el propio Tarascó.

Cuenta del tintorero Pere Arnau

- Bernat Tarascó había efectuado diversas operaciones en las que había participado directa o indirectamente el tintorero Pere Arnau¹⁵⁸. Las partidas correspondientes a estas operaciones estaban registradas en diversas cuentas. Por ello, ahora abre una nueva cuenta al

¹⁵⁷. El asentamiento registra el cambio de fecha de la siguiente forma: "Divendres, lo jorn de Madona Santa Maria de mars fo lo Sant Divendres de Pasqua, que mudan lo canalat et corem en l'any MCCCXXXIIII. Vid. Libro I, f. 30v.

¹⁵⁸. Bernat Tarascó le había comprado lana teñida y paños, y había pagado diversas cantidades a terceros en nombre del tintorero, éste, por su parte, había encargado y abonado las sumas correspondientes a los pañeros que habían confeccionado diversas partidas de paños para Tarascó. Vid. Libro I, f. 16 cols. a y b.

tintorero Pere Arnau¹⁵⁹ y traslada las partidas correspondientes a los débitos y créditos contraídos con él hasta el 13 de septiembre de 1333¹⁶⁰. La cuenta está registrada a doble columna. En la izquierda, en el Debe, registra, en primer lugar, la suma que Tarascó había entregado a Berenguer Samuntada¹⁶¹, en nombre del tintorero; en segundo lugar, la suma que Bernat Desroure le entrega en nombre de Tarascó y, finalmente, las cantidades que le entrega el propio Tarascó, al contado, a su esposa y a un sirviente. En la columna derecha, en el Haber, registra las 2 l. que le adeuda Tarascó una vez que saldan todas las cuentas de las operaciones efectuadas hasta el 13 de septiembre de 1333.

Cuenta de envío a Peñíscola de una partida de pimienta

- En la cuenta que Bernat abre al envío de una partida de pimienta a Peñíscola¹⁶² se puede apreciar nuevamente que recurre al envío de dos partidas de esta mercancía para pagar una remesa de lana de Sant Mateu. La cuenta está registrada a doble columna. En el primer asentamiento registra el envío de un costal¹⁶³ de pimienta a Bartomeu Amigó a Peñíscola, el 14 de abril, en la barca de Francesc Tarrader, y el pago del flete de la misma.

En el segundo asentamiento registra el envío, el 22 de abril, de otro costal de pimienta en la barca de Domingo Avellà de Peñíscola.

¹⁵⁹. Vid. Libro I, f. 31 cols. a y b.

¹⁶⁰. Algunos de los débitos y créditos contraídos hasta el 13 de septiembre de 1333 habían sido registrados en otra cuenta. Vid. Libro I, f. 16 cols. a y b.

¹⁶¹. Suma que ya había sido previamente registrada en otra cuenta del tintorero. Vid. Libro I, f. 16 col. a.

¹⁶². Vid. Libro I, f. 31v. cols. a y b.

¹⁶³. El costal sería la mitad de una carga, aproximadamente unos 62,4 kg., tomando como base la carga barcelonesa. Cfr. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures..., págs. 134-135 y ALCOVER, A.H.- MOLL, F. de B., Diccionari català-valencià-balear, Mallorca: Editorial Moll, 1985, vol. III.

En la columna derecha da cuenta de que una de las partidas se debe entregar en Sant Mateu a Francesc Peyter, sin duda para pagar alguna remesa de lana.

Aunque en algunas de las cuentas, los débitos y créditos contraídos por Tarascó pueden tener su origen en operaciones de comanda, éstas no aparecen formuladas claramente como tales a pesar de ser uno de los métodos comerciales más frecuentes del comercio mediterráneo del siglo XIV.

Cuenta de Berenguer de Vilalta y de Elisenda, viuda de Guillem Canet

- La cuenta abierta a Berenguer de Vilalta y a Elisenda, viuda de Guillem Canet¹⁶⁴ permite apreciar uno de los tipos de comanda de viaje habituales en el comercio barcelonés. La cuenta está asentada a doble columna y registra en la columna izquierda, en primer lugar, las 25 l. encomendadas por Berenguer Vilalta en el viaje a Cagliari y a Sicilia y, en segundo lugar, la suma encomendada, otras 25 l., por Elisenda, viuda de Guillem Canet para el mismo viaje. Las sumas son encomendadas en la modalidad de "*ab lo nostro [cumó] [ensemps]*" o "*simul cum meis mercibus*"¹⁶⁵, es decir, Tarascó negocia las sumas conjuntamente con sus mercancías en el viaje de ida -*entrada*-, y también las invierte formando un solo lote en el viaje de vuelta. Los asentamientos solamente dan cuenta de la ganancia obtenida por cada comendante en el viaje de ida, 1 l. 17 s. 5 d. Los dos últimos asentamientos de la columna derecha permiten saber que Tarascó invierte todo lo obtenido en una partida de pimienta en el viaje de vuelta, y dan cuenta del precio

¹⁶⁴. Vid. Libro I, f. 32 cols. a y b.

¹⁶⁵. Esta modalidad de comanda invertida permitía a Tarascó llevar comandas de diversos comendantes y formar con ellas una masa común -*in meo comuni*- y negociarlas conjuntamente tanto en el viaje de ida como en el de vuelta. Luego liquidaba cada comanda y entregaba a cada capitalista el capital encomendado y la parte proporcional de la ganancia.

de la mercancía por unidad ponderal -49 l. por carga-. Los asentamientos de la columna derecha dan cuenta de la cantidad de pimienta que le corresponde a cada comendante en razón del capital encomendado y de la ganancia obtenida a la ida, pero no permiten saber lo que obtienen por la venta de la pimienta que Tarascó les entrega. De hecho la comanda en el viaje de vuelta aunque es invertida en un único lote de mercancía, éste no es vendido por Tarascó y, por tanto, no se liquida la comanda entregando el capital y la ganancia total del viaje redondo¹⁶⁶, sino que se entrega a cada comendante la mercancía que le corresponde, 5 arrobas¹⁶⁷ y 12 libras de pimienta y, cabe suponer que cada uno procedería a su venta y se daría por pagado y por liquidada la comanda¹⁶⁸. Esta forma de liquidación era sin embargo la habitual en una comanda "a espars"¹⁶⁹. Aunque los asentamientos no hagan referencia alguna a ello, se supone que, o bien se habría pactado la entrega de la mercancía, o bien se acepta la pimienta como pago, al precio del mercado barcelonés, para no esperar a la negociación de todo el cargamento conjunto.

¹⁶⁶. Habitualmente, en este tipo de comanda el comanditario entregaba a cada comendante el capital y las tres cuartas partes de la ganancia obtenida de todas las mercancías. Cfr. SAYOUS, A. E., Els mètodes comercials a la Barcelona medieval, Barcelona: Edit. Base, 1975. "Estudi introductorio" de A. GARCÍA y G. FELIU, págs. 24-25.

¹⁶⁷. La arroba barcelonesa equivalía a unos 10,400 kg. Cfr. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures dels Països Catalans, Barcelona: Curial, 1990, págs. 227-229.

¹⁶⁸. Esta misma forma de pago, mediante la entrega de mercancía, es utilizada en una comanda missa in communi recogida por Madurell y García. La comanda, datada en el siglo XIII, también da cuenta del pago a un comendante mediante la entrega de una partida de pimienta. Vid. MADURELL, J.M.- GARCÍA, A., Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media, Barcelona: Colegio Notarial-Departamento de Estudios Medievales del C.S.I.C., 1973, doc. 16, págs. 162-163.

¹⁶⁹. En esta modalidad el comanditario vendía las mercancías o invertía el dinero de cada comendante de forma separada y compraba diversas partidas de mercancías que entregaba a la vuelta a cada capitalista. Cfr. SAYOUS, A.E., Els mètodes comercials..., "Estudi introductorio", pág. 24.

Cuenta de Bernat Desroure

- La cuenta que Tarascó abre a Bernat Desroure¹⁷⁰ permite apreciar de nuevo la perfecta adaptación de los diversos tipos de comanda a la actividad de los pequeños mercaderes barceloneses. Al igual que en la cuenta anterior Tarascó negocia dos tipos de comanda distintos. En el viaje de ida a Cagliari y Sicilia negocia "a espars" los 5 paños encomendados por Desroure¹⁷¹ e invierte el valor de los mismos y la ganancia obtenida en un solo lote de mercancías, es decir, en la modalidad de "*missa in communi*" que a la vuelta vendería conjuntamente. Aunque la cuenta no recoge la liquidación de la comanda, el pago a Desroure se realiza mediante la entrega, como en la cuenta anterior, de la parte correspondiente en el cargamento del "común" para el viaje de vuelta, tal y como se puede apreciar en la cuenta siguiente¹⁷².

La cuenta está registrada a doble columna. En la columna izquierda asienta, en la primera partida, la cantidad, el tipo de paños encomendados, el valor de cada uno de ellos y hace referencia a las dos modalidades de comanda empleadas en los viajes de ida y vuelta.

Los asentamientos siguientes registran los costes de embalaje, transporte a la nave y carga de los paños, gastos que corren a cargo del comandante.

En la columna izquierda registra los gastos de descarga de la mercancía, los de almacenaje en Lapola y en

¹⁷⁰. Vid. Libro I, f. 3v. cols. a y b.

¹⁷¹. El asentamiento lo refleja de forma bastante clara: "... Aquesters draps van en l'entrada, que la [v]enda ers sua. ...". Vid. Libro I, f. 32v. col. a.

¹⁷². Vid. Libro I, f. 33 cols. a y b.

"Castell" de Cagliari¹⁷³ y otros gastos originados por la venta de la partida de paños. Todos estos gastos cuyo pago anticipa Tarascó serán deducidos de lo obtenido en la venta.

Cuenta de Berenguer Gener

- La cuenta que Tarascó abre a la venta de una partida de paños a Berenguer Gener¹⁷⁴ está estrechamente relacionada con la cuenta anterior abierta a la comanda de Desroure. Las partidas recogen la venta a Janer de algunos de los paños que Tarascó lleva en comanda de Bernat Desroure en el viaje a Cagliari y a Sicilia. La cantidad obtenida de la venta de los paños la invierte conjuntamente en la compra de pimienta para el viaje de vuelta a Barcelona. Utiliza por tanto para el viaje de vuelta la modalidad de comanda "*missa in communi*", pero al igual que en los casos anteriores, en lugar de proceder a la venta de toda la mercancía y a la liquidación de las comandas, Tarascó entrega a Desroure una parte de la pimienta comprada, y éste se da por pagado.

El pago de esta comanda "*missa in communi*" mediante la entrega de una mercancía determinada -pimienta- como en los casos anteriores, debería ser pactado previamente, aunque no siempre es recogido de forma explícita ni en las cartas de comanda¹⁷⁵, ni en los asentamientos del libro y, tampoco recogen la estimación o cálculo previo que, sin duda, realizarían ambas partes -comendante y comenditario- para determinar lo que les corresponde por

¹⁷³. Es decir, los almacenes a los que los mercaderes llevaban sus mercancías para pagar los derechos correspondientes. En este caso el almacén o botiga del puerto, o del barrio portuario de La Pola y el de la zona fortificada, el de "Castell".

¹⁷⁴. Vid. Libro I, f. 33 cols. a y b.

¹⁷⁵. Cfr. MADURELL, J.M.- GARCÍA, A., Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media, Barcelona: Colegio Notarial de Barcelona-Departamento de Estudios Medievales del C.S.I.C., 1973, "Documentos", págs. 151-379, y especialmente el documento 16, págs. 162-163.

la operación realizada.

La cuenta está registrada a doble columna. En la columna izquierda, en el Debe, registra la venta de paños a Berenguer Joer por un valor neto de 89 l. 7 s. [6] d., cantidad que pagará en un plazo de [3] meses¹⁷⁶ y, también da cuenta de que la suma es invertida conjuntamente en pimienta.

En la columna derecha registra todos los gastos ocasionados por la pimienta -corretaje, pesaje, transporte, embalaje, carga en la nave y flete- y la limpieza y criba de la pimienta. Asienta también el valor de la pimienta entregada a Desroure.

Cuenta de una comanda de Bernat Desroure

- Las operaciones relativas a la comanda realizada por Bernat Desroure concluyen con el asentamiento, por un lado, de la suma obtenida por la partida de paños, descontados los gastos y el "*quart diner*" que le corresponde a Tarascó por el trabajo de gestión de la comanda y, por otro, de la suma relativa al coste de la pimienta, incluidos también los gastos correspondientes¹⁷⁷.

Las partidas están registradas a doble columna. Las secciones Debe y Haber están mezcladas en ambas columnas. En la columna izquierda registra el coste de la pimienta hasta su descarga en Barcelona, la suma neta obtenida por la venta de los paños y, finalmente, el saldo resultante favorable a Tarascó. En la columna derecha asienta el valor de la pimienta entregada a Desroure, la suma neta obtenida por la venta de paños, la ganancia obtenida en la venta, de la que descuenta el

¹⁷⁶. La compra está datada el 1 de noviembre probablemente de 1334. Vid. Libro I, f. 23.

¹⁷⁷. Vid. Libro I, f. 33v. cols. a y b.

"*quart diner*" que le corresponde por la gestión de la comanda. Finalmente registra la suma que le adeuda Desroure de la operación y recoge la entrega de la carta de comanda. Desroure entrega el documento de comanda, porque como reflejan los asentamientos se procede a la liquidación y rendición de cuentas indispensable para la cancelación de la misma, a pesar de que le adeuda a Tarascó una pequeña suma relativa a la pimienta que no había cubierto lo obtenido en la venta de los paños y que, como se aprecia en la cuenta siguiente, se descuenta de las sumas que Tarascó le adeudaba por otros conceptos.

A lo largo del libro, Tarascó registra diversas cuentas que recogen débitos y créditos relativos a distintas personas y que corresponden a operaciones realizadas en varios viajes.

Cuenta de Bernat Desroure, de Ramon Caixans, de Mateu Sivader y del cambista Bernat Cavaller

- Los créditos y débitos contraídos por diversas personas con Tarascó por operaciones de diversos viajes pueden apreciarse, de forma clara, en la cuenta que registra los créditos y débitos contraídos con Bernat Desroure, Ramon de Caixans, Mateu Sivader y el cambista Bernat Cavaller¹⁷⁸. La cuenta está registrada a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas.

En la columna izquierda, las dos primeras partidas corresponden a la sección Debe y recogen las sumas adeudadas por Bernat Desroure. La primera hace referencia a la suma que le debía retornar a Tarascó una vez cancelada la comanda negociada en el viaje a Cagliari y, la segunda a la suma que Tarascó le entrega

¹⁷⁸. Vid. Libro I, f. 34 cols. a y b.

por el censo que Desroure debía a Bernat Cot, procurador del Hospital de Bernat Marcús¹⁷⁹. Las dos partidas siguientes corresponden a la sección Haber y dan cuenta de las sumas adeudadas por Tarascó a Ramon Caixans. Las dos últimas partidas corresponden a la sección Debe y registran las sumas adeudadas por Mateu Sivader y por el cambista Bernat Cavaller. Sivader le adeuda 10 l. por un cambio marítimo que había realizado en Mallorca. Cavaller le adeuda la misma suma que Sivader había depositado en su banco. Estas operaciones están datadas el 31 de marzo de 1335.

En la columna derecha, las tres primeras partidas corresponden a la sección Haber y recogen las sumas adeudadas a Desroure. La primera por razón de la suma que le había anticipado para el pago del flete en el viaje a Cagliari y a Sicilia y las dos partidas siguientes recogen las sumas que le presta al contado en julio de 1334. La partida relativa a Mateu Sivader da cuenta del pago de la suma adeudada mediante "dita", es decir, abono o depósito realizado en el banco de Cavaller el 31 de marzo de 1335.

Cuenta de una partida de mercancía para un un viaje a Cerdeña

- Al igual que sucedía en otras cuentas, la que Tarascó abre a la partida de mercancía embarcada para el viaje que se realiza en abril de 1332¹⁸⁰ corresponde, aunque los asentamientos no lo expliciten, a diversas operaciones de comanda.

La cuenta recoge la mercancía que Ramonet Tarascó, hijo

¹⁷⁹. Suma que había asentado en la sección Haber de la cuenta correspondiente al procurador del Hospital y en la sección Debe de la cuenta de Bernat Desroure. Vid. Libro I, f. 9 col. b y f. 9v. col. a.

¹⁸⁰. Vid. Libro I, f. 34v. cols. a y b.

del titular del libro¹⁸¹, carga en la nave el 1 de abril de 1332 para el viaje a Cerdeña. Los asentamientos están registrados a doble columna. En la columna izquierda asienta el coste y tipo de cada uno de los ocho paños que compra para el viaje a Cerdeña y los gastos de embalaje, de "ajuda" o "imposició"¹⁸² y de transporte de la bala hasta la nave.

Tarascó registra, también en la columna izquierda, los cuatro paños de Francesca, viuda de Jaume Vilafranca, que lleva Ramonet en el mismo viaje a Cerdeña¹⁸³. Asienta el tipo y valor de cada uno de los paños y los gastos de embalaje, "imposició" y transporte hasta la nave, que corren a cuenta de la comendante.

En la columna derecha, los asentamientos recogen el pago de diversas sumas a los dos comendantes, es decir, a Guillem Oriol y a Francesca, viuda de Jaume Vilafranca¹⁸⁴. Las cantidades son abonadas por Ramonet Tarascó.

Cuenta de los salarios de los marineros de la nave de Berenguer y Gispert Just

Las cuentas descritas a continuación aportan, fundamentalmente, información sobre la forma de explotación y gestión de la embarcación patroneada por

¹⁸¹. Ramonet Tarascó tiene 20 años cuando realiza el viaje a Cerdeña. Ramonet actúa con su padre como comanditario, pero es él el que realiza el viaje. Vid. Libro I, f. 98 col. a.

¹⁸². Tarascó paga la imposició por el valor de toda la partida, sin diferenciar los diversos tipos de paños y abona a razón de 3 d. por libra.

¹⁸³. Tarascó satisface parte de la suma adeudada por esta comanda mediante operaciones de "dita" realizadas a través del banco de Bernat Cavaller. Vid. Libro I, f. 15 col. b.

¹⁸⁴. Francesca, viuda de Jaume Vilafranca, había sido la madrina de Guillemó Tarascó que fallece a los dos años de edad. Vid. Libro I, f. 98 cols a y b. Francesca, de la que el libro no aporta otros datos complementarios, mantiene a la muerte de su marido Jaume el interés por la inversiones comerciales. Francesca utiliza el círculo de amigos y conocidos entre los pequeños mercaderes -probablemente en el que ya se movía antes de la muerte de su marido- para llevar a cabo operaciones en las que actúa de comendante. Vid. Libro I, f. 7v. col. b y f. 15 col. b.

los Just y en la que Tarascó disponía de alguna parte o gestionaba la de otros individuos, y también sobre las operaciones llevadas a cabo en los diversos viajes. Las cuentas registradas por Tarascó¹⁸⁵ aportan algunos datos sobre la tripulación de la nave. Bernat, como escribano de la nave, registraba en el *Capbreu* o Libro de la nave todas las partidas de mercancías embarcadas -todo mercader estaba obligado a declarar la mercancía que subía a bordo-, asentaba también las operaciones relativas a la explotación y gestión de la embarcación, así como los gastos y la paga de los marineros. Pero, ¿por qué asienta en su Libro partidas relativas a algunos miembros de la tripulación? La hipótesis más plausible es que Tarascó realiza los pagos, en nombre de la sociedad explotadora de la nave, con fondos personales, por tanto, ésta le adeudará las cantidades abonadas o anticipadas a algunos de los marineros y, por ello registra en su propio Libro las sumas que paga o anticipa. Tal posibilidad es subrayada claramente por uno de los asentamientos: "... axí com hés lo nostre conta al capbreu de la nau..."¹⁸⁶.

Primera cuenta de pago de salarios a los marineros

- La primera cuenta recoge las sumas pagadas o anticipadas, en los diversos viajes, a algunos de los marineros en concepto de salario¹⁸⁷. En los asentamientos sólo aparecen claramente explicitados los pagos efectuados en Colliure, las sumas restantes no se puede saber a qué viaje corresponden.

La cuenta está registrada a doble columna, de sección única Haber. En la columna izquierda, la primera partida recoge la suma pagada al *nauchel* Jaume Pasabó. El

¹⁸⁵. Vid. Libro I, fs. 35 al 46.

¹⁸⁶. Vid. Libro I, f. 35 col. b.

¹⁸⁷. Vid. Libro I, f. 35 cols. a y b y f. 35v. cols. a y b.

asentamiento registra la suma por la que es contratado el nauchel -40 l. al año- y el tiempo trabajado -6 meses- y permite constatar que en el Libro o *Capbreu* de la nave también se registraban las partidas relativas a la tripulación¹⁸⁸. El segundo asentamiento registra el salario de tres meses abonado en Colliure al marinero Guillem Bonet. El tercer asentamiento registra el salario, correspondiente a tres meses y once días, abonado al matarife Guillem Oliba. Este marinero es el único contratado, o mejor dicho apalabrado, en Port-Vendres.

En la columna derecha registra la suma abonada, en concepto de anticipo a cuenta del salario, a Berenguer de l'Escala. La segunda partida registra el salario abonado a Bernat Rimentol en Colliure, por dos meses y veinte días de trabajo. La tercera partida registra el salario de tres meses y veinte días pagado a Jaume Salvà, en Colliure.

Los asentamientos permiten constatar una diferencia sustancial entre los salarios de los distintos marineros, diferencias que pueden ser explicadas por factores muy diversos. Entre ellos, se pueden señalar, en primer lugar, las responsabilidades y tareas distintas que realizaban a bordo, en segundo lugar, que muchos de los salarios registrados no corresponden a la suma total pagada, sino que se descontaban los anticipos efectuados a cada uno de ellos.

La suma abonada asciende a 40 l. 16 s.

Segunda cuenta de pago de salarios a los marineros

- Sigue el mismo sistema de registro en los salarios pagados a Ferrer Alamany, Bernat Castell, Dalmau, Jaume Deulondé, Arnau Falgueres, Pericó Boas y Berenguer

¹⁸⁸. El asentamiento lo refleja de forma bien clara: "... axí com ers tot larch en lo capbreu de la nau...".

Nualart¹⁸⁹. En la columna izquierda, en el primer asentamiento registra el salario de dos meses abonado a Ferrer Alamany. En la segunda partida asienta el salario de tres meses y veinte días pagado a Bernat Castell. El tercer asentamiento recoge la suma abonada a Dalmau, sin especificar el tiempo trabajado. El último asentamiento registra el salario de tres meses y diez días abonado al senescal o mayordomo¹⁹⁰ Jaume Deulondé.

En la columna derecha, en la primera partida, registra el salario de dos meses y veinte días pagado a Arnau Falgueres, en Colliure. El segundo asentamiento registra la suma correspondiente a tres meses y dos días de trabajo abonada a Pericó Boas. Y la última partida registra el salario de dos meses y veinte días abonado al calafate Berenguer Nualart.

El montante abonado asciende aproximadamente a 27 l. 9 s. y 3 dineros¹⁹¹.

Tercera cuenta de pago de salarios a los marineros

- Tarascó sigue registrando los salarios abonados a otros miembros de la tripulación, entre los que cabe destacar, el piloto Guillem Samenlla, el cocinero Pasqual d'en Carbó y el patrón¹⁹² Gispert Just¹⁹³. En la columna izquierda, en el primer asentamiento registra

¹⁸⁹. Vid. Libro I, f. 35v. cols. a y b.

¹⁹⁰. El senescal o mayordomo era el intendente de la nave y se ocupaba, al igual que en las galeras, de la administración y distribución de las provisiones. Cfr. COLL, N.- GARCÍA, A., Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV, Barcelona: Fundació Noguera, 1994, págs. 168-169.

¹⁹¹. El estado del manuscrito no permite realizar cálculos exactos.

¹⁹². El patrón de la nave era la máxima autoridad a bordo, era el gestor comercial y el encargado de contratar o apalabrar a los oficiales y a los distintos tripulantes necesarios para la buena navegación de la embarcación. Debía dar cuentas de su gestión a los restantes porcioneros o copartícipes, ya que éstos debían percibir las ganancias correspondientes a la parte o partes de que disponían en la nave. Cfr. GARCÍA, A., Història de la marina catalana, Barcelona: Edit. Aedos, 1977, pág. 81.

¹⁹³. Vid. Libro I, f. 36 cols. a y b.

el salario de dos meses y veintisiete días abonado a Bernat Pujol. El segundo asentamiento registra el salario abonado por tres meses de trabajo al piloto Guillem Samenlla¹⁹⁴. En el tercer asentamiento registra el salario abonado, por tres meses y cinco días de trabajo, a Bonanat Ferrer y, el último asentamiento recoge el salario abonado al patrón Gispert Just.

En la columna derecha, la primera partida registra el salario pagado al cocinero Pasqual d'en Carbó. En el segundo asentamiento registra el salario de dos meses y veinte días abonado a Berenguer Perayer. La tercera partida registra el salario de tres meses y cinco días pagado a Pere Destorrent y, finalmente, registra el salario de dos meses y veinte días abonado al carpintero de ribera Guillem Poch.

La suma abonada asciende aproximadamente a 37 l. 6 s. 3 d.

Cuarta cuenta de pago de salarios a la tripulación

- De la misma forma registra los salarios pagados a otros tripulantes, entre los que cabe destacar, el médico-barbero Pericó Simón, el tonelero Oliver de Rourells y los carpinteros de ribera Pere Calvell y Pericó Sasala¹⁹⁵.

En la columna izquierda registra, en el primer asentamiento, registra el salario de dos meses y veinte días abonado a Pere Feliu. En la segunda partida asienta la suma anticipada a cuenta del salario al carpintero de ribera Pere Calvell. En el tercer asentamiento registra el salario pagado al tonelero Oliver de Rourells, por dos meses y veinticinco días de trabajo y, por último,

¹⁹⁴. El piloto era uno de los oficiales habituales en las naves mercantes, era un marinero experto y buen conocedor de las costas y pasos de mayor dificultad de navegación. Para N. Coll y A. García sería el equivalente del actual práctico de costa. Cfr. COLL, N.- GARCÍA, A., Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV, Barcelona: Fundació Noguera, 1994, pág. 317.

¹⁹⁵. Vid. Libro I, f. 36v. cols. a y b.

asienta la suma abonada por dos meses y veinte días de trabajo al carpintero de ribera Perico Sasala.

En la columna derecha registra, en el primer asentamiento, el salario abonado a Joan Xelca por tres meses y cinco días de trabajo. La segunda partida recoge el salario de dos meses y veinte días pagado al médico-barbero Pericó Senyor¹⁹⁶. El tercer asentamiento recoge el salario pagado a Pere Puig por dos meses y veinte días de trabajo y por último registra la suma abonada en concepto de salario a Bernat Castellar.

El montante asciende aproximadamente a 31 l. 9 s. 7 d.

Quinta cuenta de pago de salarios

- Tarascó finaliza el registro de los salarios abonados por los dos o tres primeros meses de trabajo en la nave, asentando las pagas recibidas por otros seis miembros de la tripulación¹⁹⁷.

En la columna izquierda, en el primer asentamiento registra la suma pagada a Jaume de Blanes. En la segunda partida asienta la suma pagada a Roig, mozo de Tarascó. En el tercer asentamiento registra el salario de dos meses y veinte días pagado a Bernat Clavell. En la cuarta partida registra el salario de dos meses abonado a Pere Pons¹⁹⁸ y en el último asentamiento registra la suma correspondiente al salario de dos meses de Enric Conill.

¹⁹⁶. El médico-barbero Pericó Simon es reemplazado por Guillem Pere que es contratado en Colliure. Vid. Libro I, f. 37v. col. a.

¹⁹⁷. Vid. Libro I, f. 37 cols. a y b.

¹⁹⁸. Una suma correspondiente al salario de dos meses está registrada en la cuenta personal que Bernat Tarascó le abre a Pere Pons. Los asentamientos de esta cuenta permiten apreciar la actividad comercial de los miembros de la tripulación de una nave. Pere Pons embarca en la nave entre otras mercancías: trigo, cera, sal, azafrán y realiza diversos cambios de moneda en los viajes a Colliure, Cagliari y Sicilia. Vid. Libro I, f. 8 cols. a y b y f. 8v. cols. a y b.

En la columna derecha, la única partida registrada da cuenta de la suma pagada a Arnau Serra por dos meses de trabajo.

El montante abonado asciende a 17 l. 16 s. 3 d.

La suma pagada a los 36 tripulantes registrados en las cuentas relativas a los diversos viajes asciende aproximadamente a 154 l. 18 s. 4 d.

En las cuentas de pago de salarios no parece que estén incluidos todos los marineros de la nave de los Just, ya que no consta ningún trompeta, tripulante habitual en este tipo de barcos y, tampoco registra la suma pagada al escribano, que era el propio Bernat. La falta de una cuenta de salarios de los grumetes impide conocer realmente con exactitud la composición de la tripulación de esta nave. En todo caso una nave con una tripulación de 36 marineros ya era considerada como una nave de considerable tamaño y podía cargar alrededor de las 1.500 salmas¹⁹⁹.

Los tripulantes de una embarcación comercial eran contratados o, como señala el Libro de Bernat Tarascó, "*acordats*" de forma individual y, en el momento de la contratación se pactaba una retribución anual o mensual como registra el libro en el caso del *nauchel* Jaume Pasabó, pero no así en el caso del resto de los marineros, de los que simplemente registra la suma pagada por el período trabajado.

Las cuentas que Tarascó abre a las contrataciones o "*acordaments*" realizados en diversos puertos permiten conocer cuándo recibían los miembros de la tripulación el salario pactado. Cada tripulante, como puede verse en las cuentas sucesivas, recibía cantidades anticipadas a

¹⁹⁹. Cfr. GARCÍA, A., *Història de la marina catalana*, Barcelona: Edit. Aedos, 1977, págs. 83-85.

cuenta del salario, que están registradas como préstamos²⁰⁰. A cada tripulante se le podía anticipar una o dos mensualidades y el resto le era pagado al final del viaje.

Bernat no abre cuentas separadas a las diversas categorías de tripulantes, por tanto cabe suponer que están registrados conjuntamente marineros y grumetes²⁰¹.

Cuenta de contratación -"acordaments"- de la tripulación y de anticipos de salarios efectuados en Colliure y Barcelona

- La primera cuenta corresponde a los "acordaments" y a los salarios pagados²⁰² en Colliure y en Barcelona²⁰³. La cuenta está registrada a doble columna, de sección única Debe en el caso de una suma abonada como anticipo del salario, y como Haber en el caso de pagos de salarios.

En la columna izquierda registra las sumas pagadas o anticipadas en Colliure, expresadas en dineros alfonsinos. La primera partida registra la suma anticipada, a cuenta del salario, al médico-barbero Guillem Pere.

En el segundo asentamiento registra el salario pagado a Guillem Descollell por cuatro meses de trabajo. En la tercera partida registra la suma pagada a Berenguer

²⁰⁰. Prestan a.n es la forma habitual para registrar una suma anticipada a un marinero.

²⁰¹. Su hijo Jaume sí abre en sus dos Manuales cuentas separadas a los marineros y a los grumetes, hecho que facilita un mejor conocimiento de la composición de las tripulaciones de las naves en las que ejerce de escribano. Vid. Libro II, fols. 100-105 y Libro III, fols. 81-97 y 131-143.

²⁰². A pesar de que el encabezamiento de la cuenta simplemente hace referencia a la contratación: Dells acordemens que avem fets a Coplliura et en Barsalona, ésta también registra sumas que corresponden a pagos de salarios.

²⁰³. Vid. Libro I, f. 37v. cols. a y b.

Corder por cuatro meses de trabajo y el último asentamiento registra el salario pagado a Bonanat Fuster por cuatro meses de trabajo.

En la columna derecha registra las sumas pagadas en Barcelona, expresadas en moneda barcelonesa. En la primera partida registra el salario pagado a Pericó Gasó por cuatro meses y diez días. En el segundo asentamiento registra la suma abonada por cuatro meses y nueve días de trabajo a Romeu Desclapés y, en la última partida asienta la suma correspondiente al salario de cuatro meses y veinte días abonada al senescal Ros.

El montante pagado asciende a 45 l. 1 s. 3 d. y el anticipado a cuenta del salario a 12 l. 3 s. 10 d., suma ésta última que corresponde al adelanto efectuado a un solo tripulante.

Segunda cuenta de contratación de tripulación y anticipos de salarios

- La segunda cuenta recoge pagos de salarios a otros ocho miembros de la tripulación, entre ellos al médico-barbero Guillem Pallarès²⁰⁴. En la columna izquierda, en la primera partida registra el salario pagado a Berenguer Rifós por dos meses y diez días de trabajo. La suma está expresada en dineros alfonsinos. En el segundo asentamiento registra el salario de tres meses y diecisiete días pagado a Ramon Coscoy. En la tercera partida registra el salario pagado a Revella por tres meses y veinte días de trabajo y, en el último asentamiento registra el salario abonado a Bernat Jornet por cuatro meses y veinte días de trabajo.

En la columna derecha, en la primera partida, asienta el salario correspondiente a cuatro meses y seis días abonado a Pere Esteva. En la segunda partida registra la

²⁰⁴. Vid. Libro I, f. 38 cols. a y b.

suma abonada a Bernat Molet. En el tercer asentamiento registra el salario abonado a Guerau Seguí por cuatro meses y siete días de trabajo y la última partida registra el salario abonado al médico-barbero Guillem Pallarès por tres meses y seis días de trabajo. El montante pagado asciende a 37 l. 16 s. 10 d.

Tercera cuenta de contratación de tripulación y anticipos de salarios

- La tercera cuenta recoge los salarios abonados a ocho miembros más de la tripulación y el anticipo, a cuenta del salario, realizado al calafate Berenguer Perayer²⁰⁵.

En la columna izquierda, en la primera partida asienta la suma pagada al tonelero, sin duda se trata del tonelero Oliver Rourells, al que ya le había pagado el salario correspondiente a dos meses y veinticinco días de trabajo²⁰⁶. En el segundo asentamiento registra la suma abonada a Arnau Serra²⁰⁷. En la tercera partida registra el salario correspondiente a tres meses y diecisiete días de trabajo pagado a Roviró. En la cuarta partida registra la suma anticipada, a cuenta del salario, al calafate Berenguer Perayer, al que había pagado dos meses y veinte días de salario²⁰⁸ y, por último, registra la suma pagada al calafate Pellicer correspondiente al salario de cuatro meses.

En la columna derecha registra, en la primera partida la suma pagada al carpintero de ribera Guillem Poch por

²⁰⁵. Vid. Libro I, f. 38v. cols. a y b.

²⁰⁶. Vid. Libro I, f. 36v. col. a.

²⁰⁷. A este miembro de la tripulación le había abonado el salario correspondiente a dos meses de trabajo. Vid. Libro I, f. 37 col. b.

²⁰⁸. Vid. Libro I, f. 36 col. b.

cinco meses de trabajo²⁰⁹. En el segundo asentamiento registra la suma pagada a Guillem Benet por cuatro meses y dos días de trabajo. En la tercera partida asienta la suma correspondiente al salario de cuatro meses y dos días, pagada a Pere Barceló. En el cuarto asentamiento registra la suma pagada a Arnau Argilès por cuatro meses y nueve días de salario.

El montante abonado asciende a 56 l. 6 s.

Las cuentas relativas a los pagos y anticipos realizados a los diversos miembros de la tripulación permiten apreciar, por un lado, que el sistema de contratación era individual y la retribución era pactada en dinero y, por otro, que cada tripulante recibía uno o varios anticipos a cuenta del salario y la paga restante era liquidada al final de los viajes.

Este era el sistema empleado en los distintos puertos mediterráneos, tal como muestran las cuentas que Tarascó abre a continuación.

Cuenta de contratación o "acordaments" de tripulantes y anticipos de salarios realizados en Cagliari

- Las cuentas registran la contratación y las pagas efectuadas en Cagliari²¹⁰. En la primera cuenta recoge las sumas anticipadas a cuenta del salario y los pagos efectuados en la ciudad sarda a seis miembros de la tripulación, expresados en dineros alfonsinos. Las partidas están asentadas a doble columna. En la columna izquierda, la primera partida registra la suma anticipada al maestro calafate Bonanat Ros. El segundo

²⁰⁹. Al carpintero de ribera Guillem Poch ya le había abonado dos meses y veinte días de salario. Vid. Libro I, f. 36 col. b.

²¹⁰. Vid. Libro I, fols. 39-41.

asentamiento registra la suma anticipada a Joan Sartre. En la tercera partida registra la suma anticipada a Guillem Mirambell.

En la columna derecha, en la primera partida asienta la suma anticipada a Guillem Renau. Y el segundo y tercer asentamientos recogen las sumas anticipadas, respectivamente, a Pere Serra y Pericó Roca. La suma anticipada en "Castell" de Cagliari a cuenta del salario asciende a 14 l. 6 s. 3 d.

Segunda cuenta de contratación y anticipos de salarios realizados en Cagliari

- La segunda cuenta abierta recoge los anticipos a cuenta del salario y las pagas efectuadas en Cagliari a ocho miembros de la tripulación²¹¹. Al igual que la cuenta anterior está registrada a doble columna, de sección única Debe. En la columna izquierda registra las sumas anticipadas a Berenguer Guerau, a Bernat Rimentol, a Guillem Moxó, a Bernat Esbert y a Pere Sarroca.

En la columna derecha asienta las sumas anticipadas a Jaume Salvat, a Ramon Desmàs, a Guillemó Torres y a Guillem Redorta.

La suma anticipada asciende a 22 l. 12 s. 4 d.

Tercera cuenta de contratación y anticipos de salarios efectuados en Cagliari

- En la tercera cuenta, en la columna izquierda asienta las sumas anticipadas en Cagliari a Joan Serra, a Pere Guerau²¹², a Guillem Pontons y a Domingo Gisbert en

²¹¹. Vid. Libro I, f. 39v. cols. a y b.

²¹². La suma abonada a este marinero está registrada dos veces. Vid. Libro I, f. 40 cols. a y b.

Palermo, expresadas en carlines sicilianos. La suma anticipada a este último marinero permite constatar que las sumas registradas corresponden a uno de los viajes a Cerdeña y Sicilia²¹³. En la columna derecha asienta las sumas anticipadas a Arnau Saveric, a Romeu Samar, a Pere Guerau y a Jaume Bertran.

Cuarta cuenta de contratación y anticipos realizados en Cagliari

- La cuarta cuenta registra las sumas anticipadas y pagadas a nueve marineros más, entre los cuales cabría destacar el nauchel Joan Rabasa y el carpintero de ribera Jaume Rosell²¹⁴.

En la columna izquierda registra las sumas anticipadas a Bartomeu de Castellnou, a Romeu Massanet, a Berenguer García, a Ramon Sabater y al carpintero de ribera Jaume Rosell. En la columna derecha registra las sumas pagadas a Jaume Riart, a Guillem Salom por el salario de tres meses y medio, y las sumas anticipadas a Bernat Rimentol y al nauchel Joan Rabasa.

Quinta cuenta de contratación y anticipos de salarios realizados a los tripulantes en Cagliari

- La última cuenta registra las sumas anticipadas en Cagliari y en alguno de los puertos sicilianos a algunos miembros más de la tripulación. Las partidas están asentadas en la columna izquierda y registran las sumas anticipadas a Bernat Esbert, a los trompetas de la nave y a Ramon Barberà.

²¹³. Muchas de las comandas registradas recogen la posibilidad de ser negociadas en Cagliari o en Sicilia. Entre otras las de Berenguer de Vilalta y Bernat Desroure. Vid. Libro I, f. 32 col. a y f. 32v. col. a.

²¹⁴. Vid. Libro I, f. 40v. cols. a y b.

Cuenta de pago de salarios de los viajes de Salé y de Sicilia

La cuenta abierta a los pagos de salarios efectuados en Barcelona a la vuelta del viaje de Salé, y en Palermo, permite, al igual que las cuentas de pagos de salarios anteriores, constatar la movilidad y flexibilidad en la contratación de las tripulaciones y la oferta bastante permanente de trabajo en el mar.

Cuenta de pagos de salarios en Barcelona y en Palermo

- La primera cuenta registra los pagos efectuados, en Barcelona, para completar los salarios pactados para el viaje a Salé²¹⁵. Las partidas están registradas a doble columna, de sección única Haber. En la columna izquierda registra las sumas pagadas al nauchel Jaume Pasabó, por seis meses de trabajo, y a Guillem Bonet por tres meses de trabajo. En los dos últimos asentamientos registra las sumas abonadas a Berenguer de l'Escala²¹⁶, por catorce meses y a Bernat Rimentol por dos meses y veinte días de trabajo.

En la columna derecha registra las cantidades pagadas a Jaume Salvat, por el salario correspondiente a tres meses y veinte días, a Ferrer Alamany por el salario de cuatro meses, a Bernat Castellar por tres meses y veinte días, a Dalmau Pericot, al senescal Jaume Deulondé por tres meses y a Arnau Falgueres por dos meses y veinte días.

Segunda cuenta de pagos de salarios en Barcelona

- La segunda cuenta registra los salarios abonados a otros catorce miembros de la tripulación²¹⁷. Las partidas están asentadas a doble columna, de sección

²¹⁵. Vid. Libro I, f. 41v. cols. a y b.

²¹⁶. La suma pagada a Berenguer de l'Escala había sido entregada en Palermo.

²¹⁷. Vid. Libro I, f. 42 cols. a y b.

única Haber.

En la columna izquierda asienta las sumas pagadas a Pere Boix por tres meses y dos días de trabajo, al calafate Berenguer Nualart por el salario de dos meses y veinte días, a Bernat Pujol por dos meses y veintisiete días, a Guillem Samenlla por tres meses, a Bonanat Ferrer por tres meses y cinco días y, finalmente, registra las sumas pagadas al patrón Gispert Just y al cocinero Pasqual d'en Carbó, sin especificar el período al que corresponden.

En la columna derecha asienta las sumas abonadas en concepto de salario al calafate Berenguer Perayer por dos meses y veinte días, a Pere Roura por tres meses y cinco días, al carpintero de ribera Guillem Poch, por dos meses y veinte días de trabajo, a Pere Feliu por dos meses y veinte días, al carpintero de ribera Pere Calvell por un año y veintisiete días, a Oliver de Rourells por dos meses y veinticinco días y, en el último asentamiento registra otra suma pagada al citado Oliver.

Tercera cuenta de pago de salarios en Barcelona

- La tercera cuenta recoge los salarios abonados a 11 marineros, cuyo montante aproximado es de 31 l. 16 s. 1 d.²¹⁸.

En la columna izquierda asienta los salarios abonados al carpintero de ribera Pere Sasala dos meses y veinte días de trabajo, a Joan Jolí por tres meses y cinco días, al médico-barbero Pericó Simon por dos meses y veinte días, a Pere Despuig por dos meses y veinte días, a Miquel Corder y a Bernat Castellar sin especificar tiempo de

²¹⁸. Libro I, f. 42v. cols. a y b.

trabajo y al cocinero Pasqual d'en Carbó por ocho meses²¹⁹.

En la columna derecha registra las sumas abonadas a Jaume de Blanes, a Bernat Calvell por el salario de dos meses y veinte días y a Pere Pons por el salario de dos meses de trabajo.

Cuarta cuenta de pago de salarios en Barcelona

- La última cuenta relativa a los pagos de salario recogen las sumas abonadas a dos marineros²²⁰ y, en el mismo folio, abre una nueva cuenta a Bernat Cot, administrador del hospital de Bernat Marcús. La cuenta de Cot está registrada a doble columna, de sección única Debe. En la columna izquierda registra los objetos que retiene como prenda o fianza para asegurarse el pago de las 6 l. 12 s. 11 d. que le adeuda el procurador del hospital. Tarascó retiene una colcha, cuatro gonelas, dos cotas, un farseto o jubón y, una gramalla. En la columna derecha da cuenta de que el procurador, Bernat Cot, paga la suma adeudada.

Cuenta de contratación de tripulación en Colliure

- Bernat retoma el registro de salarios pagados a los marineros en la cuenta de "acordaments" realizados en Colliure²²¹. Las partidas están registradas a doble columna, de sección única, expresadas en dineros

²¹⁹. Aunque el asentamiento no registra la suma pactada con el cocinero, la suma abonada por los ocho meses de trabajo permite calcular un salario mensual de aproximadamente unos 13 s. 3 d. barceloneses. Este cálculo es meramente orientativo, ya que posiblemente se habían descontado de la suma pagada las cantidades que habitualmente recibían los distintos tripulantes como anticipos a cuenta del salario. Tal hipótesis se refuerza al comparar el salario del cocinero con los percibidos por otros marineros como Pere Pons que recibe 30 s., o con el nauchel Jaume Pasabó que pacta un salario de 66 s. y 4 d. al mes. Vid. Libro I, f. 4v. col. b y f. 35 col. a.

²²⁰. Vid. Libro I, f. 43 col. a.

²²¹. Vid. Libro I, f. 43v. cols. a y b.

alfonsinos o en dineros barceloneses. En la columna izquierda, asienta el salario pagado al médico-barbero Guillem Pere por cuatro meses y quince días. En el segundo asentamiento registra el salario de cuatro meses pagado a Guillem Descollell. En la tercera partida asienta el salario pagado a Berenguer Corder por cuatro meses de trabajo. En el cuarto asentamiento registra el salario correspondiente a cuatro meses abonado a Bonanat Fuster. En la quinta partida asienta el salario de dos meses y diez días abonado a Bernat Rifós y, finalmente, registra el salario abonado a Ramon Coscoy por tres meses y diecisiete días.

En la columna derecha, asienta en la primera partida el salario abonado a Guillem Capella por tres meses y veinte días de trabajo. En el segundo asentamiento registra el salario de cuatro meses y siete días abonado a Bernat Jornet. En la tercera partida asienta el salario de cuatro meses y seis días abonado a Pere Esteva. En el cuarto asentamiento registra el salario abonado a Pere Gassó por cuatro meses y diez días de trabajo y, por último, registra el salario de cuatro meses y nueve días abonado a Romeu de Desclapes.

El total abonado a los 12 marineros asciende aproximadamente a 80 l. 10 s. 10 d.

Segunda cuenta de contratación de tripulación en Colliure

- En la segunda cuenta abierta a los "acordaments" efectuados en Colliure, registra los pagos de salario efectuados a otros 12 miembros de la tripulación²²². En la columna izquierda, asienta en la primera partida el salario de cuatro meses y veinte días abonado al senescal Ros. En el segundo asentamiento registra la suma abonada a Bernat Molet. En la tercera partida

²²². Vid. Libro I, f. 44 cols. a y b.

asienta el salario de cuatro meses y siete días pagado al médico-barbero Guillem Pallarès. En el cuarto asentamiento registra el salario abonado al tonelero Guillem Goday y, por último, registra la suma abonada a Serra por siete meses y dieciocho días de trabajo.

En la columna derecha, asienta en la primera partida el salario abonado a Roviró. En el segundo asentamiento registra el salario pagado a Berenguer Perayer por ocho meses y ocho días de trabajo. En la tercera partida asienta el salario abonado al calafate Pellicer por cuatro meses de trabajo. En el cuarto asentamiento registra el salario de cinco meses abonado al carpintero de ribera Guillem Poch. En la quinta partida asienta el salario por cuatro meses y dos días pagado a Guillem Bonet y, finalmente, registra el salario de cuatro meses y dos días abonado a Pere Barceló.

La suma abonada a los 12 marineros asciende aproximadamente a 74 l. 7 s. 1 d.

Tercera cuenta de contratación de tripulación en Colliure

- En la tercera cuenta registra los salarios abonados en Colliure a otros trece miembros de la tripulación²²³. En la columna izquierda, asienta en la primera partida el salario de cuatro meses y nueve días abonado a Andreu Argilers. En el segundo asentamiento registra el salario de cuatro meses y cinco días pagado al calafate Bonanat Ros. En la tercera partida asienta el salario de Joan Sastre, correspondiente a cuatro meses y cinco días. En el cuarto asentamiento registra el salario abonado a Guillem Mirambell por cuatro meses y cinco días de trabajo. En la quinta partida asienta la suma abonada a Guillem Renau por el salario de cuatro meses y cinco días de trabajo y le descuenta la suma anticipada a

²²³. Vid. Libro I, f. 44v. cols. a y b.

cuenta del salario. El último asentamiento recoge la suma pagada a Pere Serra por cuatro meses y cinco días de trabajo.

En la columna derecha registra en la primera partida el salario pagado a Guillem Marset por los cuatro meses y cinco días trabajados. En el segundo asentamiento registra el salario de tres meses y once días abonado a Pere Roca. En la tercera partida asienta la suma abonada a Berenguer Guerau por cuatro meses y cinco días trabajados. En el cuarto asentamiento registra el salario de cuatro meses y cinco días pagado al nauchel Guillem. En la quinta partida asienta la suma pagada a Bernat Esbert por los cuatro meses y cinco días trabajados. En el sexto asentamiento registra el salario de cuatro meses y cinco días pagado a Pere Torà y en la última partida asienta la suma abonada a Joan Salvat por los cuatro meses y cinco días trabajados.

La suma abonada asciende aproximadamente a 92 l. 3 s. 9 d.

Cuarta cuenta de pago de la tripulación en Colliure

- En la cuarta cuenta asienta las sumas abonadas en Colliure a 13 marineros más²²⁴. En la columna izquierda registra, en el primer asentamiento, la suma pagada a Ramon Desmàs por cuatro meses y cinco días de trabajo. En la segunda partida asienta el salario de cuatro meses y cinco días abonado a Guillemó Torres. En el tercer asentamiento registra el salario de un mes y veinte días abonado a Guillem Redorta. En la cuarta partida asienta la suma pagada a Joan Serra por los tres meses y quince días trabajados. En el quinto asentamiento registra la suma pagada a Pere Guerau. En la sexta partida asienta el salario de tres meses abonado a Guillem Pontons y en el último asentamiento registra la suma pagada en

²²⁴. Vid. Libro I, f. 45 cols. a y b.

Palermo a Domingo Gisbert y expresada en carlines sicilianos²²⁵.

En la columna derecha asienta en la primera partida la suma abonada a Arnau Saveric por los tres meses y veinticinco días trabajados. En el segundo asentamiento registra el salario abonado a Romeu Samar por un mes y siete días de trabajo. En la tercera partida asienta el salario de dos meses y medio abonado a Pere Guerau. En el cuarto asentamiento registra el salario de tres meses pagado a Jaume Bertran. En la quinta partida registra la suma abonada a Bartomeu de Castellnou por los cuatro meses y tres días trabajados. En el sexto asentamiento registra la suma abonada a Romeu de Mesina y a su sirviente por nueve días de trabajo.

La suma abonada asciende a 67 l. 17 s. 5 d.

Quinta cuenta de pago de salarios en Colliure

- En esta cuenta registra las sumas abonadas en Colliure a doce miembros de la tripulación²²⁶. En la columna izquierda asienta, en la primera partida la suma abonada a Berenguer García por tres meses de trabajo. En el segundo asentamiento registra la suma abonada a Jaume Nihort. En la tercera partida asienta el salario pagado a Jaume de Nihort. En el cuarto asentamiento registra el salario de tres meses pagado a Guillem Salom. En la quinta partida asienta la suma pagada a Bernat Rimentol por los seis meses y trece días trabajados. En el último asentamiento registra el salario pagado al nauchel Joan Rabasa y a su sirviente.

²²⁵. Se han tomado como valores del carlín 1 s. 4 d. ó 1 s. 5 d., éstos son los valores proporcionados por F. Mateu Llopis para los años 1465 y 1466. Este valor se debe tomar con cierta cautela ya que queda considerablemente alejado del período en que se sitúa el libro de Bernat Tarascó, pero no se han documentado equivalencias para épocas anteriores. Cfr. MATEU I LLOPIS, F., Glosario hispánico de Numismática, Barcelona: C.S.I.C., 1946, pág. 26.

²²⁶. Vid. Libro I, f. 45v. cols. a y b.

En la columna derecha asienta en la primera partida la suma abonada a Bernat Esbert. En el segundo asentamiento registra la suma pagada a los trompetas por el salario de dos meses y dieciocho días. En la tercera partida asienta el salario de cuatro meses y cuatro días pagado a Ramon Barberà. En el cuarto asentamiento registra el salario de siete meses pagado al calafate Bernat Desplà y, por último, asienta la suma abonada a Pere Sau por un mes y veinte días de trabajo.

El montante pagado asciende aproximadamente a 77 l. 15 s. 9 d.

Sexta cuenta de pago de salarios en Colliure

- En la última cuenta abierta a los "acordaments" efectuados en Colliure registra las sumas pagadas a siete tripulantes²²⁷. En la columna izquierda, en la primera partida, asienta la suma pagada al matarife Mateu Barceló por un mes y veinte días de trabajo. En el segundo asentamiento registra la suma abonada al médico-barbero Esteve Bartomeu. En la tercera partida asienta la cantidad anticipada a cuenta del salario al senescal Bernat. En el último asentamiento registra la suma pagada al carpintero de ribera Pere Novell por un mes y veinte días de trabajo.

En la columna derecha, en la única partida asentada, recoge la suma pagada al calafate Bernat Nualart.

El montante pagado asciende aproximadamente a 10 l. 3 s. 9 d.

Cuenta de una comanda a Bartomeu Triador

- Bernat Tarascó retoma el registro de sus operaciones comerciales en la cuenta que abre a la comanda realizada al corredor Bartomeu Triador²²⁸.

²²⁷. Vid. Libro I, f. 46 cols. a y b.

²²⁸. Vid. Libro I, f. 46v. col. a.

Aunque el encabezamiento de la cuenta hace referencia a una comanda de lana, la mercancía encomendada es una remesa de paños probablemente de lana y, por ello aparece en el encabezamiento dicha referencia.

Los asentamientos relativos a esta comanda de paños permiten constatar, nuevamente, que en el Libro de Bernat Tarascó, como en otros libros de cuentas catalanes, no tenía gran importancia la ordenación cronológica de las operaciones. La comanda realizada al corredor Triador está fechada el 18 de septiembre de 1331 y, la última operación comercial registrada en el libro, antes de las cuentas relativas a los pagos y anticipos efectuados a la tripulación, corresponde al 1 de abril de 1332 y, en ella se recogía el envío de una remesa de paños a Cerdeña por medio de su hijo Ramonet. Estos saltos cronológicos son explicables por factores diversos.

El primero de ellos, sería la propia génesis del libro como registro contable. Tarascó, al proceder a redactar el libro, considera de mayor importancia recoger las operaciones realizadas, y seguramente, no sólo aquellas de las que tenía el documento correspondiente -comandas, albaranes, recibos de pago, debitorios, cartas de procura, lista de contratación de los tripulantes, etc.-, sino incluso aquellas que únicamente guardaba en su memoria. Operaciones que en muchos casos aún no habían sido liquidadas y, por tanto, cancelados los documentos correspondientes. Documentos que en muchos casos serían meros apuntes realizados en fragmentos de papel, en los que se anotaban los puntos esenciales de la operación realizada.

Y seguramente Bernat y los que participan en las diversas operaciones, recordaban por las remesas de mercancías o por el negocio realizado, aspectos tales como la fecha y el viaje en el que se enviaba.

El segundo factor a tener en cuenta es el largo lapso de tiempo que muchas veces hay entre la realización de una operación y la liquidación de la misma. Sin duda, por ello en el libro aparecen, en ocasiones, diversas cuentas que informan de la misma operación. En muchos casos, la primera recogería los datos aportados por el o los documentos en que se acordaba realizar la citada operación y, las cuentas siguientes hacen referencia a entregas de dinero o mercancías a cuenta y, a la cancelación producida a veces bastante tiempo después de realizado el viaje. En ocasiones estas cuentas remiten a la fecha inicial en que se contrató o acordó la operación.

El tercer factor que explicaría algunos de los saltos cronológicos es el estado de conservación del manuscrito²²⁹.

La cuenta abierta a la comanda realizada a Bartomeu Triador está registrada en una única columna. Las diversas partidas recogen el número, el tipo y el valor de los paños encomendados.

Cuenta de una comanda de paños efectuada a Bartomeu Triador

- Bernat abre otra cuenta a Bartomeu Triador en la que asienta el precio de cada uno de los paños que le había entregado en comanda²³⁰. La cuenta está registrada a doble columna. En la columna izquierda asienta el número, el tipo de paño y el precio de venta y descuenta los impuestos. En algunos casos recoge también el nombre de la persona a la que vende los paños. En la columna derecha registra el pago de las diferentes sumas correspondientes a los paños vendidos.

²²⁹. Vid. 8.1. Estructura codicológica

²³⁰. Vid. Libro I f. 47 cols. a y b.

En relación con la misma operación de comanda realizada a Triador, Tarascó abre una nueva cuenta relativa a la venta de algunos de los paños a Pere de Medina.

Cuenta de la venta de paños a Bernat Oliver, a Bernat Guerau y a Massanet

- En esta nueva cuenta registra las sumas adeudadas por Bernat Oliver, Bernat Guerau y Massanet por los paños que compran a Triador²³¹. La cuenta está registrada a doble columna, en la izquierda asienta las cantidades adeudadas por cada uno de los compradores citados. En la columna derecha registra las sumas pagadas a Tarascó por Triador, en nombre de los compradores, bien al contado o bien mediante "*dita*", es decir depósito en sus cuentas, en los bancos de Bernat Llorens y Bernat Cavaller.

En muchas ocasiones Bernat registra en una misma cuenta partidas relativas a operaciones diversas, en muchos casos sin ninguna relación aparente entre ellas. Un ejemplo ilustrativo lo constituye la cuenta siguiente.

Cuenta de venta de partida de paños por Bartomeu Triador

- Bernat registra en la misma cuenta una partida que hace referencia a la venta de alguno de los paños encomendados a Triador, otra que hace referencia a una deuda contraída con el carpintero de ribera Antull y, una tercera que recoge la compra de una cadena de plata para su esposa Francesca²³².

La cuenta está registrada a doble columna con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas.

En la columna izquierda, la primera partida corresponde al Debe y recoge la venta de medio paño realizada por

²³¹. Vid. Libro I, f. 47v. cols. a y b.

²³². Vid. Libro I, f. 48 cols. a y b.

Bartomeu Triador a Guerau. Paño que formaba parte de la comanda realizada por Tarascó. En la misma partida registra el precio de venta y en las dos siguientes registra los gastos de venta, que van a cargo de Tarascó como comendante de la partida de paños.

En la cuarta partida de la columna izquierda, que corresponde al Haber, asienta la suma adeudada por el carpintero de ribera Antull, cantidad que Tarascó le había entregado mediante "*dita*" por Pons.

En el quinto asentamiento, que corresponde también al Haber, Bernat registra el coste y el peso de una cadena de plata que compra para el manto de su esposa Francesca.

En la columna derecha, el primer asentamiento recoge la suma abonada por Triador por el medio paño vendido a Guerau.

En las tres partidas siguientes, correspondientes al Debe, registra las sumas abonadas al contado a Antull por su hijo en dos ocasiones y por el corredor Ribera en otra.

Las cuatro últimas partidas recogen el peso de la plata y las piedras preciosas compradas al platero para el manto de su esposa.

Cuenta de una remesa de lana

Como ya se ha comentado con anterioridad, la lana es una de las materias primas predominantes en las operaciones de Bernat Tarascó. Y como ya sucedía en otras cuentas, también en la cuenta abierta a la partida de lana comprada al mercader Guerau Puivert²³³, la remesa de lana es comprada por Tarascó para la confección de paños.

La abundancia de operaciones de compra de lana de

²³³. Vid. Libro I, f. 48v. cols. a y b.

diversas procedencias, pero preferentemente de Sant Mateu y de Mallorca y, la posterior entrega de la misma a artesanos²³⁴ para la realización de las operaciones de preparado de la misma para la confección de los paños, permite apreciar, por un lado, que Bernat conoce bien el funcionamiento de este sector industrial y se mueve cómodamente en él y, por otro lado, permite constatar que los paños catalanes son, durante el siglo XIV, uno de los productos fundamentales para la exportación mediterránea.

El hecho de que la lana que compra al mercader Puigvert estuviese, como en otras ocasiones, destinada a la confección de una partida de paños, permite intuir cierta vinculación a algún taller pañero o la vinculación de algún miembro de la familia²³⁵ a este sector de la producción. Estos paños, junto con otros que compraba con los fondos de las múltiples comandas²³⁶, son una de las mercancías principales en

²³⁴. La cuenta abierta al tintorero Pere Arnau permite apreciar parte del modus operandi de Bernat Tarascó. En este caso no se conoce la procedencia de la lana ya que no se puede saber si es el propio tintorero el que le proporciona y tiñe la lana o si Bernat le había entregado una partida. El asentamiento no permite clarificar si la deuda es por la lana o por el teñido, ya que hace referencia a lane blave. Pero en todo caso lo que puede apreciarse claramente es que Bernat adeuda al tintorero las cantidades que éste había satisfecho a los pelaires que habían preparado la lana para confeccionar los paños y también se puede constatar que, en ausencia de Bernat, es su esposa Francesca, la que realiza los encargos a los pelaires. Francesca concluía operaciones comerciales, velaba por el correcto desarrollo de las mismas y gestionaba los negocios cuando Bernat estaba de viaje y, por tanto, ausente de la capital Condal. Vid. Libro I, f. 16 cols. a y b.

²³⁵. Es posible que Bernat Tarascó sea familiar del mercader y ciudadano de Barcelona Ramon Tarascó. Ramon realiza durante la última década del siglo XIII numerosos viajes entre Barcelona y Perpiñán y forma una sociedad (en 1296) con el mercader perpiñanés Ramon de Capcir. Además entra como socio (entre 1295 y 1300) en otra compañía -en la que los socios principales eran el cambista Berengueró de Finestres y su tío Berenguer- y ejerce como gestor del taller de paños que la compañía tenía en Barcelona. Esta vinculación de Ramon Tarascó con la actividad pañera podía explicar las buenas relaciones de Bernat en este medio artesanal. Vid. GARCÍA SANZ, A.- MADURELL I MARINÓN, J.M., Societats mercantils medievals a Barcelona, Barcelona: Fundació Noguera, 1986, vol. I, págs. 214-215, vol. II, docs. 16, 17 y 61.

²³⁶. Aunque muchos de los asentamientos del Libro recogen la entrega de mercancías para una comanda de viaje, frecuentemente hay que entender la entrega en sentido jurídico, ya que lo verdaderamente entregado era su importe en dinero. En las dos modalidades de comandas más

las operaciones comerciales mediterráneas, tanto de aquellas que realiza personalmente como de las que realizan sus hijos u otros comanditarios.

El encabezamiento de la cuenta abierta a la remesa de lana comprada a Guerau Puigvert recoge el pacto estipulado para el pago de la mercancía. Tarascó y Puigvert pactan un pago aplazado de seis meses. Bernat compra la lana el 30 de junio de 1333 y debe efectuar el pago durante el mes de diciembre. Si Tarascó incumple el pacto, Puigvert puede resarcirse quedándose con los paños confeccionados con la mencionada remesa de lana. El mismo encabezamiento permite constatar la existencia de otra operación entre ambos mercaderes. Tarascó le vende a Puigvert cinco paños y, aún no habrán liquidado la citada operación, cuando procedan a realizar las cuentas de ésta operación²³⁷, lo obtenido servirá para pagar una parte de la remesa de lana.

La cuenta abierta a la partida de lana comprada a Guerau Puigvert está registrada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda del Haber, las partidas registran el peso de los 14 sacos de lana aún sin escoger, el peso de la tara y el peso de la lana limpia y, el último asentamiento da cuenta del pago de la mitad de la "ajuda" o "imposició" por parte del comprador, es decir Tarascó.

frecuentes la missa simul cum meis mercibus o in communi meo y, en la missa in communi era siempre el comanditario o comanditarios los que compraban las mercancías, mientras que el capitalista o comendante se limitaba a entregarles el dinero necesario para cubrir su participación. Con el dinero entregado el comanditario pagaba el precio de las mercancías compradas y los gastos de expedición y viaje. Por ello, los asentamientos registran e incluyen en la valoración de las mercancías, los gastos de carga de las mercancías a bordo, el pago de los impuestos que gravaban la exportación, el pago total o parcial del flete y, el derecho de inscripción en el libro de la nave.

²³⁷. El asentamiento recoge claramente el hecho de que aún no han procedido a liquidar la operación: "... que y fo al merquat a fer encare que deu pendra si-s pot [...] ab mi de V draps que deu pendra are". Vid. Libro I, f. 48v.

En la columna derecha, las dos primeras partidas corresponden a la sección Debe y en ellas registra la deuda contraída por Puigvert por los cinco paños que Tarascó le vende al comprar la lana y otros dos paños que le vende el 16 de septiembre. Las partidas restantes registran las sumas que Tarascó le paga al contado y las que le entrega el cambista Pericó Abril en nombre de Bernat y, por último registra el montante satisfecho por Tarascó.

Si las cuentas anteriores permiten conocer aspectos relativos a las operaciones propiamente comerciales de Bernat Tarascó, las que registra a continuación permiten constatar el sistema de explotación y gestión de las embarcaciones.

Cuenta del patrón Pons de Besers

- La cuenta que Bernat abre el 9 de agosto de 1333 a Pons de Besers²³⁸ recoge, por un lado, el sistema de financiación empleado para construir el leño y, por tanto, la forma jurídica corriente de la propiedad de un barco mercante y, por otro, el sistema empleado para explotar comercialmente la embarcación.

El encabezamiento de la cuenta permite constatar que la comunidad es la forma jurídica de propiedad del leño²³⁹.

²³⁸. Vid. Libro I, f. 49 cols. a y b.

²³⁹. En los países mediterráneos y, entre ellos, en las dos potencias navales que se disputan el predominio del Mare Nostrum -Génova y Cataluña- la comunidad era la forma jurídica más corriente de la propiedad de todos los tipos de barcos mercantes durante la Edad Media. Cfr. entre otros trabajos COLL, N., "Aportación al estudio de los patrones y de la propiedad de las naves en Cataluña en la Baja Edad Media", en Homenaje a Jaime Vicens Vives, I, Barcelona, 1965, págs. 377-393. GARCÍA, A., Història de la marina catalana, Barcelona, 1977, págs. 81-83 y 168-169. SAYOUS, A.E., Els mètodes comercials a la Barcelona medieval, Barcelona, 1975, pág. 49. GARCÍA, A.- FERRER, M.T., Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona, Barcelona, 1983, doc. 4 (vol. II, pág. 308). STEFANI, G., L'assicurazione a Venezia dalle origini alla fine della Serenissima, I, Trieste, 1956, págs. 44-45. HALL, H.- KRUEGER, H.- REYNOLDS, R., Guiglielmo Cassinese (1190-1192), Génova, 1938, docs. 92, 335, 482, 506. Para Cataluña el Llibre del Consolat de Mar establece claramente cómo se deben hacer las partes de la propiedad de la embarcación cuando está en construcción. Vid. COLON, G.- GARCÍA, A. (edits), Llibre del Consolat de Mar, I, Barcelona, 1981, capítulo 47, pág. 44.

La división de la propiedad del leño entre sus titulares hacía que cada uno de ellos, y por tanto también Bernat Tarascó, dispusiese de la capacidad útil de la embarcación en proporción a la parte o partes que tenía. El número de partes acostumbraba a ser múltiplo de cuatro (8, 12, 16, etc.) y, se fijaba en función de diversos factores, entre otros, el tamaño de la embarcación²⁴⁰. Cada titular de la copropiedad²⁴¹ o porcionero podía poseer una o más partes y, en ocasiones, como muestra el libro, simplemente disponía de una fracción²⁴². Bernat dispone de tres partes o "setsenes"²⁴³ en el leño de Pons Bases.

El mismo encabezamiento permite ver el sistema de gestión de las partes. Los porcioneros de la embarcación, o la mayoría de ellos, ponían en común sus partes y confiaban la gestión a uno o dos de ellos y estos actuaban como propietarios únicos del barco, o de las partes puestas en común y, realizaban la gestión empresarial con una tripulación asalariada²⁴⁴.

En el caso que nos ocupa, Pons Bases es el que toma la iniciativa de la construcción de la embarcación y sería también el encargado de mantener el barco activo comercialmente, sería por tanto el patrón de la embarcación.

Pero con el fin de mantener la actividad de la

²⁴⁰. Vid. Libro I, f. 49, f. 49v.

²⁴¹. El nombre con el que se conocía a los titulares de la copropiedad de una embarcación varía en función de los lugares y las épocas, pero los más frecuentes son parçoners o companyons. Cfr. GARCÍA, A.- COLL, N., Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV, Barcelona: Fundació Noguera, 1994, pág. 256.

²⁴². Vid. Libro I, f. 49v.

²⁴³. En los barcos mercantes catalanes la división habitual era la de 16 partes, por ello se denominan setzenes.

²⁴⁴. Como se puede comprobar en las cuentas de pagos de salario y anticipos realizados a los tripulantes de la nave de Berenguer y Gispert Just. Vid. Libro I, fols. 35-46.

embarcación el patrón necesitaba un capital considerable para hacer frente a los gastos de expedición en cada viaje.

Frecuentemente, como el patrón no disponía ni del suficiente capital propio, ni del crédito necesario, para armar y fletar la nave en el viaje para el que encontraba mejor mercado de flete, debía buscar ayuda financiera de carácter participativo, dispuesta a invertir dinero en la construcción y expedición del barco e incluso en la carga.

Se formaba así una comunidad de gestores comerciales de la nave que recibían en comanda de otras personas dinero o mercancías, que junto con lo que ellos invertían formaba un conjunto de bienes comunes denominado "comú". En estas comunidades de bienes entraban a veces las partes del barco o incluso el barco al completo.

Esta comunidad se dividía en partes alícuotas en un número fijo, de las que cada uno suscribía las que podía. Toda la masa común era comercializada en el viaje por sus mismos gestores de una manera unitaria y, a la vuelta, los gestores restituían a cada uno el dinero encomendado e invertido en el común, le pagaban la ganancia correspondientes a las partes que tenía en proporción a lo que se había obtenido de todo el común, y retenían para ellos el "*quart diner*"²⁴⁵ -un cuarto de la ganancia- por la gestión realizada.

En el leño de Pons de Bases se le atribuye a esta comunidad un valor de 400 l. y se divide en 16 partes, de las que Tarascó suscribe tres y por tanto invierte 75 l. El asentamiento, sin embargo, deja abierta la posibilidad de incrementar la inversión si aumentase el

²⁴⁵. Vid. Libro I, f. 10v. col. b, f. 11 col. a.

valor de la comunidad.

Otro de los elementos recogidos en el encabezamiento de la cuenta abierta a la compra de las tres partes en el leño de Pons Bases y que hay que destacar es que Bernat, posiblemente en el mismo momento de suscribir las tres "setzenes", pacta con el patrón y con los otros gestores que su hijo Ramonet se haga cargo de la escribanía del leño.

La cuenta abierta a la compra de las tres "setzenes" o partes está registrada a doble columna de secciones contrapuestas.

En la columna izquierda, del Haber, Bernat Tarascó registra las cantidades que adeuda a Pons Bases por el valor atribuido a las tres partes y, por el incremento producido por los gastos hasta el momento en que el leño inicia el viaje, hecho que hace aumentar la inversión de Tarascó²⁴⁶.

En la columna derecha, del Debe, registra las cantidades que Tarascó paga a Pons por su participación en el leño. Las sumas de ambas secciones quedan igualadas y la cuenta por tanto cancelada.

Cuenta del patrón Berenguer Just

- La cuenta que Bernat abre al patrón Berenguer Just permite, nuevamente, apreciar la organización y estructura de la propiedad y gestión de una embarcación mercante -una nave-²⁴⁷.

El encabezamiento de la cuenta, registrado a línea tirada, recoge la suscripción por parte de Bernat

²⁴⁶. El asentamiento registra los gastos producidos hasta la partida de la manera siguiente: "... a [costà] més lo leny feta vella...". Vid. Libro I, f. 49 col. a.

²⁴⁷. Vid. Libro I, f. 49v. cols. a y b.

Tarascó de dos "setzenes" en la nave de la que es patrón Berenguer Just, el cual con el consentimiento de los porcioneros asigna al mismo Bernat la escribanía de la nave²⁴⁸. De las dos partes suscritas una es compartida con Ferrer de Fenollet²⁴⁹ y Guillem Febrer, éstos tienen cada uno media parte o "setzena" con Bernat Tarascó. El valor atribuido a la nave es de 2.200 l. y se divide en 8 partes.

Bernat da cuenta, como escribano, de que la nave está armada y dotada de todos los aparejos -palos, velas, timones, cordajes, y anclas- y lista para la operación de botadura²⁵⁰. Tarascó debe abonar la suma correspondiente a las dos partes que ha suscrito una vez realizada la botadura y se compromete a abonar los gastos que se realicen a partir de ésta, en razón de las partes que ha suscrito.

Los asentamientos restantes de la cuenta abierta a Berenguer Just están registrados a doble columna, de sección única Haber.

En el primer asentamiento de la columna izquierda,

²⁴⁸. El nombramiento o elección del escribano de una embarcación puede ser realizado, según el Llibre del Consolat de Mar, por el patrón de la nave con consentimiento de los porcioneros. El escribano debe jurar ante los marineros, mercaderes y porcioneros que será fiel a los mercaderes, patrón, marineros, viajeros y a toda persona que vaya en la nave y también debe jurar que guardará el cartulario o libro de la nave y que registrará todos los asuntos con fidelidad y respetando los derechos de todas las partes. El castigo establecido para el escribano que falte a la verdad y fidelidad debidas en la teneduría del libro de la nave, es muy duro y afecta tanto a su persona como a sus bienes. El Llibre del Consolat prescribe la pérdida de la mano, el marcaje en la frente a hierro candente y la pérdida de todos sus bienes. Vid. COLON, G.- GARCÍA, A., (edits.) Llibre del Consolat de Mar, Vol. I, cap. m 57 "Capítol de escrivà a metra en nau o en leyn", pág. 62. En los capítulos 58, 59 y 60 el Llibre del Consolat establece además las facultades conferidas al escribano, otras obligaciones complementarias y finalmente los gastos que la nave debe abonar al patrón y escribano. Vid. Ídem, págs. 63-65.

²⁴⁹. El apellido de este hombre de negocios está registrado a lo largo del libro en sus dos variantes Fenollet o Fonollet.

²⁵⁰. El encabezamiento refleja claramente la finalización de las operaciones de armamento: "... la nau tota aparalada d'abre et de teyes et de timon et de xarcia et de ancores, feta, aparalada de verar...". Vid. Libro I, f. 49v.

Bernat Tarascó registra las 275 l. que le adeuda a Berenguer Just por las dos "setzenes" que suscribe en su nave. En el segundo asentamiento registra las 65 l. 5 s. que le adeuda también al patrón Berenguer Just, cantidad que éste había anticipado, a cuenta del salario, a los marineros contratados y que le corresponde pagar a Tarascó, por su participación en la propiedad de la nave.

En la columna derecha, registra en la primera partida las 340 l. 5 s. que debe Tarascó a Berenguer y Gispert Just por las dos "setzenes". En el segundo asentamiento informa de que la mitad de la suma adeudada debe ser abonada por Ferrer de Fonollet y Guillem Ferrer por la media parte que tienen cada uno con Bernat Tarascó en la nave de los Just. Tarascó hace constar que quedan excluidos y salvados de cualquier reclamación, por impago de las partes suscritas, los bienes dotales de su esposa Francesca.

Cuenta de Berenguer Just y Guillem Febrer

- Bernat abre una nueva cuenta a Berenguer Just y a Guillem Febrer²⁵¹. La cuenta está registrada a doble columna, con las secciones mezcladas en ambas columnas.

En la columna izquierda, los dos primeros asentamientos recogen las sumas abonadas a Berenguer Just en los bancos de los cambiadores Bernat Llorens y Jaume Abril. La tercera partida recoge la suma adeudada por Berenguer Just a Tarascó, por la compra, efectuada por éste, de uno de los palos de la nave a Berenguer Samuntada. El cuarto asentamiento registra la suma adeudada por Berenguer Just a Tarascó por los 25 fl.²⁵² que éste había enviado a Colliure a Gispert Just para la compra

²⁵¹. Vid. Libro I, f. 50 cols. y b.

²⁵². El asentamiento da un varlor para el florín de 17 s. Vid. Libro I, f. 50 col. a.

de las anclas. La quinta partida registra la suma adeudada por Berenguer Just a Tarascó, cantidad que en parte había sido abonada por Guillem Febrer, en nombre de Tarascó. La sexta partida registra las 340 l. 5 s. pagadas a Berenguer y Gispert Just, por Tarascó y, el último asentamiento da cuenta de que Ferrer de Fonollet y Guillem Febrer le deben cada uno media parte.

En la columna derecha, las partidas recogen los débitos y créditos contraídos por Guillem Febrer. Las dos primeras partidas registran las 85 l. 10 s. que adeuda Febrer a Tarascó por la media "setzena" que ambos comparten en la nave de los Just. Los dos siguientes asentamientos registran las sumas abonadas por Guillem Febrer por su parte en la nave. Los restantes asentamientos registran las sumas prestadas por Guillem Febrer a Tarascó al contado o en diversas mercancías - una manta, una libra de salsa picada y, velas para la nave- y, por último, la suma que Febrer abona, en nombre de Tarascó, a Berenguer Just.

Cuenta de Ferrer de Fonollet

- Bernat abre una cuenta a Ferrer de Fonollet en la que registra los débitos y créditos contraídos por la media "setzena" que comparte con Bernat Tarascó en la nave de Berenguer y Gispert Just²⁵³.

En el encabezamiento, registrado a línea tirada, Bernat Tarascó da cuenta de que Fonollet comparte con él media "setzena" en la nave de los Just²⁵⁴ y, por ello, le extiende la correspondiente carta acreditativa. En el documento se hace constar, además, que no pueden ser

²⁵³. Vid. Libro I, f. 50v. cols. a y b.

²⁵⁴. La embarcación de Berenguer y Gispert Just es definida tipológicamente como nau a lo largo del libro de Bernat Tarascó, pero en la cuenta que se describe es designada como coca. Esta duplicidad de denominación daría cuenta de la progresiva unificación entre ambos tipos de barcos redondos, tanto en lo que respecta al buque como a los aparejos. Vid. GARCÍA, A., Història de la marina catalana, Barcelona: Edit. Aedos, 1977, págs. 67-74.

embargados, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, los bienes correspondientes a su esposa en razón de su dote.

Los restantes asentamientos están registrados a doble columna de secciones contrapuestas.

En la columna izquierda, del Debe, registra las 85 l. 3 s. 9 d. que adeuda a Tarascó por la media "setzena" que comparten en la nave de Berenguer y Gispert Just.

En la columna derecha, del Haber, el primer asentamiento registra la suma entregada al contado por Ferrer de Fonollet. En la segunda partida Tarascó asienta la suma que adeuda por los 25 fl. de oro, a 17 s. por florín, que Fonollet le había entregado para las anclas de la embarcación. El tercer asentamiento registra la suma que Tarascó adeuda a Fonollet, y que éste le había entregado por el cambista Bernat Llorens. La cuarta partida asienta los 15 s. que Tarascó adeuda a Fonollet por un libro de papel. Los asentamientos restantes registran las sumas que Tarascó adeuda a Fonollet y, que éste le había entregado al contado. Las cantidades entregadas por Fonollet suman un total de 84 l. 9 s. La última partida registra los 14 s. 11 d. que es la suma que Fonollet adeuda a Tarascó para acabar de pagar su media "setzena".

Bernat retoma el asentamiento de partidas relativas a ventas de mercancías. Y de nuevo son los paños y la pimienta las mercancías objeto de las operaciones de Tarascó.

Cuenta de Guillem Real

- En la cuenta abierta al corredor Guillem Real registra la venta de una partida de diez paños de Tarascó²⁵⁵. La

²⁵⁵. Vid. Libro I, f. 51 cols. a y b.

cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas.

En la columna izquierda, de la sección Debe, las diversas partidas registran la cantidad, el tipo y color de los paños, la persona a la que son vendidos y el precio de cada pieza. Precio, en el que incluye el pago de la "*imposició*" o "*ajuda*"²⁵⁶. La inclusión del impuesto en el precio de venta no permite conocer el importe de la tasa que gravaba la mercancía. Sin embargo los asentamientos permiten constatar que alguno de los paños solamente paga la mitad del impuesto y otros lo pagan íntegramente. El pago de la mitad de la tasa tenía como finalidad compensar la bajada de los precios de los paños²⁵⁷.

En la columna derecha, del Haber, los asentamientos registran los pagos realizados por los compradores de los cuatro paños vendidos por Real, dan cuenta de la devolución de dos paños y medio que no logra vender y finalmente registran las sumas abonadas por el propio corredor por otro paño²⁵⁸.

²⁵⁶. La *imposició* o *ajuda* era el impuesto municipal que gravaba el consumo. Barcelona gravaba con este impuesto todos los productos textiles. Según Broussolle hacia 1330 había tres imposiciones que gravaban: los "*draps de mercaders*", es decir los paños de lana vendidos en piezas por los tenderos o por los mercaderes; los "*draps de corredors*" que son los paños vendidos por los corredores por piezas o medias piezas, y los "*draps de tayll*", que son los paños vendidos en piezas enteras en los talleres. Las primera de las imposiciones citadas suponía el pago de 2 d. por libra tanto para el comprador como para el vendedor, y las otras dos suponían una tasa de 4 d. por libra. Vid. BROUSSOLLE, J., "Les impositions municipales de Barcelone de 1328 a 1462", en *Estudios de Historia Moderna*, Barcelona: Universidad de Barcelona. Centro de Estudios Internacionales. Facultad de Filosofía y Letras, tomo V, art. 1, 1955, págs. 79-81.

²⁵⁷. Cfr. BROUSSOLLE, J., "Les impositions municipales de Barcelone de 1328 a 1462", pág. 79.

²⁵⁸. Algunos de los compradores de los paños entregan las sumas adeudadas a acreedores de Tarascó para saldar deudas relativas a créditos contraídos para la compra de paños, algunos de los cuales formarían parte de la partida vendida por el corredor Guillem Real. Partidas asentadas en diversas cuentas permiten constatar la existencia de créditos y débitos con las personas mencionadas en la cuenta abierta a la partida de paños vendida por el corredor Guillem Real. Vid. Libro I, f. 11v., f. 12 y f. 15v.

Cuenta de una partida de paños

- Tarascó abre otra cuenta en relación con la partida de paños que entrega al corredor Guillem Real. En ésta registra, en primer lugar, la venta de los cuatro paños restantes de la partida anterior y, en segundo lugar, diversos créditos y débitos contraídos con Bartomeu y con el cambista Pericó Abril²⁵⁹.

La cuenta está asentada a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas.

En la columna izquierda, las cinco primeras partidas corresponden a la sección Debe, y recogen la venta de los cuatro paños restantes. Las partidas relativas a Bartomeu pertenecen a la sección Haber, y registran las sumas que le adeuda Tarascó. Sumas que le había entregado al contado y que ascienden a 36 l. 10 s. El último asentamiento registra la suma abonada por el cambista Pericó Abril a Tarascó en nombre del pañero Sabater.

En la columna derecha, en las dos primeras partidas correspondientes a la sección Debe, registra las sumas abonadas por Quintana²⁶⁰ por el paño que le vende Real. El tercer, cuarto y quinto asentamientos recogen las sumas abonadas por el comprador de otro paño. Las partidas relativas a Bartomeu corresponden también a la sección Debe y registran las sumas adeudadas a Tarascó y que ascienden a 36 l. 10 d. Los dos últimos asentamientos recogen las sumas abonadas en nombre de Tarascó por el cambista Pericó Abril.

²⁵⁹. Vid. Libro I, f. 51v. cols. a y b.

²⁶⁰. Es posible que algunas de las cantidades que el cambista Jaume Abril abona en la cuenta de Tarascó, en nombre de Quintana, y que están asentadas en la cuenta abierta a éste y al también cambista Bernat Cavaller y a Berenguer de Vilalta, pertenezcan a la operación de compra de los paños vendidos por Guillem Real. Vid. Libro I, f. 12 cols. a y b.

Junto a las materias textiles y las pieles, la pimienta es otra mercancía fundamental en las operaciones mediterráneas de Bernat Tarascó. En muchas de las comandas registradas por Tarascó, la pimienta, especificada o no por el comendante, era una de las principales mercancías para el viaje de vuelta.

Cuenta de Elisenda, viuda de Pere Canet²⁶¹

- La cuenta que Bernat Tarascó abre a Elisenda, esposa del vendedor de trigo Pere Canet²⁶² permite constatar que, efectivamente, la pimienta y la lana eran dos mercancías básicas para los operadores económicos del círculo en el que se movía Bernat Tarascó²⁶³.

La cuenta está asentada a doble columna de sección única Debe, a excepción de las dos primeras partidas de la columna derecha que corresponden a la sección Haber. En la columna izquierda, el primer asentamiento recoge las 52 l. adeudadas por Elisenda, viuda del vendedor de trigo Pere Canet, por una carga de pimienta²⁶⁴. En el segundo asentamiento registra el peso de la pimienta sin limpiar e informa de que estaba embalada en un saco, en una piel de macho cabrío y atada con cuerdas. En la tercera partida recoge la deuda contraída por Elisenda por un saco de lana de tres quintales y diecisiete

²⁶¹. El nombre de pila del vendedor de trigo Canet aparece registrado a lo largo del libro como Guillem y como Pere. Esta alternancia puede ser debida, o bien a una equivocación de Bernat Tarascó al registrarlo, o bien a que el citado Canet se llamase Guillem Pere o Pere Guillem. Vid. Libro I, f. 32 col. a y f. 61 col. a.

²⁶². No se puede asegurar si la carga de pimienta que compra Elisenda es la misma partida de mercancía sobre la que establecen el siguiente acuerdo: Tarascó se queda con la carga de pimienta y le entrega mercancía cuando Elisenda se lo pide o si prefiere le entrega las 51 l. que era el valor de la pimienta. O si corresponde a alguna de las comandas realizadas a Tarascó en los viajes a Cerdeña y Sicilia. Vid. Libro I, f. 86 col. a y f. 32 col. a.

²⁶³. Vid. Libro I, f. 52 cols. a y b.

²⁶⁴. La carga equivalía en Barcelona a 124,800 kg. Cfr. ALSINA, CL.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures dels Països Catalans, Barcelona: Curial edics., 1990, pág. 134.

libras y dos libras y cuarto de tara²⁶⁵ -en este caso el peso de los sacos y cuerdas-. Los tres últimos asentamientos registran las sumas que Tarascó le entrega al contado.

En la columna derecha, en la primera partida asienta la suma que Elisenda le había entregado al contado en su casa para la pimienta y para el cambio marítimo que realiza Ramonet Tarascó. En la segunda partida Bernat registra la suma que le adeuda a Elisenda y que le había prestado al contado. El total adeudado por Tarascó es de 80 l. Las restantes partidas de la columna registran las sumas que adeuda Elisenda por diversas mercancías -pañó estampado, lana, media pieza de carne- y dinero al contado, que ascienden a 81 l. 5 s. 4 d., a las que resta las 80 l. que le debía Tarascó.

Aunque los asentamientos no lo muestran explícitamente es posible que la cuenta abierta a Elisenda tuviese su origen en una comanda de dinero y en un préstamo marítimo realizado por la viuda de Pere Canet²⁶⁶ a Bernat Tarascó.

Cuenta del aldogonero Marc Riera, de Guillemó Fonollet, de Carbonell y de Ramonet Caixans

- La cuenta que Bernat abre al aldogonero Marc Riera, a Guillemó Fonollet, a Carbonell y a Ramonet Caixans²⁶⁷ tiene también su origen o bien en préstamos al contado o en la venta de ciertas partidas de mercancías -pimienta-.

La cuenta está asentada a doble columna con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas.

²⁶⁵. Se supone que se trata de la libra de Barcelona de 400 g.

²⁶⁶. Vid. Libro I, f. 61 cols. a y b.

²⁶⁷. Vid. Libro I, f. 52v. cols. a y b.

La primera partida de la columna izquierda corresponde a la sección Haber y registra la suma que Tarascó adeuda al algodonero Marc Riera, y que éste había prestado al contado a su esposa, cuando Tarascó estaba de viaje. El segundo asentamiento recoge la suma adeudada a Guillemó Fonollet, por el préstamo que éste le había realizado al contado. En la tercera partida, correspondiente a la sección Debe, registra la suma que le adeuda Carbonell por una carga de pimienta y, en el último asentamiento, también de la sección Debe, registra la suma que adeuda Ramonet Caixans por una partida de pimienta.

En la columna derecha, las dos primeras partidas relativas al algodonero Marc Riera registran el pago de las sumas adeudadas al citado algodonero. El tercer asentamiento recoge el pago al contado de la suma adeudada a Guillemó Fonollet. La cuarta partida recoge la suma adeudada a Ramonet Caixans por el préstamo efectuado a Tarascó. Las partidas restantes registran las sumas pagadas por Caixans a Tarascó por la partida de pimienta. Las deudas y créditos de los que dan cuenta las partidas quedan saldados y por tanto los asentamientos son cancelados.

Cuenta abierta a Mateu Sivader

- La cuenta abierta a Mateu Sivader²⁶⁸ recoge la compra de una partida de algodón de Armenia por medio del corredor judío Vidaló.

La cuenta está registrada a doble columna. En la columna izquierda, en el primer asentamiento registra la cantidad y precio del algodón comprado. El segundo, tercer y cuarto asentamientos recogen el peso de cada uno de los tres sacos de algodón. La quinta partida recoge el peso neto del algodón y la suma adeudada por

²⁶⁸. Vid. Libro I, f. 53 cols. a y b.

la mercancía. En la columna derecha, los dos primeros asentamientos recogen las sumas abonadas por la mercancía mediante "dita" en el banco de Bernat Llorens. La tercera partida registra la suma abonada al contado a Jaume Tarascó, hijo del titular del libro. Los restantes asentamientos de la columna derecha dan cuenta de una partida de dieciocho paños que parece tener depositada Mateu Sivader en la tienda-almacén de Tarascó.

Cuenta abierta a Trias, al cambista Bernat Llorens y a Pere Febrer

- La cuenta que Tarascó abre a Trias, al cambista Bernat Llorens y a Pere Febrer hace referencia a operaciones diversas²⁶⁹.

La cuenta está registrada a doble columna. En la columna derecha del Debe, asienta en la primera partida la suma adeudada por Trias por la compra de una partida de pimienta. En el segundo asentamiento recoge la suma abonada a Tarascó por el cambista Bernat Llorens en nombre de Bernat Fivaller, por una deuda contraída por éste por alguna operación de la que no dan cuenta los asentamientos. Las dos últimas partidas registran las sumas adeudadas por Pere Febrer a Tarascó, sumas que le había entregado el cambista Bernat Llorens. En la columna derecha, el primer asentamiento recoge la suma abonada por Trias por la partida de pimienta. La segunda partida recoge la entrega de 6 l. 11 s. 3 d. a Bernat Febrer efectuada por el cambista Bernat Llorens en nombre de Tarascó; y que es la cantidad que el cambista había abonado en la cuenta de Tarascó en nombre de Fivaller. En las partidas restantes registra, por un lado, la cantidad abonada por Bernat Desroure en nombre de Pere Febrer y, por otro, da cuenta de la cancelación

²⁶⁹. Vid. Libro I, f. 53v. cols. a y b.

de los asentamientos relativos a Pere Febrer y del traslado del saldo deudor a una nueva cuenta²⁷⁰.

Cuenta abierta al cambista Bernat Llorens y a Bernat Sapila por una comanda de paños

- Al igual que en la cuenta anterior, las partidas que Tarascó abre al cambista Bernat Llorens y a Bernat Sapila tienen su origen en operaciones diversas²⁷¹. La cuenta está registrada a doble columna. En la columna izquierda, la primera partida recoge la suma abonada a Tarascó por el cambista Llorens en nombre de Bernat Desroure. Esta suma había sido abonada por Desroure en nombre de Pere Febrer, tal como consta en la cuenta anterior. El segundo asentamiento recoge la suma abonada a Tarascó por el cambista Bernat Llorens en nombre de Mateu Sivader. Los restantes asentamientos hacen referencia a la comanda de paños realizada a Bernat Sapila. Las tres primeras partidas relativas a la comanda recogen los valores de los dieciséis paños encomendados a Sapila. El valor total de los paños es de 130 l. 10 s. El último asentamiento hace referencia a las condiciones de la comanda. En el viaje de vuelta quiere que se invierta el valor y la ganancia, separadamente de las mercancías de Sapila²⁷², en algodón, azúcar cande y en pimienta.

En la columna derecha, las cuatro primeras partidas recogen las sumas que el cambista Bernat Llorens entrega en nombre de Tarascó a Berenguer Samuntada y a Bartomeu, y son las sumas que previamente el cambista había abonado en la cuenta de Tarascó, en nombre de Desroure

²⁷⁰. Mudan aquest conta avant et fem-li conta nou en XCII cartes et depnam aquest conta. Vid. Libro I, f. 53v. col. a.

²⁷¹. Vid. Libro I, f. 54 cols. a y b.

²⁷². Vul que a la torna sia vençut erspars et que m'o esmersets en bell cotó la un ters et l'altro ters en sucra candi et la tersa part en pebra et conega arspars. Vid. Libro I, f. 54 col. b.

y Sivader. Las tres últimas partidas hacen referencia a la comanda efectuada a Sapila y, dan cuenta, por un lado, de que a éste le corresponde como comendatario el "*quart diner*" y, por otro, de que el montante adeudado por la comanda asciende a 138 l.

Cuenta de la comanda realizada a Bernat Sapila

- Bernat continúa el registro de asentamientos relativos a la comanda efectuada a Bernat Sapila en el verso del folio de la cuenta anterior²⁷³.

La cuenta está asentada a doble columna, con las partidas Debe y Haber mezcladas. En los siete primeros asentamientos de la columna izquierda da cuenta de los gastos que le corresponde pagar como comendante de la partida de paños -pago del derecho de exportación de la mercancía y pago de los gastos de transporte y carga de la mercancía en la nave-. La siguiente partida registra parte de la suma que le adeuda Sapila por la comanda. El penúltimo asentamiento registra el nombre del notario que extiende la carta de comanda -Pere Satorra- y la fecha de la misma -15 de octubre de 1334- y, en la última partida registra la suma abonada por Sapila.

En la columna derecha, la primera partida da cuenta de la salida del puerto barcelonés, el 18 de octubre, de tres de las naves -la de Bernat Simon, Guillem de Olivella y de Pere Conca- en las que Tarascó lleva a cabo sus operaciones comerciales mediterráneas²⁷⁴. Las embarcaciones son las patroneadas por Bernat Simon, Guillem Olivella y la patroneada por Conca²⁷⁵. Los asentamientos no permiten saber en cuál de las naves había viajado Bernat Sapila con la comanda de Bernat

²⁷³. Vid. Libro I, f. 54v. cols. a y b.

²⁷⁴. Vid. Libro I, f. 64v., f. 66v.

²⁷⁵. La nave era patroneada por Pere Conca y Pere de Valls y, es la embarcación en la que Jaume Tarascó realiza uno de los viajes a Chipre. Vid. Libro I, f. 69v. col. b.

Tarascó. El segundo asentamiento de la columna derecha permite constatar que la suma abonada por Sapila a Tarascó y, registrada en la columna izquierda, ha sido abonada en el banco de Llorens. Las partidas restantes recogen el peso de algunas de las mercancías de la comanda en el viaje de regreso -azúcar cande y pimienta- y, en el último asentamiento registra la suma abonada por Sapila a través del banco de Llorens.

Cuenta de Ramon de Caixans, del cambista Jaume Llorens y de una partida de paños

- Bernat Tarascó registra en la misma cuenta, en primer lugar, partidas relativas a Ramon de Caixans y al cambista Jaume Llorens que recogen transferencias de dinero motivadas por operaciones registradas con anterioridad y, en segundo lugar, partidas relativas al envío de diversas partidas de paños a su hijo Ramonet Tarascó que está en Cervera²⁷⁶.

La cuenta está asentada a doble columna. La primera partida, de la columna izquierda, registra la suma que le debe abonar Ramon de Caixans a Tarascó en el banco de Jaume Llorens. En la segunda partida asienta la suma abonada por Sapila en el banco de Bernat Llorens, suma que corresponde a la deuda contraída por la comanda registrada en la cuenta anterior. Los cinco asentamientos restantes registran el valor de los paños enviados a Cervera a su hijo, Ramonet Tarascó. El valor de los paños enviados es de 86 l.

En la columna derecha, la primera partida recoge el pago realizado por Ramon de Caixans en el banco de Llorens. Los tres asentamientos siguientes registran las transferencias efectuadas por el cambista Llorens, de la suma que le había abonado Sapila. El cambista entrega al

²⁷⁶. Vid. Libro I, f. 55 cols. a y b.

contado una parte a Tarascó y, abona, en su nombre, otras sumas a dos creditores -Pere de Bases y al algodoner Marc Riera-. Las siete partidas restantes recogen las sumas que recibe por razón de la partida de paños enviada a Cervera. Los asentamientos relativos a la partida de paños no están cancelados porque la deuda no está saldada.

Cuenta de una comanda

- Bernat abre una cuenta a la comanda realizada a Guillem Cabanelles²⁷⁷ para un viaje a Cerdeña²⁷⁸. La cuenta está asentada a doble columna de sección única Debe. En la columna izquierda asienta la cantidad y valor de los paños encomendados. El vaalor de los mismos asciende a 96 l. En la columna derecha, en la primera partida asienta las 117 l. 3 s. de alfonsines que le paga por nueve paños que vende en Cagliari y, da cuenta de que le resta por vender algunos de los paños de la partida encomendada. En el segundo asentamiento registra las 70 l. 19 s. 4 d. barceloneses que le debe por los paños, cambiando cada libra barcelonesa a 34 s. alfonsines. La última partida da cuenta de que Cabanelles aún le adeuda algunos paños que no ha vendido, a pesar de lo cual le entrega la carta de comanda y cancela los asentamientos de esta cuenta. Las partidas de esta cuenta permiten constatar que Bernat Tarascó es pañero, ya que esta partida de paños es confeccionada en su propio taller²⁷⁹.

²⁷⁷. Vid. Libro I, f. 55v. cols. a y b.

²⁷⁸. Algunas de las mercancías correspondientes a esta comanda de Bernat Tarascó a Guillem Cabanelles, están registradas en el primer Manual de su hijo Jaume Tarascó. Los asentamientos del Manual de Jaume recogen las instrucciones dadas por su padre para que se haga cargo de los paños que Cabanelles tiene en Cagliari, o en caso de haberlos vendido del dinero correspondiente a la venta. Vid. Libro II, f. 18.

²⁷⁹. El asentamiento es claro al respecto "... II bales de draps que avem fets en case...". Vid. Libro I, f. 55v. col. a.

Cuenta de una partida de paños

- Tarascó registra, en la misma cuenta, una partida relativa a una operación realizada por el cambista Jaume Llorens, que es uno de los banqueros con los que realiza un mayor número de operaciones, y asienta las partidas que hacen referencia probablemente a una comanda, que su hijo Jaume lleva en un viaje a Mallorca realizado el 3 de diciembre de 1334²⁸⁰ en el leño de Pons de Besers²⁸¹ del que es escribano y en el que su padre tiene tres "setzenes"²⁸².

La cuenta está registrada a doble columna, con las secciones Debe y Haber intercambiadas en ambas. En la columna izquierda, la primera partida, corresponde a la sección Debe y recoge la suma abonada a Tarascó por el cambista Jaume Llorens en nombre de Ramon de Caixans²⁸³. La segunda partida asentada a línea tirada da cuenta de la salida de Jaume hacia Mallorca el 3 de diciembre de 1334. Las cuatro partidas siguientes recogen las sumas adeudadas a Francesc Busquet por paños de Malinas y de Douai. El valor de los paños asciende a 21 l. 7 s. 6 d. El último asentamiento registra la suma adeudada a Tarascó por Pons de Besers por el pago de la "ajuda". En la columna derecha registra en la primera partida el pago efectuado por el cambista Jaume Llorens, en nombre de Tarascó²⁸⁴, a Pericó de Montcada. Las partidas restantes registran las sumas pagadas por Tarascó a

²⁸⁰. Vid. Libro I, f. 56 cols. a y b.

²⁸¹. Seguramente es en este leño en el que Jaume lleva a cabo las operaciones efectuadas en los primeros viajes y que están asentadas en su Manual de 1334-1338. Vid. Libro II, f. 2v., f. 5v., f. 10.

²⁸². Vid. Libro I, f. 49 cols. a y b.

²⁸³. Esta partida había sido asentada previamente en otra cuenta. Vid. Libro I, f. 55 cols. a y b.

²⁸⁴. La cantidad había sido abonada a Tarascó en el banco de Llorens por Ramon de Caixans. Vid. Libro I, f. 56 col. a.

Francesc Busquet por la partida de paños. Bernat le paga a Busquet el montante de los paños en tres partes. La primera parte se la entrega al contado, y la segunda y la tercera se la abonan, en nombre de Tarascó, los cambistas Jaume Llorens y Jaume Abril. En el último asentamiento registra el pago de la suma abonada en nombre de Pons de Besers.

Cuenta de Pere Febrer

- La cuenta abierta a Pere Febrer²⁸⁵ hace referencia a operaciones asentadas en cuentas anteriores²⁸⁶.

La cuenta está asentada a doble columna con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas. En la columna izquierda, las primeras cinco partidas registran las sumas adeudadas por Febrer, que ascienden a 46 l. 11 s. 3 d. y que le había entregado, en nombre de Tarascó, el cambista Jaume Llorens. Los tres asentamientos siguientes registran las sumas que Tarascó adeuda a Febrer. La última partida da cuenta de la cancelación de esta cuenta y del traslado del saldo a una nueva cuenta²⁸⁷.

En la columna derecha, la primera partida registra la suma adeudada por Tarascó a Febrer, suma que le había entregado en su nombre Bernat Desroure en el banco de Jaume Llorens. El segundo asentamiento registra la suma adeudada a Febrer por la venta de un manto y una cota con pieles. Las ropas son vendidas por el corredor Berenguer Martí que vive en la calle *dels Canvis*. Las cuatro partidas siguientes recogen los gastos de corretaje e impuestos de las ropas. El sexto asentamiento registra la suma adeudada a Febrer por la

²⁸⁵. Vid. Libro I, f. 56v. cols. a y b.

²⁸⁶. Vid. Libro I, f. 53v. col. a y f. 55 cols. a y b.

²⁸⁷. Vid. Libro I, f. 58 cols. a y b.

venta de otro manto y una cota con tafetán morado que vende el corredor Riera. Los dos asentamientos siguientes registran los gastos de corretaje y "ajuda". La última partida da cuenta de la venta de un paño pintado, realizada por el corredor Mariscot, pero no registra el precio de venta, sino simplemente el precio por cana.

Cuenta de Guillem Canals y del clérigo Valls

-En la cuenta abierta a Guillem Canals y al clérigo Valls recoge, por un lado, los débitos y créditos contraídos con el primero y, por otro, la compra de una partida de lana al segundo²⁸⁸. La cuenta está registrada a doble columna. En la columna izquierda, del Haber, registra en la primera partida la suma adeudada a Guillem Canals en nombre de Pons de Besers²⁸⁹. El segundo y tercer asentamientos recogen otras sumas adeudadas a Canals. Estos asentamientos no permiten conocer el origen o razón de la deuda. En la cuarta partida registra la compra de una partida de cuatro sacos de lana de Sant Mateu al clérigo Valls. Los asentamientos siguientes recogen el peso de cada saco de lana, el peso del embalaje -sacos y cuerdas-, el peso neto de la lana y, por último, asienta las 31 l. menos dos dineros que son el precio de la lana.

En la columna derecha, del Debe, registra en el primer asentamiento la suma que le adeuda Guillem Canals y que había entregado, en su nombre, el cambista Jaume Llorens a su sirviente Pericó Montcada²⁹⁰. Los cinco asentamientos siguientes recogen las sumas pagadas al contado a Valls por la lana. La última partida da cuenta de que su hijo Ramonet Tarascó emprende viaje en una

²⁸⁸. Vid. Libro I, f. 57 cols. a y b.

²⁸⁹. Suma que ya había registrado en una cuenta anterior. Vid. Libro I, f. 56 col. a.

²⁹⁰. Suma que ya había sido registrada en otra cuenta. Vid. Libro I, f. 56 col. b.

barca, el 17 de abril de 1336, con una partida de 10 paños de su padre Bernat y dos de Francesca, esposa de Jaume Vilafranca. Además del cargamento de paños, carga en la barca medio quintal de hierba lombriguera²⁹¹. Los asentamientos no registran el destino de este viaje, aunque es probable que fuese a alguno de los puertos de la costa catalana o valenciana.

Cuenta de Bernat Roig y de Ramon de Vilalta

- Bernat Tarascó abre una cuenta a Bernat Roig y a Ramon Vilalta en la que registra, las sumas que le adeuda el primero por nueve canas y un palmo de paño rojo y, las sumas que adeuda al segundo por cinco cuarteras de trigo y una cuartera de cebada²⁹².

La cuenta está asentada a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas. En la columna izquierda, en el primer asentamiento, correspondiente a la sección Debe, registra la suma que le adeuda Bernat Roig por nueve canas²⁹³ y un palmo de paño rojo de buena calidad. En la segunda partida asienta la suma adeudada a la ciudad por dos cuarteras de trigo²⁹⁴. El tercer asentamiento registra la suma adeudada por Tarascó a Ramon de Vilalta por cinco cuarteras de trigo. En la cuarta partida asienta la suma que le adeuda por la "ajuda" o "imposició" del trigo. La última partida registra la suma adeudada al citado Vilalta por una cuartera y media de cebada. En la columna derecha, en

²⁹¹. La hierba lombriguera o erba de cuchs era una planta de sabor muy amargo, utilizada como remedio estomacal o vermífugo. Vid. GUAL CAMARENA, M., Vocabulario del comercio medieval, Barcelona: El Albir, 1976, pág. 300.

²⁹². Vid. Libro I, f. 57 cols. a y b.

²⁹³. Aproximadamente unos 14,189375 m. contando la cana a 1,555 m. y el palmo a 0,194375 m. Cfr. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures dels Països Catalans, Barcelona: Curial, 1990, págs. 130-132 y págs. 188-189.

²⁹⁴. Aproximadamente unos 139.036 l., contando la cuartera a 69,518 l. Cfr. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures..., págs. 209-211.

los dos primeros asentamientos registra las sumas que paga Roig por el paño rojo. La tercera partida registra el pago a la ciudad de las dos cuarteras de trigo realizado por Tarascó²⁹⁵. Los dos últimos asentamientos recogen el pago de las sumas adeudadas por el trigo, la cebada y el impuesto correspondiente a Ramon de Vilalta. Todos los asentamientos de esta cuenta son saldados y por ello están cancelados.

Cuenta de Pere Febrer y de venta de paño rojo

- Tarascó abre una cuenta en la que asienta la venta de cierta cantidad de paño rojo de un individuo llamado Matamala y, en la misma registra las partidas relativas a Pere Febrer²⁹⁶ que había trasladado de la cuenta que le había abierto con anterioridad²⁹⁷.

La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda, en la primera partida asienta la suma que le adeuda Matamala por 2,915 m. de paño rojo. El segundo asentamiento registra los gastos de venta. Los asentamientos restantes corresponden a Pere Febrer y en ellos registra las sumas adeudadas por éste. En la columna derecha, registra un solo asentamiento que corresponde a la suma que paga Matamala por el paño.

Cuenta de Mateu Sivader y Pons de Besers

- Bernat abre una cuenta a Mateu Sivader y al patrón Pons de Besers en la que registra las operaciones

²⁹⁵. Este asentamiento permite constatar la falta de trigo en la ciudad de Barcelona debido a una conjunción de factores adversos: las malas cosechas y la dificultad de aprovisionamiento debido a la guerra con Génova. Los precios por cuartera que proporcionan los asentamientos de esta cuenta, 10 s. 6 d. y 11 s. por cuartera, distan mucho de los exorbitantes de 42 s. alcanzados hacia abril de 1333. Cfr. BATLLE I GALLART, C., La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV, Barcelona: C.S.I.C., 1973, pág. 46 y, SERRA, E., Los cereales en la Barcelona del siglo XIV, Barcelona: Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras. Tesina de licenciatura, 1967.

²⁹⁶. Vid. Libro I, f. 58 cols. a y b.

²⁹⁷. Vid. Libro I, f. 56v. cols. a y b.

concluidas en el viaje realizado a Mallorca por Jaume, hijo de Bernat Tarascó²⁹⁸.

Jaume Tarascó, que ejerce como escribano del leño de Pons de Besers, parte de Barcelona hacia Mallorca el 3 de diciembre de 1334 y retorna el 27 de mayo de 1335.

La cuenta está asentada a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas. En la columna izquierda, en la primera partida, correspondiente a la sección Debe, registra la suma adeudada por Mateu Sivader, en nombre de la esposa de Pons de Besers, por el cambio marítimo que había realizado éste en Mallorca. Bernat Tarascó pacta con Sivader un plazo para el pago del cambio de ocho días. Los asentamientos restantes recogen, por un lado, el pago de la ganancia que le corresponde a Bernat por las tres partes o "setzenes" que tenía en el leño y, por otro, el pago realizado por Sivader de la suma adeudada por el cambio realizado por Pons de Besers.

En la columna derecha, los cinco primeros asentamientos registran los pagos realizados por Mateu Sivader para saldar la operación de cambio marítimo. Los tres últimos asentamientos recogen las sumas correspondientes a las tres partes o "setzenes" que tenía Bernat Tarascó en el leño, la relativa al pago de los impuestos del barco proporcionales a su participación en el mismo y, al pago del salario de su hijo Jaume como escribano de la embarcación.

Cuenta del corredor Mariscot, de los clavarios de la ciudad y del cambista Jaume Llorens

- Bernat Tarascó abre una cuenta al corredor Mariscot, a los clavarios de la ciudad y al cambista Jaume Llorens

²⁹⁸. Vid. Libro I, f. 58v. cols. a y b.

en la que asienta el pago de las sumas que le adeudaban por diferentes operaciones²⁹⁹.

La cuenta está asentada a doble columna y a línea tirada. En la columna izquierda, del Debe, en el primer asentamiento registra la suma adeudada por el corredor de la venta de paño pintado. Las dos partidas siguientes están asentadas a línea tirada. La primera da cuenta del cambio de año el 25 de marzo, siguiendo el sistema de la Encarnación³⁰⁰. La segunda registra la partida, el 2 de abril, de seis galeras de la ciudad, al mando de Galceran Marquet³⁰¹ para aprovisionar de trigo la ciudad³⁰². En el cuarto asentamiento registra las 10 l. que le adeudan los clavarios de la ciudad, suma que había entregado, en su nombre, el cambista Bernat Cavallé. Es posible que Tarascó hubiese entregado la cantidad a cambio de cereal y, que las autoridades urbanas ante la escasez no se lo hubieran proporcionado. El último asentamiento registra la suma adeudada por el cambista Jaume Llorens, suma que Tarascó había abonado, en nombre, del pañero Vilar.

En la columna de la derecha, en los nueve primeros asentamientos registra, por un lado, las sumas abonadas por el corredor Mariscot por el paño vendido y, por otro, las sumas pagadas en concepto de impuestos y gastos de la venta. Las dos siguientes partidas recogen,

²⁹⁹. Vid. Libro I, f. 59 cols. a y b.

³⁰⁰. El asentamiento recoge el cambio de la forma siguiente: "Disapta, XXV jorns del mers de mars, lo jorn de Madona Santa Maria, mudan lo canalar, que contam en l'any de Nostre Sanyhor MCCCXXXV, Deus per sa pietat nos lexs fer bona fi a nós et a tots pecadós". Vid. Libro I, f. 59.

³⁰¹. Vid. BATLLE I GALLART, C., La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV, Barcelona: C.S.I.C., 1973, vol. I, pág. 47.

³⁰². Las autoridades urbanas, que tenían la agitación popular provocada por el hambre, envían seis galeras de la ciudad, capitaneadas por Marquet hacia Cerdeña para cargarlas de trigo. Vid. BATLLE I GALLART, C., La crisis social y económica..., págs. 47-52.

la primera el pago de la suma adeudada por los clavarios de la Ciudad, en el banco de Jaume Abril y, la segunda el pago de la suma adeudada por el cambista Jaume Llorens.

Cuenta de Bernat Sapila y de Pere Febrer

- Bernat abre una cuenta al mercader Bernat Sapila y a Pere Febrer en la que registra las mercancías recibidas del primero por la comanda que le había realizado y, las sumas pagadas o adeudadas por el segundo³⁰³.

La cuenta está registrada a doble columna. Las dos primeras partidas de la columna izquierda registran las mercancías entregadas, una caja de azúcar cande y pimienta. Mercancías que constituían el cargamento de vuelta de la comanda realizada por Tarascó a Sapila³⁰⁴. Los asentamientos restantes recogen las sumas abonadas directamente por Febrer o entregadas por otras personas, en su nombre, a Tarascó o a algunos de sus acreedores -a un judío y, a Bartomeu Vilafranca-. La suma recibida asciende a 39 l. El último asentamiento de la columna derecha registra las 39 l. 2 s. que es el total pagado por Tarascó.

En la columna derecha registra las sumas pagadas a diversas personas. El primer asentamiento recoge la suma abonada por Bartomeu Vilafranca, en nombre de Tarascó, a un judío. En la segunda partida asienta la suma pagada a Garriga por bolsas y correas. El tercer asentamiento registra la suma pagada a una mujer llamada Palau por bolsas. La cuarta partida recoge la suma pagada a Ramonet de Caixans por unos vasos de plata. En el quinto asentamiento registra la suma pagada a Ballaró por paño verde. La sexta partida recoge la suma pagada a Vilar

³⁰³. Vid. Libro I, f. 59v. cols. a y b.

³⁰⁴. Vid. Libro I, f. 54 col. a.

por el paño de la silla de montar. Los tres últimos asentamientos registran las sumas abonadas a Pasqual Saumata por cuatro estores, a una mujer llamada Font por dos bolsas y cuatro libras de candelas.

La cuenta queda saldada y cancelada.

Cuenta de Bartomeu Vilafranca y de su esposa

- La cuenta que Tarascó abre a Bartomeu Vilafranca y a su esposa y a un judío³⁰⁵ recoge las deudas contraídas por ambos y registradas con anterioridad en otra cuenta³⁰⁶.

La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda, del Haber, registra en la primera partida la suma que adeuda a Bartomeu Vilafranca y que éste le había prestado al contado. El segundo asentamiento recoge la suma prestada por la esposa de Vilafranca a Francesca la esposa de Bernat Tarascó. Los restantes asentamientos recogen las sumas adeudadas al judío al que había comprado diversos objetos de plata y seda -una cinta, una caja para candelas, una red o gandaya para el pelo, un peine, cuatro bolsas de seda y tres cinturones-. La suma adeudada al judío había sido pagada por Bartomeu Vilafranca, según consta en un asentamiento de la cuenta anterior³⁰⁷.

En la columna derecha, del Debe, registra en la primera partida, la entrega por parte de Vilafranca de una caja de azúcar cande que probablemente correspondía a una comanda realizada por Tarascó. El segundo asentamiento recoge la suma adeudada por Vilafranca en nombre de Pere Febrer y, las dos últimas partidas recogen las sumas entregadas al contado por Tarascó.

³⁰⁵. Vid. Libro I, f. 60 cols. a y b.

³⁰⁶. Vid. Libro I, f. 59v. cols. a y b.

³⁰⁷. Vid. Libro I, f. 59v. col. b.

Cuenta de los cambistas Jaume Llorens y Pere Abril y de las sumas que Ramonet Tarascó lleva a Sant Mateu para la compra de lana

- Bernat abre una cuenta a los cambistas Llorens y Abril y a dos de los viajes de su hijo Ramonet a Sant Mateu para la compra de lana. La cuenta recoge los movimientos de sus cuentas en ambos bancos y, también recoge la cantidad de moneda de plata que su hijo se lleva para la compra de la lana³⁰⁸.

La cuenta está asentada a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas. En la columna izquierda, asienta en la primera partida, del Debe, la suma que el cambista Jaume Llorens abona -de su cuenta- a Pere Guerau. El segundo asentamiento registra la suma que Pere Abril abona -también de su cuenta- al pañero Ballaró. En la tercera partida asienta la suma adeudada por Estanyol y, que le había sido abonada por el cambista Pere Abril, en nombre de Tarascó.

A línea tirada, registra el asentamiento que encabeza las partidas relativas a las operaciones de su hijo Ramonet en los dos viajes a Sant Mateu. El encabezamiento da cuenta de que a continuación registrará las sumas que Ramonet se lleva en los viajes efectuados durante 1335 a Sant Mateu para la compra de lana.

Los asentamientos relativos a los viajes para la compra de lana están asentados en una única columna. En el primer asentamiento, en la columna izquierda, registra las 101 l., en moneda de plata barcelonesa, que Ramonet se lleva a Sant Mateu en el primer viaje. La segunda partida recoge las 121 l., de la misma moneda, que Ramonet se lleva a Sant Mateu en el segundo viaje. Estas sumas podían proceder de diversas comandas de dinero

³⁰⁸. Vid. Libro I, f. 60v. cols. a y b.

realizadas al propio Bernat Tarascó. La lana sería, en parte, utilizada por el propio Bernat en su taller de confección de paños y, en parte, entregada a los comendantes, algunos de los cuales eran también pañeros. Los dos últimos asentamientos recogen, el primero, la suma pagada en Sant Mateu, a Ramonet Tarascó, por un tal Amigó y, el segundo, la suma abonada a Bernat Narbonès. Los asentamientos no permiten saber si las sumas están relacionados con la compra de lana o con otras mercancías enviadas a esta población del Bajo Maestrazgo.

Cuenta de Elisenda, viuda de Pere Canet, del juez Joan d'en Pere, de los cambistas Jaume Llorens y Pere Abril y del algodonero Marc Riera

- La cuenta que Tarascó abre a Elisenda, viuda de Canet, al juez Joan d'en Pera, a los cambistas Jaume Llorens y Pere Abril y al algodonero Marc Riera, permite constatar, de nuevo, la importancia de la pimienta y la lana en las operaciones comerciales de los mercaderes barceloneses y, también el persistente recurso a los cambistas para hacer frente a las obligaciones contraídas³⁰⁹.

La cuenta está registrada a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas. En la columna izquierda, en la primera partida de la sección Haber, registra la cantidad de pimienta que Elisenda le ha prestado y que Tarascó le tiene que restituir. La segunda partida permite conocer la finalidad del préstamo de la mercancía y que no es otro que la venta al juez Joan d'en Pera, venta de la que obtiene 22 l. 15 d. En el tercer asentamiento, correspondiente a la sección Debe, registra la suma abonada por Bernat Sapila en el banco de Jaume Llorens. El asentamiento no permite

³⁰⁹. Vid. Libro I, f. 61 cols. a y b.

conocer el motivo de la deuda contraída por Sapila. En la cuarta partida registra la suma abonada por el pañero Ballaró en el banco de Pere Abril y, en el último asentamiento registra la cantidad abonada por el mismo cambista al algodonerero Marc Riera. Al igual que en la suma abonada a Sapila, tampoco estos asientos permiten conocer la operación que motiva la transferencia a sus acreedores de fondos de la cuenta que Tarascó tenía en el banco de Pere Abril.

En la columna derecha, en la primera partida registra la entrega de dos sacos de lana a Elisenda y el precio al que es valorada la pimienta que le presta a Bernat Tarascó. El segundo y tercer asentamientos recoge el pago de la pimienta vendida al juez Joan d'en Pera y el sistema empleado, una parte es pagada al contado y otra es pagada en el banco de Jaume Llorens. En la cuarta partida asienta la suma abonada por el mismo cambista a Bernat Narbonés y es la cantidad que había abonado, en el banco del citado cambista, Bernat Sapila. El quinto asentamiento recoge la suma abonada por el banquero Abril al algodonerero Marc Riera y es la cantidad que había depositado, en la cuenta de Tarascó, el pañero Ballaró. Las dos últimas partidas registran las sumas pagadas por el algodonerero Marc Riera y que le habían sido entregadas por el cambista Pere Abril, en nombre de Tarascó.

Cuenta del tintorero Pere A[rnau] y de Bartomeu, mozo de Mateu Sivader

- En la cuenta que Bernat Tarascó abre al tintorero Pere A[rnau] registra las sumas que corresponden a las operaciones realizadas con el citado tintorero entre 1333 y 1335 y, también la deuda contraída por el mozo de Sivader por una partida de azúcar cande³¹⁰.

³¹⁰. Vid. Libro I, f. 61v. cols. a y b.

La cuenta está asentada a línea tirada y a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas. La primera partida está asentada a línea tirada y es, de hecho, el encabezamiento de la cuenta. En este encabezamiento informa de que las partidas asentadas a continuación recogen -a modo de balance- las deudas contraídas con el tintorero hasta el 13 de septiembre de 1333³¹¹. En el segundo asentamiento, correspondiente a la sección Haber, registra la suma adeudada a Pere A[rnau]. La última partida de la columna izquierda, corresponde a la sección Debe, y recoge la suma adeudada por una partida de azúcar cande por Bartomeu, mozo de Mateu Sivader.

En la columna derecha, en la primera partida registra el pago de la suma adeudada al tintorero, suma que paga, en nombre de Tarascó, Bernat Desroure. En el segundo asentamiento registra la suma adeudada por Pere A[rnau] y, que Tarascó había pagado, en su nombre, a Berenguer Samuntada³¹², en abril de 1334. En la tercera partida asienta la suma adeudada por el tintorero y, que Tarascó le había entregado al contado a su sobrino Oda, el 23 de diciembre de 1335. El total adeudado por Pere A[rnau] asciende a 38 l. Los dos últimos asentamientos recogen los pagos efectuados por el mozo de Mateu Sivader, por la partida de azúcar cande. Tarascó solamente cancela los asentamientos relativos a Bartomeu, mozo de Sivader, que son los únicos saldados de esta cuenta.

Las cinco cuentas siguientes asentadas por Bernat Tarascó³¹³, permiten constatar el proceso de asignación

³¹¹. El encabezamiento de la cuenta hace referencia sólo a las deudas contraídas por Tarascó con el tintorero hasta el 13 de septiembre de 1333, pero los asentamientos posteriores registran también las sumas adeudadas por Pere A[rnau] a Tarascó en los años 1334 y 1335. Vid. Libro I, f. 61v.

³¹². Vid. Libro I, f. 30 col. a y f. 31 col. a.

³¹³. Vid. Libro I, f. 62, f. 62v., f. 63, f. 63v. y f. 64.

o comanda de una partida de lana, de Guerau de Puigvert, a diversos pelaires³¹⁴ para la confección y acabado de paños de diversos tipos, calidades -finos, medianos, de alta calidad (*floret*)- y, también permiten, deducir que será Pere A[rnau], el tintorero encargado de teñir los paños en los diferentes colores pedidos por Tarascó -azules, azules claro, rojos, blancos, verdes esmeralda claro, etc.-.

Cuenta de Matamala

- La primera cuenta registrada por Tarascó corresponde a la lana de Guerau de Puigvert asignada a Matamala para la confección y acabado de once paños, de los que se haría cargo Pere Arnau para teñirlos³¹⁵.

La cuenta tiene encabezamiento y en él Tarascó hace referencia a que los asentamientos registrados a continuación corresponden al encargo realizado a Matamala, una vez que el tintorero Pere A[rnau] ha teñido la lana de Guerau de Puigvert. Las partidas de la cuenta están asentadas en una única columna, la izquierda. Cada asentamiento recoge el tipo de paño encargado y la entrega del mismo. De la partida, de once paños, encargada a Matamala, Tarascó recibe diez, y anota la falta de un paño rojo de buena calidad.

Cuenta de Faner

- La segunda cuenta registrada corresponde a la lana de Guerau de Puigvert asignada a Faner para la confección de doce paños³¹⁶.

³¹⁴. Cada uno de los pelaires coordinaría todo el proceso seguido por la lana hasta la confección y acabado de los paños encargados por Tarascó. La lana pasaba por las siguientes operaciones sucesivas: lavado, cardado, hilado, luego se tejía y el proceso finalizaba con el batanado y el tundido de los paños.

³¹⁵. Vid. Libro I, f. 62.

³¹⁶. Vid. Libro I, f. 62v.

Al igual que en la cuenta anterior, el encabezamiento hace referencia al encargo realizado a Faner y, del que se hará cargo el tintorero para proceder al teñido de los paños confeccionados.

Cada partida recoge el tipo, calidad y color del paño encomendado. Los asentamientos permiten constatar que Tarascó recibe el total de paños encargados.

Cuenta de Quartó

- La tercera cuenta asentada corresponde a la lana encomendada al pelaire Quartó³¹⁷, una vez se acuerda con el tintorero los colores que deben tener los paños confeccionados.

En el encabezamiento a línea tirada, como en las anteriores, se da cuenta de que se realiza el encargo al pelaire Quartó, una vez se ha acordado con el tintorero los colores de los paños.

En los asentamientos restantes registra el tipo y número de paños encargado y el color que tendrá. Tarascó le encarga a Quartó ocho paños y el pelaire le entrega el total encargado.

Cuenta de F[errer] Cortès

- La cuarta cuenta registrada por Tarascó es la relativa al encargo efectuado al pelaire F[errer] Cortès³¹⁸.

El encabezamiento asentado a línea tirada, da cuenta de que se procede al encargo, una vez se ha determinado con el tintorero Pere A[rnau] el color de cada uno de los paños de la partida encargada a Cortès.

Los asentamientos recogen el encargo de diez paños y, dan cuenta de que el pelaire entrega los diez a Tarascó.

³¹⁷. Vid. Libro I, f. 63

³¹⁸. Vid. Libro I, f. 63v.

Cuenta de Conamina o Coromines

- La quinta cuenta recoge el encargo efectuado al pelaire Coromines o Conamina³¹⁹.

En el encabezamiento, a línea tirada, alude al encargo realizado al pelaire, una vez se ha llegado a acuerdo con el tintorero Pere A[rnau].

Los restantes asentamientos recogen el encargo de tres paños y, dan cuenta de que el pelaire los entrega.

El último asentamiento de esta cuenta registra la deuda contraída por Tarascó con el tintorero Pere A[rnau] por los 41 paños que le tiñe, a razón de una libra por paño. Proceden a la realización de cuentas el 28 de diciembre de 1335; Tarascó le adeuda 41 l. del teñido de los paños, a las que resta las 3 l. que le adeudaba de una cuenta anterior y, las 38 l. que le adeudaba el tintorero y, que estaban registradas en la misma cuenta³²⁰. Tarascó le adeuda solo 6 l., cancela esta cuenta y traslada el saldo a una nueva cuenta.

Cuenta de la venta de la producción de uva de sus viñas y de las partidas de mercancías del viaje que realiza Tarascó a Cagliari, el 14 de octubre de 1335

- En la cuenta que Bernat registra a continuación retoma, por un lado, el control ejercido sobre el producto de sus bienes inmuebles y, por otro, el de las operaciones comerciales marítimas³²¹.

El encabezamiento de la cuenta, asentado a línea tirada, recoge la partida de su hijo Jaume hacia Cagliari, el 14 de octubre de 1335, en la coca de Guillem de Olivella.

Los asentamientos restantes están registrados en doble

³¹⁹. Vid. Libro I, f. 64.

³²⁰. Vid. Libro I, f. 61v. cols. a y b.

³²¹. Vid. Libro I, f. 64v. cols. a y b.

columna. En la columna izquierda, los dos primeros asentamientos corresponden a la sección Debe y, recogen, el primero, la suma adeudada por Bernat Cot, procurador del hospital de Bernat Marcús, por la compra de las uvas de las viñas de Bernat Tarascó, aproximadamente unos 2329,6 kilogramos³²² y, el segundo da cuenta de que el 13 de octubre de 1335, se realiza la vendimia de dos quintales más de uvas.

Los asentamientos restantes de la columna izquierda recogen las diversas partidas de mercancías que Jaume Tarascó lleva en el viaje a Cagliari. Los cinco primeros asentamientos están constituidos por doce paños de distintas calidades, de los que registra el valor. En la sexta partida da cuenta de que en Cagliari, Jaume debe hacerse cargo de dos paños que tiene Cabanelles³²³, de los que también registra el valor. Las dos partidas siguientes registran dos mantas y cuatro trozos de cáñamo, que seguramente eran los embalajes de algunos de los paños. El último asentamiento recoge lo que le adeuda a los que ayudan probablemente a transportar la mercancía. En los asentamientos relativos a estas mercancías no especifica el propietario y, se puede sobreentender que pertenecen a su padre, Bernat Tarascó.

En la columna derecha, los nueve primeros asentamientos recogen las sumas pagadas por Cot por las uvas y por dos cuartanes³²⁴ de judías. El procurador del hospital le debe aún 7 s. 4 d.

³²². El asentamiento registra 14 somades, es decir 14 viajes realizados por un animal de carga. El asentamiento fija para cada carga transportada por el animal un peso de 4 quintales, un quintal más que el peso acostumbrado que era de 3. La uva transportada pesa en total 56 quintales. Si el quintal de Barcelona pesaba aproximadamente 41,600 kg., el total de uva vendida a Cot es de 2329,6 kg. Cfr. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures..., págs. 223 y 236.

³²³. Vid. Libro I, f. 55v.

³²⁴. El cuartán era la doceava parte de una cuartera y, en medida de Barcelona, equivalía a 5,7932 l. Vid. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures..., pág. 207.

Los asentamientos restantes corresponden al viaje de Jaume Tarascó a Cagliari, en ellos registra otras mercancías que forman el cargamento de este viaje. En el primero registra la cantidad entregada a Jaume en metálico. En el segundo la suma que paga por el flete de cada pieza de paño. En el tercero asienta la comanda de tres paños de Bernat Desroure, de un valor de 26 l. 13 s. y la manta en la que iban embalados. En el cuarto registra una cota y una gonela con piel que lleva en comanda de su padre Bernat y, que tienen un valor de 40 s. En la quinta partida recoge la cota que lleva en comanda de Ramon Blanc, con un valor de 40 sueldos. En los últimos tres asentamientos registra un manto, de un valor de 12 s., una capa de un valor de 25 s. y, finalmente una gonella y otros objetos sin especificar el valor.

El valor total de las mercancías embarcadas para Cagliari asciende a 92 l. 13 s. 6 d.

Cuenta de la esposa de Bartomeu de Vilafranca y de la venta de moneda de plata.

- Bernat abre otra cuenta a la esposa de Jaume Vilafranca, en la que también registra la venta de una partida de moneda de plata³²⁵.

La cuenta está asentada a doble columna, de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra en la primera partida la suma que le adeuda la esposa de Vilafranca, cantidad que le había prestado Ramonet Tarascó. Las restantes partidas de esta columna dan cuenta de la venta a Castelló de 7 marcos y 6,5 onzas de alfonsinos de plata, a razón de 69 s. 3 d. por marco. Castelló le adeuda 27 l. 11 d., que son 28 l. 3 alfonsinos, cantidad a la que descuenta los gastos de pesaje de la moneda.

³²⁵. Vid. Libro I, f. 65 cols. a y b.

En la columna derecha, del Haber, registra en la primera partida la suma adeudada a la esposa de Vilafranca. Cantidad que ésta le había abonado en el banco de Pericó Abril. El segundo asentamiento registrado recoge la suma abonada por Castelló por la moneda.

Cuenta de una comanda de lana de la esposa de Vilafranca
- En la cuenta que Bernat abre a la esposa de Jaume Vilafranca registra la partida de lana de Sant Mateu que probablemente corresponde a una comanda realizada por esta mujer³²⁶.

La cuenta está asentada a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas. En la columna izquierda, en el primer asentamiento registra los seis sacos y medio lana que le adeuda la esposa de Vilafranca. Los asentamientos restantes dan cuenta del peso de cada uno de los sacos, del peso en bruto de los 6,5 sacos, del peso de la tara, del peso neto de la lana en quintales y arrobas de Sant Mateu, del peso neto en quintales y arrobas barcelonesas, que es de 12 quintales 3 arrobas y 14 libras y, por último da cuenta de que le entrega una primera partida de 4 quintales a la esposa de Vilafranca.

En la columna derecha, en la primera partida, del Debe, registra las 20 l. que es la suma adeudada por la esposa de Vilafranca por los 4 quintales. En el segundo asentamiento recoge las 48 l. que adeuda la citada mujer por 8 quintales, 3 arrobas y 14 libras, que completaban la partida de lana. En la tercera partida asienta las 68 l. que le adeuda la citada Vilafranca por la lana. En el tercer, cuarto y quinto asentamiento registra las sumas que Bernat Tarascó, su esposa Francesca, y su hijo Ramonet le prestan al contado. En la sexta partida

³²⁶. Vid. Libro I, f. 65v. cols. a y b.

asienta la suma que le da Bernat para que pague el lavado de la lana. En el séptimo asentamiento registra las 7[6] l. 10 s. cantidad adeudada por la esposa de Vilafranca. Las cuatro partidas siguientes registran las sumas pagadas por la citada mujer, que ascienden a 81 l. 17 s. 6 d. Los dos últimos asentamientos dan cuenta de que la esposa de Vilafranca le ha pagado 5 l. 7 s. 6 d. de más, que Tarascó le adeuda y, que traslada a una nueva cuenta al cancelar ésta³²⁷.

Cuenta de la esposa de Vilafranca, del cambista Jaume Abril y, de A[rnau] Salangle

- Bernat abre una nueva cuenta a la esposa de Vilafranca, al cambista Jaume Abril y a A[rnau] Salangle, en la que registra débitos y créditos contraídos con la primera y, transferencias de dinero en relación con los dos segundos³²⁸.

La cuenta está asentada a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas. En la columna izquierda, en el primer asentamiento, correspondiente a la sección Haber, registra la suma adeudada a la esposa de Vilafranca, que es el saldo favorable a la citada mujer trasladado de la cuenta anterior. En la segunda partida, correspondiente a la sección Debe, asienta la suma abonada por el cambista Abril, en nombre de Tarascó, a favor de Bartomeu Sivader. En el tercer asentamiento, del Debe, registra la suma que le debe A[rnau] Salangle y, que le abona el cambista Jaume Abril. Suma que Salangle recibe en nombre de Moragues de Sant Mateu, al que Ramonet Tarascó le debía la citada cantidad. En las dos últimas partidas asienta las sumas que le entrega al contado en el banco de Jame Llorens a A[rnau] Salangle.

³²⁷. Vid. Libro I, f. 66 cols. a y b.

³²⁸. Vid. Libro I, f. 66 cols. a y b.

En la columna derecha, en el primer asentamiento recoge la suma pagada por Tarascó a un tercero en nombre de la esposa de Vilafranca. En las tres partidas siguientes asienta las sumas adeudadas por la esposa de Vilafranca por 10 cuarteras de trigo y por los impuestos de la mercancía. En el quinto asentamiento registra la suma que el cambista Abril entrega a A[rnau] Salangle, y que se corresponde con la cantidad que el citado cambista había transferido de la cuenta de Tarascó a Bartomeu Sivader. En la sexta partida asienta la suma que le adeuda Salangle y que Tarascó le había dado al cambista Jaume Llorens. En el último asentamiento registra el pago efectuado por Salangle de la citada cantidad.

Cuenta de una partida de trigo

Una nueva cuenta permite constatar la necesidad que tenían los vecinos de la Ciudad Condal de abastecerse de trigo.

- Bernat abre una cuenta al cargamento de trigo sardo que su hijo Jaume transporta en la nave de Guillem Olivella³²⁹.

La cuenta está asentada a línea tirada y a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas.

En el encabezamiento, asentado a línea tirada, recoge la cantidad de trigo que Jaume carga en la nave de Olivella -200 "estarells"³³⁰ de trigo³³¹ y la cantidad de moneda -28 l. de alfonsinos "grosors"-, por la que recibe de Francesc Castelló 27 l. 9 d. barceloneses.

³²⁹. Vid. Libro I, f. 66v. cols. a y b. Este cargamento también aparece registrado en el primer Manual de Jaume Tarascó. Vid. Libro II, f. 35 y 35v.

³³⁰. El estarell es una medida de capacidad para granos, utilizada en Cerdeña. No se ha podido documentar la equivalencia con medidas catalanas. Vid. GUAL CAMARENA, M., El primer Manual Hispánico de Mercadería (siglo XIV), Barcelona: C.S.I.C., 1981, pág. 271.

³³¹. Este cargamento está asentado en el primer Manual de Jaume Tarascó. Vid. Libro II, f. 20, f. 23, f. 33 y f. 34.

En la columna izquierda, en la primera partida asienta las cuatro cuarteras y media que Bernat Tarascó se reserva para él. En la segunda partida asienta la suma correspondiente a las cinco cuarteras que Bernat Desroure le había encargado mediante comanda. En el tercer asentamiento registra la cantidad que debe por la "imposició" o "ajuda" del trigo de Desroure. En el quinto asentamiento registra la suma correspondiente a las diez cuarteras de la esposa de Vilafranca, y en el asentamiento siguiente la suma correspondiente a la "ajuda". En la séptima partida asienta la suma que Ramon de Caixans deposita, en nombre de Tarascó, en el banco de Francesc Castelló y, en la última asienta la suma que Caixans le presta al contado.

En la columna derecha, en el único asentamiento registrado, recoge el pago al contado a Ramon de Caixans de la suma que éste había abonado en la cuenta de Tarascó en el banco de Francesc Castelló.

Cuenta de los cambistas Jaume Llorens y Francesc Castelló

- En la nueva cuenta que Bernat abre a dos de los cambistas con los que tiene cuenta abierta, se aprecian los movimientos y transferencias realizados en las cuentas de Tarascó³³².

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, en el primer asentamiento registra la suma que le adeuda el cambista Llorens por la transferencia que hace de su cuenta a Guillem Des Soler. En la segunda partida asienta la suma que le adeuda el mismo cambista por otra transferencia hecha a favor de Guillem Des Soler. En el último asentamiento registra la suma que le adeuda el

³³². Vid. Libro I, f. 67 cols. a y b.

cambista Castelló por la transferencia hecha a favor de Ramon de Caixans³³³. En la columna derecha, en la primera partida asienta la suma pagada por el banquero Llorens, en nombre de Tarascó, a A[rnau] Salangle. Es la misma cantidad que previamente el cambista había transferido a Guillem Des Soler. En el segundo asentamiento registra la suma pagada por el cambista Llorens, en nombre de Tarascó, a un peletero. En la tercera partida registra otra suma pagada por el banquero a A[rnau] Salangle. La suma de de las dos últimas partidas, se corresponde con la cantidad que con anterioridad el cambista había transferido de la cuenta de Tarascó a Guillem Des Soler. En la última partida da cuenta del pago efectuado por el cambista Castelló, en nombre de Tarascó, a la viuda de Berenguer Samuntada, el 26 de abril de 1336.

Cuenta del pelaire Matamala

- La nueva cuenta que Bernat Tarascó abre al pelaire Matamala permite conocer el volumen exacto de la comanda de paños realizada con la lana de Guerau de Puigvert³³⁴. La cuenta está asentada a línea tirada y a doble columna de sección única.

En el encabezamiento asentado a línea tirada da cuenta de que los asentamientos registrados a continuación corresponden a los paños encargados a este pelaire y de que también le pertenecen los créditos y débitos registrados.

El resto de la cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda, los ocho asentamientos registrados recogen los ocho paños encargados al pelaire y que éste

³³³. Vid. Libro I, 66v. cols. a y b.

³³⁴. Vid. Libro I, f. 67v. cols. a y b, f. 68 cols. a y b. y f. 68v. col. a. Esta comanda está parcialmente registrada en otra cuenta. Vid. Libro I, f. 62.

entrega. En la columna derecha, las ocho partidas asentadas recogen asimismo otros ocho paños encomendados al pelaire y de los que entrega siete.

Bernat continúa la cuenta del encargo de paños al pelaire Matamala en el folio siguiente³³⁵. Los asentamientos están registrados a doble columna. En la columna izquierda, del Haber, los dos primeros asentamientos recogen el encargo de dos paños más, que entrega efectivamente el pelaire. En la tercera partida registra la suma que le adeuda Tarascó por diecisiete paños y medio encargados y, da cuenta de que no ha recibido uno. En el cuarto asentamiento registra la suma de la venta a Bernat Roig de nueve canas y un palmo del paño de mejor calidad, encargado a Matamala. Las dos partidas siguientes registran las sumas de la venta de dos canas y de once más de paño de la misma calidad. En el sexto asentamiento da cuenta de que Matamala tiene en su poder cuatro canas más del mismo paño que aún no ha vendido y, en la última partida da cuenta de que ha vendido cierta cantidad de paño a Bernat Sapila por 13 l., que aún le debe entregar Matamala.

En la columna derecha, del Debe, asienta las cantidades que Matamala le adeuda por diversos conceptos. En las dos primeras partidas las sumas que Tarascó presta a la esposa de Matamala. En el tercer asentamiento registra la suma que Tarascó le presta para la compra de harina. En la cuarta partida asienta la suma que Tarascó presta al hijo del pelaire. En el quinto asentamiento la suma que Tarascó paga, en nombre de Matamala, al peletero Bernat Descoll. En la sexta partida asienta la suma que le presta al pelaire al contado. En el séptimo asentamiento registra la suma que Tarascó le presta a F[errer] Cortès por tres paños que debía hacer Matamala.

³³⁵. Vid. Libro I, f. 68 cols. a y b.

Las dos partidas siguientes recogen las sumas que Tarascó le entrega al contado. En el décimo asentamiento registra la suma que le debe el pelaire por dos libras y media de lana. Los tres últimos asentamientos recogen también sumas que Tarascó le presta al contado al pelaire y a su hijo.

Bernat continúa en el folio siguiente el asentamiento de las sumas adeudadas por el pelaire Matamala³³⁶. Las partidas están asentadas en una única columna, la izquierda. Todos los asentamientos corresponden a la sección Debe. En el primero registra la suma que Tarascó le entrega al hijo del pelaire. En el segundo la suma que Tarascó paga a Casasdella en nombre del pelaire. En el tercero la suma que él entrega al propio Matamala al contado. En la cuarta y quinta partidas asienta las sumas que Tarascó entrega, en nombre del pelaire, al ama de cría³³⁷ de [Roure]. En el sexto asentamiento registra la suma que le adeuda el pelaire por dos cuarteras de trigo. En la séptima partida asienta la suma que el pelaire aún le debe por las once canas de paño vendido y, en el último asentamiento registra la suma que le adeuda Matamala y, que Tarascó había pagado para desempeñar el paño que el pelaire había entregado como prenda o garantía a Casasdella.

Cuenta del cambista Jaume Abril y del alquiler de una casa

- La cuenta que Bernat abre, por un lado al cambista Abril, y por otro, al alquiler de una vivienda que había pertenecido a su padre, es un nuevo ejemplo del control que ejerce sobre la gestión de sus bienes muebles e inmuebles³³⁸.

³³⁶. Vid. Libro I, f. 68v. col. a.

³³⁷. "donam a na Giamona, dida, d'en [Roure], per vós...". Vid. Libro I, f. 68v. col. a.

³³⁸. Vid. Libro I, f. 69 cols. a y b.

La cuenta está asentada a línea tirada y a doble columna de secciones contrapuestas. El encabezamiento asentado a línea tirada da cuenta de la fecha de asentamiento de las partidas. La cuenta está datada el 1 de abril de 1336.

En la columna izquierda, la primera partida, del Debe, recoge la suma que le adeuda el banquero Abril. Suma que adeudaban a Tarascó los clavaros de la Ciudad y que hacen efectiva en el banco del citado cambista³³⁹. En el segundo asentamiento, Bernat da cuenta del alquiler de una casa, que había pertenecido a su padre, al hijo de Mènia.

Cuenta del viaje a Chipre de Jaume Tarascó

- En la cuenta que Bernat Tarascó abre al viaje a Chipre de su hijo Jaume en octubre de 1336, registra las mercancías y dinero que constituyen el cargamento del viaje³⁴⁰.

La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda, registra en los dos primeros asentamientos las sumas que Bernat entrega al contado a su hijo Jaume para el viaje a Chipre. En la tercera partida asienta la suma que le entrega el cambista Jaume Llorens. Los asentamientos restantes registran, por un lado, el valor de cada uno de los seis paños que forman parte del cargamento para Chipre y, por otro, el coste de los embalajes -barragán listado, cuerdas, hilo- y el del transporte hasta la nave. En los siete últimos asentamientos registra, en primer lugar, la suma que Jaume recibe del cambista Pericó Abril, en segundo, el valor de toda la mercancía y el dinero recibido por

³³⁹. Este asentamiento aparece registrado en otra cuenta. Vid. Libro I, f. 59 cols. a y b.

³⁴⁰. Vid. Libro I, f. 69v. cols. a y b.

Jaume para el viaje, que asciende a 88 l. 10 s., en tercer lugar, la suma que Jaume entrega a su padre, en cuarto, la suma que le entrega a su hermano Ramonet, en quinto lugar, la suma que Bernat adeuda a Jaume y, los dos últimos asentamientos recogen las sumas que Bernat recibe de Jaume, y que habían servido para pagar el "manifest"³⁴¹ y el flete.

En la columna derecha, en la primera partida asienta la suma que Jaume entrega a su padre Bernat Tarascó. En el segundo asentamiento registra las 76 l. 2 s. que Jaume invierte en la compañía que forma con Berenguer Julià³⁴². En la tercera partida registra la suma que Ramonet Tarascó había entregado a Berenguer Julià y que éste debe entregar a Jaume para invertir en su parte en la sociedad Tarascó-Julià. En la cuarta partida asienta las 77 l. 2 d. que es la parte que los Tarascó tienen en la compañía formada con Julià. En el quinto asentamiento registra las 70 l. que es la aportación que ha hecho Julià a la compañía. En las partidas sexta y séptima da cuenta de que Jaume se lleva en el viaje tres correas, una taza y dos cucharas de plata. En el último asentamiento menciona que la fecha de salida hacia Chipre es el 16 de octubre de 1336.

Cuenta de los fletes

- Bernat Tarascó abre una serie sucesiva de cuentas en

³⁴¹. El manifest era el impuesto que se pagaba al declarar o manifestar las mercancías que se subían a bordo en los viajes hacia Oriente. En realidad parece que era en realidad el escribano de la nave el que pagaba el dret de manifest de toda la nave, por ello en muchas ocasiones tomaba el dinero prestado a riesgo de la nave. Este impuesto también era conocido como dret de la dressana. Cfr. CAPMANY Y DE MONPALAU, A., Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona, Barcelona: Cámara Oficial de Comercio y Navegación, 1962, vol. II.1, pág. 347, doc. 237 y pág. 537, doc. 370. Cfr. también, MADURELL I MARIMÓN, J.M.- GARCÍA SANZ, A., Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media, Barcelona: C.S.I.C-Colegio Notarial de Barcelona, 1978, pág. 102.

³⁴². El asentamiento que permite constatar la formación de la compañía o sociedad entre Jaume Tarascó y Berenguer Julià, está registrado en el primer Manual de Jaume Tarascó. La compañía se crea el 1 de agosto de 1336. Vid. Libro II, f. 40.

las que registra las sumas que recibe en concepto de flete de cada viaje después de partir de Barcelona³⁴³. En la primera cuenta registra las sumas adeudadas, en concepto de flete, por Guerau Puigvert y Bartomeu Monà, y las sumas adeudadas por Mateu Sivader y el propio Tarascó.

La cuenta está asentada a línea tirada y a doble columna, con las secciones Debe y Haber mezcladas en ambas. En el encabezamiento a línea tirada hace referencia a que los asentamientos que registra a continuación corresponden a los fletes de cada viaje desde Barcelona.

En la columna izquierda, en los dos primeros asentamientos, registra las 6 l. que adeudan Guerau de Puigvert y Bartomeu Monà por el flete de 22 balas de paños y los 6 s. que deben por el flete de diversos recipientes y de dos fardos y un libro. Y da cuenta de que carga todas estas mercancías en Barcelona. En las tres partidas siguientes registra las sumas que adeuda el propio Bernat Tarascó por el flete de 35 quintales de cueros de Mateu Sivader, por 5 quintales de cera, y por 2 cafices de trigo del propio Tarascó. La suma adeudada por estas tres partidas es de 11 l. 5 s. 3 d., de la que Tarascó debe 8 l. 9 s. 3 d.

En la columna derecha, asienta en la primera partida el pago de la suma adeudada por Puigvert y Monà. En el segundo asentamiento registra el pago, en Alicante, del flete de la segunda partida de mercancía de los citados Puigvert y Monà. En el último asentamiento registra la suma que debe pagar Tarascó.

Segunda cuenta de los fletes de los viajes de Barcelona
- Bernat continúa asentando el pago de los fletes de

³⁴³. Vid. Libro I, f. 70 cols. a y b, f. 70v. cols. a y b y f.71 cols. a y b.

cada viaje y registra en esta cuenta las sumas que le adeudan en concepto de flete el nauchel y Pere Quadres y las que adeuda él mismo³⁴⁴.

La cuenta está asentada a doble columna con las secciones mezcladas en ambas.

En la columna izquierda, del Debe, asienta en la primera partida las 11 l. que adeuda el nauchel por el flete de 17 cahíces de trigo de Sevilla. En el segundo asentamiento registra los 28 s. que adeuda Pere Pons por el flete de medio cahíz de trigo de Salé. En la tercera partida asienta la suma adeudada por Pere Quadres por la comida. Los asentamientos restantes recogen las sumas adeudas por el citado Quadres por el flete de un sarraceno, por el de una barrica de malvasía³⁴⁵, por el de 106 quintales de cera que descarga en Llucalcarí (Mallorca), por el de un quintal y 40 libras de grano, por el de 25 quintales de harina, por el de 5 cahices de trigo de Sevilla, por cierta cantidad de cebada, por el de tocino, 6 quesos y una libra de candelas. En los tres últimos asentamientos registra las sumas que adeuda Pere Quadres por la parte que le corresponde pagar como piloto y por el flete de cierta partida de cera y por el de 2 libras de candelas.

En la columna derecha, en el primer asentamiento registra el pago del flete de la mercancía del nauchel y da cuenta de que Tarascó cobra la suma a cuenta del salario del citado marinero. En el segundo asentamiento registra el cobro del flete de Pere Pons, a cuenta de su salario. El tercer asentamiento recoge la suma adeudada

³⁴⁴. Vid. Libro I, f. 70v. cols. a y b.

³⁴⁵. La malvasía o vi grec era el vino procedente de la isla de Quio o de Malvasía. Vid. GUAL CAMARENA, M., Vocabulario del comercio medieval, Barcelona: Edics. El Albir, pág. 355.

por Pere Quadres por 685 cahices³⁴⁶ y 3 barchillas³⁴⁷. El flete de esta mercancía asciende a 445 l. 5 s. En la cuarta partida asienta las 38 l. 1 s. adeudadas por Quadres por la lezda de Cadaqués. Y en el último asentamiento registra la suma que adeuda Quadres por la pérdida -de 6 l.- sufrida en el cambio de reales de oro. El montante adeudado por Quadres asciende a 477 l. 4 s.

Tercera cuenta de los fletes de los viajes de Barcelona - Bernat continúa asentado las cantidades que le debe por los fletes Bernat Serra y, las que debe el propio Tarascó³⁴⁸.

Al igual que en las cuentas anteriores, los asentamientos están registrados a doble columna. En esta cuenta las secciones están contrapuestas. En la columna izquierda, asienta en la primera partida la suma que le adeuda Bernat Serra por el flete de la parte que tenía Tarascó en los 687 cahíces de trigo de Sevilla. El flete asciende a 446 l. 5 s. 10 dineros. Serra le adeuda el flete de un cahíz y 6 barchillas. En el segundo asentamiento registra la suma que le adeuda Serra por el flete de la cera y los cueros de su hijo. En la tercera partida asienta la suma que le debe por la mitad del salario del piloto. En el cuarto asentamiento registra la suma que le adeuda por las candelas. El montante adeudado asciende a 458 l. 2 s. 5 d., de las que hay que descontar la lezda. En el último asentamiento Tarascó registra la suma que recibe por la venta de medio cahíz de trigo.

³⁴⁶. El cahíz era una medida de capacidad para áridos empleada sobre todo en Lleida, Tortosa y el País Valenciano. Cada cahíz equivalía aproximadamente a 249,30 l. en Alicante, 199,20 l. en Tortosa y Castellón y, 201 litros en Valencia. Cada cahíz se dividía en 12 barcelles o barchillas. Vid. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures... págs. 125-126.

³⁴⁷. La barcella equivalía aproximadamente a 20,775 l. en Alicante, a 16,60 l. en Castellón y Tortosa y 16,75 l. en Valencia. Vid. Ídem, pág. 120.

³⁴⁸. Vid. Libro I, f. 71 cols. a y b.

En la columna derecha, asienta en la primera partida la suma que cobra a Bernat Serra a cuenta del salario. En el segundo asentamiento registra la suma pagada por el citado Serra por el flete de tres eiminas de trigo. En la tercera partida asienta las 452 l. 12 s. 4 d. que abona el citado Bernat Serra a los patrones y en la última las 458 l. 2 s. 5 d. que es el total pagado por Serra.

Cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- Bernat registra en cuentas sucesivas las cantidades correspondientes a los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia³⁴⁹.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna derecha, del Debe, registra en los cuatro primeros asentamientos las sumas adeudadas por Mateu Masanet y Francesc de Preixana, por el flete de 21 balas de paños, 3 costales de paño de lino y, la suma adeudada por la comida de su mozo. La suma adeudada por los citados Masanet y Francesc de Preixana asciende a 13 l. 16 s. alfonsinos. Los dos asentamientos siguientes recogen, el primero las 22 l. 16 s. adeudadas por Ramon Boro de Perpinyà por el flete de 26 balas de paños y, el segundo las 16 l. 3 s. adeudadas por Guillem Caustre por el flete de 18 balas de paños. En la columna derecha, del Haber, registra, en las cuatro primeras partidas, las sumas pagadas, en concepto de flete, por Masanet y Francesc de Preixana al patrón Gispert Just en Oristán y a Tarascó en Cagliari. Los dos asentamientos siguientes registran las sumas abonadas, en concepto de flete, por Ramon Boro en Palermo y, por Guillem Caustre en el mismo puerto.

³⁴⁹. Vid. Libro I, f. 71v. cols. a y b, f. 72, cols. a y b, f. 72v. cols. a y b, f. 73 cols. a y b, f. 73v. cols. a y b, f. 74 cols. a y b, f. 74v, cols. a y b, f. 75 cols. a y b, f. 75v. cols. a y b y f. 76 cols. a y b.

Segunda cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- En la segunda cuenta abierta a los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia, Bernat registra las sumas abonadas por Ramon Desgau de Colliure y Berenguer Jofre de Perpiñán³⁵⁰.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, en las tres primeras partidas asienta las sumas adeudadas por Ramon Desgau de Colliure por el flete de 60 haces de alambre³⁵¹ y por dos balas de paños. En los restantes asentamientos registra las sumas adeudadas por Berenguer Jofre de Perpinyà por 10 balas de paños, 3 balas de algodón que descarga en Cerdeña, una bala de paños y, por cuatro balas de paños de Guillem Gener³⁵². En las dos últimas partidas registra la suma que debe a Aguilar por un florín de oro que vale 8 t. 4 g. y, da cuenta del total adeudado por Berenguer Jofre que asciende a 15 l. 19 s.

En la columna derecha, del Haber, registra en las dos primeras partidas las sumas pagadas, en concepto de flete, por Ramon Desgau en Cagliari. Y la última recoge la suma pagada por Berenguer Jofre en Palermo.

Tercera cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- En la tercera cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia, Tarascó registra las sumas adeudadas por Jaume Costa de Perpiñán, por Bla[squet], por Joan de

³⁵⁰. Vid. Libro I, f. 72 cols. a y b.

³⁵¹. En el texto garbes de fera, es probable que se tratase de fil de ferro o de barras de hierro.

³⁵². Seguramente estas cuatro balas correspondían a una comanda realizada por Guillem Gener.

Cornellà y, por Guillem Esquiú³⁵³.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, en la primera partida asienta la suma adeudada por Jaume Costa de Perpiñán, por el flete de 4 balas de paños. En el segundo asentamiento registra la suma adeudada por Bla[nquet] por 7 balas de paños. En la tercera partida asienta la suma que debe Joan de Cornellà por 7 balas de paños. En los dos últimos asentamientos registra las sumas que debe Guillem Esquiú por 21 balas de paños y, por 61 jarras. En la columna derecha, del Haber, cada uno de los cuatro asentamientos registra la suma pagada en concepto de flete, en Palermo, por cada una de las personas citadas.

Cuarta cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- En esta cuenta, Bernat registra las sumas adeudadas por el flete de diversas mercancías por Pere Pastor de Perpiñán, por Guillem Pujana de Perpiñán, por Francesc Prats y por Pere Jolís³⁵⁴.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra en la primera partida la suma que debe Pere Pastor de Perpiñán por el flete de 16 balas de paños. En el segundo y tercer asentamientos registra las sumas que debe Guillem Pujana de Perpiñán por el flete de 13 balas de paños y, por el préstamo que le había efectuado el patrón Gispert Just en Cagliari. En la cuarta partida asienta la suma que debe Francesc Prats por el flete de 2 balas de paños y, en el último asentamiento registra la suma que debe Pere Jolís por el flete de 7 balas de

³⁵³. Vid. Libro I, f. 72v. cols. a y b.

³⁵⁴. Vid. Libro I, f. 73 cols. a y b.

paños. En la columna derecha, del Haber, registra en cada una de las partidas la suma que paga cada uno de los citados por el flete de sus mercancías en Palermo.

Quinta cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- En la quinta cuenta registra las sumas adeudadas por Guillem Blanquesa, por Pere Ermengol de Perpiñán, por Guillem Saquet, por Ramon Gener y, por Pons Malart por los fletes de sus lotes de mercancías³⁵⁵.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra en la primera partida la suma que debe Guillem Blanquesa por el flete de 19 balas de paños. En el segundo asentamiento registra la suma adeudada por Pere Ermengol de Perpiñán por el flete de 8 balas de paños. En la tercera partida asienta la suma adeudada por Guillem Saquet por el flete de 4 balas de paños. En el cuarto asentamiento registra la suma que adeuda Ramon Gener por el flete de 5 balas de paños en Cerdeña y, en la última partida asienta la suma que debe Pons Malart por el flete de 4 balas de paños. En la columna derecha, del Haber, cada uno de los cinco asentamientos recoge la suma pagada por el flete de las mercancías por las personas antes citadas.

Sexta cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- En esta cuenta, Bernat registra las sumas adeudadas por los fletes de las mercancías de Llinàs, de Pere Brandis, de Guillemó Colomer, de Mitjavila y, de Jaume de Belloc³⁵⁶.

³⁵⁵. Vid. Libro I, f. 73v. cols. a y b.

³⁵⁶. Vid. Libro I, f. 74 cols. a y b.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, en el primer asentamiento registra la suma que adeuda Llinàs por el flete de 3 costales de paño de lino, paño que Tarascó debe entregar en Cerdeña a Hospital. En la segunda partida asienta la suma que adeuda Pere Brandis por el flete de 3 balas de paños. En el tercer asentamiento registra la suma que adeuda Guillemó Colomer por el flete de una bala de ovillos. En la cuarta partida registra la suma adeudada por Mitjavila por el flete de 18 balas de paños, y en los dos últimos asentamientos registra las sumas que adeuda Jaume de Belloc por el flete de 6 costales de paño de lino y 60 haces de alambre. En la columna de la derecha, del Haber, cada uno de los seis asentamientos recoge las sumas pagadas por el flete de las mercancías de las personas citadas en Oristán y en Cagliari. En esta cuenta descuenta las sumas pagadas por Mitjavila y por Guillem Desbanc.

Séptima cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- En esta cuenta están registradas las sumas adeudadas, en concepto de flete, por Rus, por Arnau Abellà, por Arnau Bonet de Sarrià y por Francesc de Santaoliva³⁵⁷.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, en el primer asentamiento registra la suma adeudada por Rus por el flete de una bala de paños. Los nueve siguientes asentamientos recogen las sumas adeudadas por Arnau Abellà por el flete de 6 balas de paños, por plata, por un costal de azafrán, por otra bala de paños, por 4 costales de lino y por otra bala de paños. En las dos últimas partidas se recogen las sumas adeudadas por Arnau Bonet de Sarrià por el flete de una bala de paños

³⁵⁷. Vid. Libro I, f. 74v. cols. a y b.

y, por Francesc de Santaoliva por el flete de 3 balas de paños. En la columna derecha, del Haber, en el primer asentamiento da cuenta de que no percibe la suma adeudada por Rus. En la segunda partida asienta la suma pagada por Arnau Abellà por el flete de sus mercancías. En el tercer asentamiento registra la suma pagada por Arnau Bonet de Sarria por el flete de su mercancía en Oristán. En la cuarta partida asienta la suma abonada por el flete de su mercancía por Francesc de Santaoliva, también en Oristán.

Octava cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- Bernat asienta en esta cuenta las sumas adeudadas por los fletes de las mercancías de Bonanat Arboset, de Bonanat Fornells, de Ramon Guerau de Girona, de Bernat Sempere y de Pericó Fullà³⁵⁸.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, asienta en la primera partida la suma adeudada por Bonanat Arboset por el flete de 3 balas de paños. En el segundo asentamiento registra la suma adeudada por Bonanat Fornells por el flete de una partida de pez que transportó a Cagliari. En la tercera partida asienta la suma que debe Ramon Guerau de Girona por el flete de 16 balas de paños sardos. En el cuarto asentamiento registra la suma que debe Bernat Sempere por el flete de 2 balas de paños, que paga en Sant Feliu y los tres últimos asentamientos recogen las sumas adeudadas por Pericó Fullà por el flete de 3 balas de paños, por 3 balas de paños bañolinos, por 2 costales de paño de lino y por otra bala de paños. En la columna derecha, del Haber, registra en cada asentamiento las sumas pagadas por el flete de cada una de las partidas de mercancías.

³⁵⁸. Vid. Libro I, f. 75 cols. a y b.

Octava cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- En esta cuenta están registradas las sumas adeudadas, en concepto de flete, por Francesc Eimeric, por Cabanelles, por Bisanya, por Joan de Ram, por Dominga, por Pere Vernet, por Simona y, por la esclava latina de Berenguer de Cardona³⁵⁹.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, en los dos primeros asentamientos registra las sumas adeudadas por Francesc Eimeric por el flete de 7 balas de paños y de una caja de azafrán. En la tercera partida asienta la suma que debe Cabanelles por el flete de 2 balas de paños. En el cuarto asentamiento registra la suma adeudada por Bisanya por el flete de 2 balas de paños. En la quinta partida asienta la suma que debe Joan de Ram por el flete de su mercancía. En el sexto asentamiento registra la suma que debe Dominga por el flete de alguna mercancía. En la séptima partida asienta la suma que adeuda Pere Vernet en concepto de limosna. En los dos últimos asentamientos registra las sumas adeudadas por Simona y por la esclava de Berenguer de Cardona por el flete de algunas mercancías. En la columna derecha, del Haber, registra las sumas pagadas por cada una de las personas citadas, excepto la suma adeudada por Francesc Eimeric que no es pagada.

Novena cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Sicilia

- En esta cuenta, Bernat registra las sumas adeudadas por el flete de las mercancías de Sofía, de Mascaró Baixas, de Berenguer de Cardona, de Berenguer de Vilaragut y del portero del rey³⁶⁰.

³⁵⁹. Vid. Libro I, f. 75v. cols. a y b.

³⁶⁰. Vid. Libro I, f. 76 cols. a y b.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Haber, registra en la primera partida la suma que debe Sofía por el flete de su persona. En el segundo asentamiento registra la suma que adeuda Mascaró Baixas de flete. En la tercera partida asienta la suma que debe Berenguer de Cardona por el flete de su persona y de las 16 personas que venían con él. En el cuarto asentamiento registra la suma que adeuda Berenguer de Vilaragut por el flete de su persona y de los que venían con él a la Corte y en la última partida registra la suma que adeuda el portero del rey por el flete de su persona y de un sirviente. En la columna derecha, del Haber, registra las sumas abonadas por las citadas personas en concepto de flete. Descuenta en esta cuenta la suma adeudada por Berenguer de Cardona.

Cuenta de fletes de diversos viajes y de gastos de diversas partidas de mercancías

- Tarascó registra en esta cuenta las sumas abonadas, en concepto de flete, por Montagut en el viaje a Nápoles, las sumas abonadas por los fletes de los viajes de Colliure, de Sant Feliu y de Barcelona, y los gastos totales de las mercancías transportadas a Cagliari³⁶¹.

La cuenta está asentada a línea tirada y en una única columna, la izquierda. En el primer asentamiento da cuenta de que Montagut le adeuda el flete del viaje a Nápoles. La segunda partida asentada a línea tirada recoge la suma total pagada por los fletes de los viajes de Colliure, de Sant Feliu y de Barcelona. En las 613 l. abonadas por los fletes de estos viajes, no incluye las sumas que corresponden a los fletes de Guillem Desbanc, Mitjavila, Francesc Eimeric y los otros caballeros. Los asentamientos restantes, registrados en columna, recogen

³⁶¹. Vid. Libro I, f. 76v. col. a.

los gastos de diversas partidas de mercancías transportadas hasta Cagliari -una partida de paño de lino y diversas partidas de paños de diversas calidades-.

Cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Palermo

- Tarascó registra en cuatro cuentas las sumas adeudadas por el flete de las mercancías del judío Casim, del judío Jacob Benedit y del judío Simeón en el viaje de Cagliari a Palermo³⁶².

La cuenta está asentada a doble columna con las secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra en la primera partida la suma que debe el judío de Trápani, Casim, por el flete de una caja de índigo y por su persona. En los cinco asentamientos siguientes registra las sumas adeudadas por el judío Jacob Benedit por 8 costales de pieles con lana, por 24 jarras de jabón, por una caja de jabón, por tres piezas de paño y por 51 espuestas de higos. En la última partida asienta la suma adeudada por el judío Simeon por un barril de cal. En la columna derecha registra las sumas abonadas por las citadas personas por los fletes de sus mercancías, excepto Simeon que adeuda una parte del flete de cal.

Segunda cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Palermo

- Bernat registra en esta segunda cuenta las sumas adeudadas por el flete de las mercancías del judío Abraham Xania, de Manfredo y de Francesc de Queralt³⁶³.

La cuenta está asentada a doble columna con las secciones contrapuestas. En las cuatro primeras partidas

³⁶². Vid. Libro I, f. 77 cols. a y b.

³⁶³. Vid. Libro I, f. 77v. cols. a y b.

de la columna izquierda, del Debe, asienta las sumas adeudadas por el judío Abraham Xania por el flete de una caja de polvo de azúcar, por una partida de metal, por una bala de papel y, por dos sacos de comino. El quinto asentamiento registra la suma que debe Manfredo por el flete de una partida de cebada y 14 quintales de sal³⁶⁴. En las dos últimas partidas asienta las sumas que adeuda Francesc de Queralt por el flete de 30 espuestas de pez y 3 costales de pieles de cabrito. En la columna derecha, del Haber, registra las sumas abonadas por las personas citadas por el flete de sus mercancías en Palermo.

Tercera cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Palermo

- En esta cuenta registra las sumas adeudadas por los fletes de las mercancías del judío Moisés Estruc, de Pere de Vilafranca, de Jaume Capcir, por el prior de Sant Salvador, por Pericó Pera de Lleida, por Guillem Pelegrí, por Fortuny Pelegrí y por una esclava latina³⁶⁵.

La cuenta está asentada a doble columna con las secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra en el primer asentamiento la suma adeudada por Moisés Estruc por el flete de su persona y de su hijo. En la segunda partida asienta la suma adeudada por Pere de Vilafranca por el flete de su persona. En el tercer asentamiento registra la suma que adeuda Jaume de Capcir por el flete de su persona. En la cuarta partida asienta la suma adeudada por el prior de

³⁶⁴. Sobre la importancia del comercio mediterráneo del sal durante la Edad Media y sobre todo el comercio de sal de Cerdeña. Vid. MANCA, C., Aspetti dell'espansione economica catalano-aragonesa nel Mediterraneo occidentale. Il commercio internazionale del sale, Milano: Giuffrè, 1965 y, también MALARTIC, Y., "Le sel en Catalogne (XIII^e-XV^e siècles)", en Les pays de la méditerranée occidentale au Moyen Age. Congrès national des sociétés savantes, Perpiñán, París, 1984, págs. 181-200.

³⁶⁵. Vid. Libro I, f. 78 cols. a y b.

Sant Salvador y sus monjes por el flete de sus personas. En el quinto asentamiento registra la suma adeudada por Pericó Pera de Lleida por el flete de su persona. Y en los tres últimos asienta las sumas adeudadas por el flete de sus personas por Guillem Pelegrí, Fortuny Pelegrí y por la esclava latina. En la columna derecha, del Haber, registra el pago de las sumas adeudadas por las citadas personas, en concepto de flete. En este mismo folio asienta la primera cuenta del viaje de Cagliari a Palermo.

Cuarta cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Palermo

- En la cuarta cuenta, Bernat registra las sumas adeudadas por el flete de las mercancías de Pere Arnau del Puig y la familiar de Tomasa³⁶⁶.

La cuenta está asentada a doble columna con las secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra en la primera partida la suma adeudada por Pere Arnau del Puig por el flete de su persona. En el segundo asentamiento registra la suma que debe la parienta de Tomasa por el flete de su persona.

Cuenta de los fletes del viaje de Palermo a Cagliari

- Bernat asienta en esta cuenta las sumas que deben por el flete de sus mercancías un judío, Berenguer Jofre y Berenguer Blanquet³⁶⁷

La cuenta está asentada a doble columna, con las secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra en la primera partida la suma adeudada por Berenguer Jofre por el flete de seis haces de cueros de ternera. En el segundo asentamiento registra la suma

³⁶⁶. Vid. Libro I, f. 78v. cols. a y b.

³⁶⁷. Vid. Libro I, f. 78v. cols. a y b.

que adeuda Berenguer Blanquet por el flete de tres jarras de atún. En la columna derecha, del Haber, asienta las sumas pagadas por las dos personas citadas por el flete de sus mercancías.

Segunda cuenta de los fletes del viaje de Palermo a Cagliari

- En esta cuenta, Bernat Tarascó, asienta las sumas adeudadas por el flete de las mercancías del judío Deniu, de Nicolau Despont y de Guido Catxalós³⁶⁸.

La cuenta está asentada a doble columna, con las secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, asienta en las cuatro primeras partidas las sumas adeudadas por el judío David por el flete de un centenar de melones, un saco de paños y una pieza de seda. En el quinto asentamiento registra la suma adeudada por Nicolau Despont por el flete de 2 balas de paños, 3 jarras y otras mercancías. En los cinco últimas partidas asienta las sumas adeudadas por Guido Catxalós por el flete de diez pollinos, de tres mil escobas, dos balas de paños, un milar de ristras de ajos y tres jarras de atún. En la columna derecha, del Haber, registra el pago de las sumas adeudadas por las personas citadas en concepto de flete de sus mercancías.

Tercera cuenta de los fletes del viaje de Palermo a Cagliari

- Tarascó registra en esta cuenta las sumas adeudadas, en concepto de flete, por la latina de Redorta, por Pere Sorell, por Bartomeu Malcor y por Guillem Codolet³⁶⁹.

La cuenta está asentada a doble columna con las secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra en el primer asentamiento la suma que

³⁶⁸. Vid. Libro I, f. 79 cols. a y b.

³⁶⁹. Vid. Libro I, f. 79v. cols. a y b.

debe la latina de Redorta por el flete de su persona. En la segunda partida asienta la suma que adeuda Pere Sorell por el flete de su persona y por las de su sirviente y de una esclava. Los tres asentamientos siguientes registran las sumas abonadas por Bartomeu Malcor por el flete de 56 jarras de atún, 13 haces de cueros y por cera. En la sexta partida registra la suma adeudada por Guillem Codolet por 20 haces de cueros. En la columna derecha, del Haber, registra el pago de las sumas adeudadas por el flete de las mercancías de las personas citadas.

Cuarta cuenta de los fletes del viaje de Palermo a Cagliari

- En esta cuenta Tarascó registra las sumas adeudadas por el judío Simeón, el judío Maimónides y por Francesc de Queralt por el flete de diversas partidas de mercancías³⁷⁰.

Al igual que las cuentas anteriores, ésta está asentada a doble columna, con las secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, asienta en la primera partida la suma adeudada por el judío Simeón por 6 cuarteras de cobre llenas de agua y, en la segunda partida registra la suma que Simeón adeuda a Tarascó por el préstamo que le había efectuado en Palermo. En el tercer asentamiento registra la suma adeudada por Maimónides por el flete de su persona. En los dos siguientes asentamientos registra, por un lado, la suma adeudada por Redorta por el flete de dos latinas y, por otro, la suma adeudada por Francesc de Queralt por el flete de 6 sacos de algodón. En el último asentamiento da cuenta de que esta mercancía de Queralt está empeñada, por orden del cónsul de los catalanes de Palermo, por una deuda contraída por Queralt con

³⁷⁰. Vid. Libro I, f. 80, cols. a y b.

anterioridad y, por ello, Tarascó debe entregarla al cónsul de los catalanes de Cagliari.

Balance de los fletes del viaje de Palermo a Cagliari y cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Palermo

- En esta cuenta, Bernat Tarascó registra una suma correspondiente al flete de un judío, hace balance de las sumas cobradas, en concepto de flete, del viaje de Palermo a Cagliari y asienta las sumas de los fletes de Cagliari a Palermo³⁷¹.

La cuenta está asentada a línea tirada y a doble columna. El primer asentamiento, registrado en la columna izquierda, recoge la suma adeudada por el flete de un judío. Las dos partidas siguientes asentadas a línea tirada, recogen las sumas cobradas por los fletes del viaje de Palermo a Cagliari. El cuarto asentamiento, a línea tirada, da cuenta de que las partidas registradas a continuación corresponden a las sumas adeudadas por los fletes del viaje de Cagliari a Palermo. Da cuenta también de que el tiempo invertido en la navegación de Cagliari a Palermo es de diez días.

Los asentamientos correspondientes a los fletes están asentados a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra el titular de la mercancía, la partida embarcada y la cantidad adeudada en concepto de flete. En la columna derecha, del Haber, registra el pago del flete correspondiente a la mercancía recibida.

En los cuatro asentamientos de la columna izquierda da cuenta de que Simón, procurador del pisano Manfredo Bocha, embarca 97 toneles de cebada, un asno y un mulo, una bala de paños de Bernat Puigmoradell y un haz de

³⁷¹. Vid. Libro I, f. 80v. cols. a y b.

pieles. En la columna derecha, las tres partidas dan cuenta de la llegada de toda la mercancía embarcada y del pago del flete de la misma.

Segunda cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Palermo

- En esta cuenta registra las sumas adeudadas por los fletes de las mercancías de Bayduxó Garfayino y del carpintero de ribera Guillem Calvell³⁷².

La cuenta, al igual que la anterior, está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra la mercancía embarcada por Bayduxó Garfayino y la suma adeudada por el flete de la misma. Embarca 10 quintales de sal, 100 barricas, otras 45 barricas y dos barriles. En el cuarto asentamiento registra la suma adeudada por el carpintero de ribera Guillem Calvell por el flete de 30 barricas y medio quintal de quesos. En la columna derecha asienta el pago del flete adeudado por Guillem Calvell.

Tercera cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Palermo

- Tarascó registra las sumas adeudadas, en concepto de flete, por el tonelero y el calafate Pla, por el hijo del judío Afayó, por el judío Simón, por Guillem Vidal y por un peletero³⁷³.

Esta cuenta también está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, asienta en las dos primeras partidas las sumas adeudadas por el tonelero y el calafate Pla, por el flete de 12 barricas y dos cuerdas. Los tres asentamientos siguientes registran las sumas adeudadas

³⁷². Vid. Libro I, f. 81, cols. a y b.

³⁷³. Vid. Libro I, f. 81v. cols. a y b.

por el hijo del judío Afayó por el flete de 59 quintales de "provileta"³⁷⁴, de 3 barriles de resina o de cañafístula y de dos paños. En el cuarto asentamiento registra la suma adeudada por el judío Simón por el flete de su persona y su mercancía. En la quinta partida asienta la suma adeudada por Guillem Vidal por el flete de sus mercancías y en el último asentamiento registra la suma adeudada por un peletero por el flete de un haz de pieles de cabrito y por su sirviente. En la columna derecha registra el pago de las sumas adeudadas por el flete de las mercancías de las personas citadas.

Cuarta cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Palermo

- Bernat registra en esta cuentas las sumas adeudadas por los fletes de las mercancías del socio de Huguet Branca, del judío David Asayet, de otro judío, de una sirvienta latina de Masanet, de un joven y de tres aragoneses³⁷⁵.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra la suma adeudada por el socio de Huguet Branca por el flete de 60 barricas y dos haces de sierras. En el cuarto asentamiento registra la suma adeudada por el judío David Sayet por el flete de su persona y de la de un sarraceno. Las dos partidas siguientes recogen las sumas adeudadas por otro judío y por la sirvienta latina de Masanet por el flete de sus personas. En el octavo asentamiento registra la suma adeudada por un joven mercader por el flete de estoras. Y en los dos últimos asentamientos registra las sumas adeudadas por los tres aragoneses por el flete de sus personas y por 6

³⁷⁴. No se ha podido identificar esta mercancía. El asentamiento sólo permite constatar que se pesa en quintales.

³⁷⁵. Vid. Libro I, f. 82 cols. a y b.

barricas. En la columna derecha registra el pago de las sumas correspondientes a los fletes de las mercancías de cada uno de los citados.

Quinta cuenta de los fletes del viaje de Cagliari a Palermo

- Tarascó asienta en esta cuenta las sumas adeudadas por el flete de las mercancías de un mercader que vive en la casa de Francesc Salart, de las del mesinés Joan Callalaró, de las de dos judíos, de las de otro judío, el judío Vidal y de las de Queralt³⁷⁶.

La cuenta, al igual que las anteriores, está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la primera partida de la columna izquierda, del Debe, asienta la suma que debe el mercader que vive en la casa de Francesc Salart, por el flete de su persona. En los cinco asentamientos siguientes asienta las sumas adeudadas por el mesinés Joan Callalaró por el flete de pez, cinco serones de resina, media docena de cuerdas y siete costales de serones. En la séptima partida registra la suma adeudada por dos judíos por el flete de sus personas. Las dos partidas siguientes recogen las sumas adeudadas por otros dos judíos por el flete de sus personas y en los dos últimos asentamientos registra las sumas adeudadas por Queralt por el flete de 14 barricas y un costal de pieles de cabrito. En la columna derecha, del Haber, registra el pago de las sumas adeudadas por el flete de las mercancías de las personas citadas.

Cuenta de venta de diversas mercancías y aparejos de la nave

- Bernat registra en esta cuenta alguna suma correspondiente al flete del viaje de Cagliari a Palermo y las sumas obtenidas por la venta de diversas

³⁷⁶. Vid. Libro I, f. 82v. cols. a y b.

mercancías y aparejos de la nave en Colliure³⁷⁷.

La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda, asienta en la primera partida la suma adeudada por un judío por el flete de 17 barricas. Los asentamientos restantes corresponden a las sumas obtenidas de la venta realizada en Colliure de diversas mercancías -bizcocho, 7 barricas, 200 jarras, 6 barricas y los timones de la nave-.

Cuenta de las mercancías del viaje a Cerdeña de Ramonet Tarascó

- Tarascó registra en esta cuenta las mercancías que constituyen el cargamento llevado a Cerdeña por su hijo Ramonet, el 2 de abril de 1332³⁷⁸.

En el encabezamiento de la cuenta registrado a línea tirada da cuenta de la partida de Ramonet Tarascó hacia Cerdeña. El hijo de Tarascó se embarca el día 2 y el día 5 de abril de 1332 la nave empieza la singladura hacia tierras sardas.

Los restantes asentamientos están registrados a doble columna de sección única. En la columna izquierda, registra en los cinco primeros asentamientos el valor de cada uno de los ocho paños que forman la partida cargada. El valor de los ocho paños asciende a 52 l. Las restantes siete partidas recogen los gastos de embalaje y transporte a la nave. En el último asentamiento registra las 53 l. 8 s. 4 d. que es el valor de los paños cargados. En la columna derecha asienta la partida que forma la comanda de Francesca, esposa de Jaume Vilafranca, y que lleva en el mismo viaje Ramonet Tarascó. La partida está constituida por dos paños

³⁷⁷. Vid. Libro I, f. 83 cols. a y b.

³⁷⁸. Vid. Libro I, f. 83v. cols. a y b.

blancos, una manta y una sábana. El valor de la comanda, incluidos los gastos de embalaje, transporte a la nave y flete, asciende a 21 l. 8 s.

En el último asentamiento, registrado a línea tirada, registra las 74 l. 9 s. que es el valor de toda la mercancía llevada en el viaje a Cerdeña por Ramonet Tarascó.

Cuenta de la partida de paños comprados por Bernat de Casasvellas de Caldes

- En esta cuenta Bernat Tarascó asienta el valor de cada uno de los diez paños que forman la partida comprada por Bernat de Casasvellas de Caldes³⁷⁹.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra el valor de cada uno de los diez paños comprados por Casasvellas. La suma adeudada por los diez paños asciende a 66 l. 16 s., descontados los gastos de los paños. En el último asentamiento da cuenta de que Casasvellas le ha extendido un albarán en el que constan las cantidades pagadas y el sistema seguido para el pago.

En la columna derecha, del Haber, registra las sumas pagadas por Casasvellas y el sistema de pago empleado. La suma abonada asciende a 31 l. 17 s. Los dos últimos asentamientos dan cuenta de que Casasvellas presenta, el 10 de abril de 133, en la corte del "batlle" de Caldes, fianza por las 34 l. 19 s. que aún adeuda y renuncia a los beneficios de las prórrogas que pudiese establecer el rey, la reina o los infantes. La suma adeudada por el citado Casasvellas queda inscrita en el *Capbreu* de la Corte de Caldes. El término fijado para el pago abarca

³⁷⁹. Vid. Libro I, f. 84 cols. a y b.

del 29 de junio de 1332 al 14 de enero de 1333.

Segunda cuenta de Bernat Casasvellas

- Tarascó registra en esta cuenta la sumas adeudadas por Casasvellas por diversas partidas de mercancías, tal como consta en el documento expedido por el notario Coll, el día 23 de enero de 1332³⁸⁰.

La cuenta está asentada a línea tirada y a doble columna. En el encabezamiento, registrado a línea tirada da cuenta de que la suma adeudada por Casasvellas asciende a 52 l. 16 s., según consta en el documento expedido por el notario Coll, en la fecha citada.

Los restantes asentamientos están registrados a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, asienta las diversas cantidades adeudadas por una partida de cinco paños y medio. La suma adeudada asciende a 52 l. 16 s., descontados los gastos de la venta. Al igual que en la cuenta anterior, Casasvellas presenta fianza en la Corte de Caldes y se inscribe la deuda en el *Capbreu*. La suma adeudada es de 77 l. 15 s. Para el pago de las 52 l. 16 s., Tarascó le da de plazo hasta Navidad. En la columna derecha, del Haber, registra las sumas pagadas por a y el modo de pago seguido.

Tercera cuenta de Bernat Casasvellas

- Bernat registra en esta cuenta los gastos ocasionados por el pleito sostenido con Casasvellas para el pago de las sumas que le adeuda³⁸¹.

En el encabezamiento de la cuenta, asentado a línea tirada, hace referencia a que los asentamientos

³⁸⁰. Vid. Libro I, f. 84v. cols. a y b.

³⁸¹. Vid. Libro I, f. 85 cols. a y b.

registrados a continuación recogen los gastos originados por el pleito mantenido con Casasvellas para que le pague las sumas adeudadas. Gastos que constan en el documento extendido por el notario Coll.

Las restantes partidas están asentadas a doble columna y recogen los gastos de los viajes a Caldes. Los asentamientos informan de que Tarascó fue a caballo a Caldes y estuvo, en la primera ocasión dos días, intentando que el "batlle" capturase y encarcelase a Casasvellas, pero este huye. Los gastos de estancia de Tarascó, de escribanos y sayones y la escritura de la Corte ascienden a 16 s. 10 d. En la segunda estancia de dos días en Caldes los gastos ascienden a 19 s. 4 d. En la tercera estancia en Caldes, también de dos días, gasta 6 s. 9 d. y en la cuarta estancia de cinco días, los gastos ascienden a 2 l. 1 s. 2 d.

Cuenta de Bernat de Casasvellas y de la comanda hecha a Tarascó por Bernat Sapila y Pere Juliol

- En esta cuenta Bernat asienta otros gastos ocasionados en sus desplazamientos y estancia en Caldes y, también, la comanda que realizan Bernat Sapila y Pere Juliol³⁸².

La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda asienta los gastos originados por el pleito con Casasvellas y por la posterior sentencia. Los gastos ascienden a 4 l. 18 s. 4 d.

En la columna derecha, Tarascó asienta la comanda a Bernat Sapila y Pere Juliol. La comanda está constituida por 16 piezas de paños que Tarascó vende en Damasco. De la venta obtiene 3.082 dirhams, de los cuales hay que descontar las 50 l. que Tarascó les presta a Sapila y Juliol en Barcelona. La suma adeudada a Sapila y Juliol

³⁸². Vid. Libro I, f. 85v. cols. a y b.

asciende a 1.770 dirhams, de los que invierte 830 dirhams en el viaje de vuelta en azúcar cande y 882 dirhams en pimienta. La suma invertida asciende a 1.761 dirhams. Comendantes y comanditario deben pagar el flete y otros gastos a medias.

Cuenta del tintorero Pere A[rnau] y de Elisenda, viuda de Pere Canet

- En la cuenta abierta al tintorero, Tarascó registra las sumas que le adeudaba éste cuando proceden a hacer balance de las operaciones llevadas a cabo por ambos y, también registra el acuerdo suscrito con Elisenda, viuda de Pere Canet, sobre una partida de pimienta³⁸³.

En el encabezamiento de la cuenta asentado a línea tirada, por un lado, da cuenta de que procede a realizar balance de las operaciones llevadas a cabo con el tintorero Pere A[rnau] y, por otro, registra las 10 l. que le adeuda el tintorero y que Tarascó le había abonado en el banco de Pericó Abril. Los asentamientos relativos a Elisenda están registrados a doble columna de secciones contrapuestas. En el único asentamiento de la columna izquierda, del Haber, registra el acuerdo suscrito con la citada mujer, por el que Tarascó le toma prestada una carga de pimienta, y cuando Elisenda le pida pimienta le debe dar y si no quiere pimienta le debe pagar 51 l. Tarascó recibe la carga el 22 de enero de 1333. En la columna derecha registra el pago de la carga de pimienta.

Cuenta de las obras de la casa que había sido del padre de Bernat Tarascó

- Tarascó registra en esta cuenta las sumas correspondientes a las compras del material necesario

³⁸³. Vid. Libro I, f. 86 cols. a y b.

para las obras de la casa³⁸⁴ y los salarios de los albañiles que trabajan en ellas³⁸⁵.

En el encabezamiento, asentado a línea tirada, da cuenta de que el día 3 de octubre de 1333 comienzan las obras de la casa que había pertenecido a su padre. Los asentamientos de ambas columnas recogen las sumas gastadas en cada partida de material, en herramientas, en comida y salarios de los obreros que realizan las obras y el coste de las ventanas columnadas. La suma gastada en esta primera cuenta de las obras asciende a 14 l. 15 s. 2 d.

Segunda cuenta de las obras de la casa que había pertenecido al padre de Bernat Tarascó

- Bernat continúa asentando los gastos de los materiales y los salarios de los obreros que trabajan en la casa de su padre³⁸⁶.

Cada asentamiento de cada una de las columnas recoge los costes de los materiales -arena, arcilla, puntales, clavos, cuerda, latas, etc.- y los salarios de los obreros que realizan las obras -dos albañiles y dos peones de albañil-.

Tercera cuenta de las obras de la casa

- Tarascó asienta otros gastos de materiales empleados en las obras de la casa que había pertenecido a su padre³⁸⁷.

³⁸⁴. Vid. MADURELL I MARINÓN, J.M., "Notes de vocabulari de l'art antic de la construcció", en Miscel·lània Aramon i Serra. Estudis de llengua i literatura catalanes, III, Barcelona, 1983, págs. 337-367.

³⁸⁵. Vid. Libro I, f. 86v. cols. a y b.

³⁸⁶. Vid. Libro I, f. 87 cols. a y b.

³⁸⁷. Vid. Libro I, f. 87v. cols. a y b.

La cuenta está asentada a doble columna. Los asentamientos recogen los costes de los materiales empleados en las obras, entre ellos, la viga maestra de roble que debe pagar a medias con Bernat Desmolins, que era el vecino con el que limitaba la casa de su padre, y dos vigas más que debe pagar a medias con otra vecina y también asienta las sumas abonadas a los obreros que realizan las obras.

Cuarta cuenta de las obras de la casa

- En esta cuenta registra también los costes del material empleado en las obras y las sumas correspondientes a los salarios de los albañiles y peones que las realizan³⁸⁸.

La cuenta está asentada a doble columna. En los asentamientos de ambas columnas registra los costes del material y de transporte del mismo, los costes de la alimentación y los salarios de los obreros.

Cuenta de Pere Febrer

- Tarascó registra en esta cuenta los débitos y créditos contraídos con Pere Febrer³⁸⁹.

El encabezamiento, asentado a línea tirada da cuenta de que los asentamientos que registra a continuación corresponden a los créditos y débitos contraídos con Febrer. Los restantes asentamientos están registrados a doble columna, con las secciones mezcladas en ambas columnas. En la columna izquierda, en las siete primeras partidas, de la sección Debe, registra las sumas adeudadas por Pere Febrer. La deuda de Febrer asciende a 57 l. 16 s. 9 d. Los restantes asentamientos recogen las sumas adeudadas por Tarascó, las sumas pagadas por Febrer y las sumas obtenidas por Tarascó por la venta de

³⁸⁸. Vid. Libro I, f. 88 cols. a y b.

³⁸⁹. Vid. Libro I, f. 88v. cols. a y b.

dos cotas y un manto que pertenecían a Febrer. En la columna derecha registra la venta de un paño pintado, dos cotas y dos capas que pertenecían a Febrer. Tarascó cobra 57 l. 5 s. 6 d., suma que obtiene por la venta de las ropas y por las cantidades que le paga Febrer y debe retornarle 29 s. 4 d.

Cuenta del tintorero Mata

- En esta cuenta Bernat registra las sumas adeudadas a este tintorero por una partida de telas³⁹⁰.

El encabezamiento, asentado a línea tirada, da cuenta de que los asentamientos registrados a continuación hacen referencia al tintorero Mata. Las restantes partidas están asentadas a doble columna. En la columna izquierda registra la suma obtenida por cada una de las telas que tenía Tarascó del tintorero. En la columna derecha los dos asentamientos registrados hacen referencia a Pere Febrer y recogen las sumas que adeuda el tintorero y la suma que le adeuda Tarascó asentada en la cuenta precedente³⁹¹.

Cuenta de Berenguer Safont

- En la cuenta que Tarascó abre a Berenguer Safont asienta las sumas que le adeuda y las cantidades que le satisface³⁹².

En el encabezamiento a línea tirada da cuenta de que los asentamientos registrados a continuación hacen referencia al balance de las operaciones llevadas a cabo con Berenguer Safont hasta el 6 de mayo de 1332. Las partidas restantes están asentadas a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del

³⁹⁰. Vid. Libro I, f. 89 cols. a y b.

³⁹¹. Vid. Libro I, f. 88v. col. b.

³⁹². Vid. Libro I, f. 89v. cols. a y b.

Debe, los asentamientos registran las sumas adeudadas por Safont. La deuda asciende a 12 l. 19 s. En la columna derecha, del Haber, todos los asentamientos recogen las sumas pagadas por Berenguer Safont. La suma abonada por Safont asciende a 2 l. 18 s.

Cuenta de Berenguer Safont y de los gastos los trabajos realizados en las viñas de Bernat Tarascó

- En esta cuenta Bernat asienta dos partidas relativas a pagos efectuados por Berenguer Safont y registra los gastos de los trabajos realizados en sus viñas³⁹³.

La cuenta está asentada a doble columna. En las dos primeras partidas de la columna izquierda asienta las sumas abonadas por Berenguer Safont. La partida siguiente, asentada a línea tirada, es el encabezamiento de los asentamientos que hacen referencia a los gastos relativos a sus viñas. El encabezamiento da cuenta de que corresponden a febrero de 1335. Las partidas restantes están registradas a doble columna. Los asentamientos de ambas registran los costes de los trabajos llevados a cabo en las viñas -labrar, podar, cavar, abonar y plantar- y los costes de los salarios de las personas que los realizan.

Cuenta de Guillem Muntadella

- Tarascó abre una cuenta a Guillem Muntadella en la que registra, por un lado, las sumas que debe cobrar, en su nombre, Muntadella, según la carta de procura³⁹⁴ que le ha hecho y, por otro, las sumas que le adeuda a Muntadella³⁹⁵.

³⁹³. Vid. Libro I, f. 90 cols. a y b.

³⁹⁴. El hecho de que Muntadella actúe como procurador de Bernat Tarascó puede explicar la petición que Bernat hace a su hijo Jaume para que pida consejo a Guillem Muntadella para la venta de una partida de paños. Vid. Libro II, f. 17v.

³⁹⁵. Vid. Libro I, f. 90v. cols. a y b.

La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda registra las sumas que Muntadella debe recibir en su nombre y que ascienden a 136 l. 14 s. 4 d. En la columna derecha registra las sumas que le adeuda Tarascó.

Segunda cuenta de Guillem Muntadella

- Tarascó abre una nueva cuenta a Muntadella en la que le pide que, como procurador suyo libere a su esclava Sibil.la que había vendido, por un plazo de cinco años, a un bolsero de Cagliari³⁹⁶, que le entregue diversas piezas de ropa -calzas, camisas, cinturones, etc.- para que las use los cinco años que esté en Cagliari, le pide también que le entregue la carta de libertad que ha extendido el notario Brocall el 1 de enero de 1333. En la misma cuenta registra dos partidas relativas, una, a la muerte de un amigo suyo llamado Bernat y, la otra, al alquiler de la casa de su padre al hijo de Mènia durante el año 1336³⁹⁷.

Cuenta de la comanda realizada a Bernat Fivaller y Guillem de Tàrrega

- En esta cuenta Bernat Tarascó registra la comanda que hace a Bernat Fivaller y Guillem de Tàrrega en el viaje a Chipre³⁹⁸.

En la primera partida Tarascó registra las 448 besantes 11 "quirates" que invierte en el común de Bernat Fivaller y Guillem de Tàrrega en el viaje a Chipre. En la segunda partida da cuenta de que con la cantidad anterior los dos mercaderes le compran tres sacos de

³⁹⁶. En el primer Manual de Jaume Tarascó aparecen registrados algunos asentamientos relativos a la venta de la esclava Sibil.la. Vid. Libro II, f. 18v.

³⁹⁷. Vid. Libro I, f. 91 cols. a y b.

³⁹⁸. Vid. Libro I, f. 92 cols. a y b.

algodón³⁹⁹. En la columna derecha da cuenta de que les entrega el albarán, porque la operación ha quedado saldada.

Cuenta de la comanda de Bernat Desroure

- Bernat registra la comanda realizada por Bernat Desroure de tres paños y una manta con un valor de 26 l. 13 s.⁴⁰⁰.

La cuenta está asentada a línea tirada. Tarascó informa de que vende los paños en Cagliari por 36 l. 15 s., e invierte esta suma junto con las suyas⁴⁰¹, en la compra de 300 "estarells" de trigo. El trigo cuesta, cargado en la nave, 98 l. 18 s. 4 d. Obtiene, en Barcelona, 68 l. 16 s. que le dan las autoridades urbanas como ganancia por transportar cereal a la ciudad.

Bernat también da cuenta de que realiza un cambio monetario en Cerdeña, de una suma que le había entregado el cambista Francesc Castelló.

De toda las operaciones citadas llevadas a cabo en este viaje obtiene un beneficio de 95 l. 16 s. Tarascó le entrega además 41 cuarteras de trigo a razón de 10 s. menos 1 dinero por cuartera.

Cuenta de las deudas de Tarascó con los patrones

- Bernat registra en esta cuenta las sumas adeudadas al patrón Gispert Just⁴⁰².

³⁹⁹. Los sacos están marcados con los números 1, 2 y 3. Vid. Libro I, f. 92 col. a.

⁴⁰⁰. Vid. Libro I, f. 92v. En las anotaciones fragmentarias correspondientes al primer Manual de Jaume Tarascó aparece una cuenta que recoge esta comanda de Bernat Desroure. Vid. "Anotaciones fragmentarias" en el Libro II.

⁴⁰¹. La cuenta permite constatar claramente la modalidad de comanda missa in communi meo o simul cum meis mercibus.

⁴⁰². Vid. Libro I, f. 93 cols. a y b y f. 93v. col. a.

La cuenta está asentada a doble columna, de sección única Haber. En los asentamientos de ambas columnas registra las sumas adeudadas por diversos conceptos -préstamos realizados por el patrón, por la venta de mercancías y materiales de la nave, por los anticipos realizados a los marineros a cuenta del salario, por los gastos de la aprovisionamiento de la nave, por el pago de salarios a los marineros y, por préstamos realizados en diversos bancos-.

En el verso de este mismo folio asienta dos partidas relativas a las sumas adeudadas al patrón Gispert Just, por las cantidades que le había prestado en Cagliari.

Cuenta de gastos por los trabajos efectuados en la viña vieja

- Bernat asienta en esta cuenta los gastos por los trabajos realizados, el 2 de noviembre de 1336, para arrancar las cepas de su viña vieja⁴⁰³.

Los asentamientos están registrados en columna y recogen los salarios cobrados por las personas que realizan los trabajos en la viña.

Cuenta de la compra de joyas y ropas por Francesca, esposa de Bernat Tarascó

- En esta cuenta Bernat registra las sumas abonadas por su esposa por las diversas joyas y ropas que compra al corredor de joyas Romeu Jou⁴⁰⁴.

Los asentamientos están registrados a doble columna y en ellos se recogen las sumas pagadas por diversas joyas de oro y plata y por diversas ropas.

El último asentamiento de esta cuenta recoge la extensión de un ápoca a Ramon o Ramonet Tarascó, el día

⁴⁰³. Vid. Libro I, f. 93v. col. a.

⁴⁰⁴. Vid. Libro I, f. 94 cols. a y b.

4 de septiembre de 1343, por las 200 l. que Bernat había prometido a su hijo al contraer matrimonio, según consta en los capítulos matrimoniales. Extiende el época el notario Ramon Vendrell.

Segunda cuenta de las deudas contraídas con los patrones

- En esta cuenta Tarascó registra las sumas que adeuda al patrón Gispert Just⁴⁰⁵.

La cuenta está asentada a doble columna de sección única Haber. Todos los asentamientos de ambas columnas recogen las sumas recibidas del patrón Gispert Just en Barcelona, Cagliari y Palermo.

Cuenta de la comanda de lana de Sant Mateu realizada a Bernat Desroure

- Tarascó registra en esta cuenta la comanda realizada a Bernat Desroure y también asienta la suma adeudada al tintorero F[errer] Cortès por cuatro paños⁴⁰⁶.

Los cuatro primeros asentamientos recogen, por un lado, las 150 l. 12 s. 6 d. que entrega en comanda a Bernat Desroure para la compra de lana en Sant Mateu, por otro, la suma pagada por los 23 sacos que le entrega para el transporte de la lana y también asienta la suma pagada por la lezda. El valor total de la comanda asciende a 152 l. 9 s. 3 d.

Los restantes asentamientos recogen los cuatro paños que le entrega al tintorero y la suma debida por el teñido.

Cuenta de los paños confeccionados por Ramon F[errer]

-En esta cuenta Bernat asienta los paños confeccionados por Ramon F[errer] con la lana comprada por Bernat

⁴⁰⁵. Vid. Libro I, f. 94 cols. a y b.

⁴⁰⁶. Vid. Libro I, f. 95 col. a.

Desroure⁴⁰⁷.

La cuenta está asentada en una única columna, la izquierda. Los asentamientos recogen la entrega de 25 paños por parte de Ramon F[errer].

Cuenta de los paños teñidos por Mata y por Faner

- En esta cuenta asienta otra partida de paños obtenidos con la lana comprada por Bernat Desroure y que entrega a Mata y Faner para teñir⁴⁰⁸.

La cuenta está asentada a doble columna. Los asentamientos recogen los paños entregados por Mata y por Faner y el pago de las sumas adeudadas por Tarascó por los ocho paños entregados a Mata y por los diez entregados a Faner.

Cuenta de gastos diversos

- Bernat Tarascó asienta en una misma cuenta las sumas adeudadas a una mujer llamada Quera, a un platero y a algunos sirvientes y las sumas pagadas por las obras realizadas en la casa⁴⁰⁹.

La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda asienta las sumas pagadas a diversas personas -la señora Quera, un platero, una sirvienta y la señora Rostoya- y los gastos ocasionados por algunas mercancías y por el alquiler de su casa. En la columna derecha registra el pago de la suma adeudada a la señora Quera y algunos de los gastos originados por las obras realizadas en su casa y que no había registrado en las cuentas abiertas al efecto.

⁴⁰⁷. Vid. Libro I, f. 95v. col. a.

⁴⁰⁸. Vid. Libro I, f. 96 cols. a y b.

⁴⁰⁹. Vid. Libro I, f. 96v. cols. a y b.

Cuenta de gastos por las obras de la casa

- Bernat abre una nueva cuenta que recoge los coste de los materiales y los salarios de los obreros que realizan las obras de su casa⁴¹⁰.

La cuenta está asentada a doble columna de sección única. Los asentamientos de ambas columnas registran las sumas pagadas por los diversos materiales empleados en las obras y los salarios pagados a los albañiles y peones que las realizan.

Cuenta de gastos del entierro de Bernat Tarascó, hijo del titular del libro

- En esta cuenta Bernat da cuenta de la muerte de su hijo Bernat y de los gastos del entierro⁴¹¹.

La cuenta está asentada a doble columna. En la columna izquierda da cuenta del nacimiento de su hijo Bernat el día 18 de abril de 1308 y de que es apadrinado por Bertran Avellà y Jaume F[errer] de la Sala y por na Lobeta. Los restantes asentamientos registran los gastos de las obras de la sepultura y los gastos de la ropa del difunto. En la columna derecha, la única partida asentada da cuenta de la muerte de su hijo Bernat el día 8 de mayo de 1336, cuando el titular del libro estaba de viaje y no se hallaba por tanto en Barcelona.

Anotaciones relativas a los hijos que tuvo Bernat Tarascó

- Bernat registra como si se tratase de una cuenta más, las partidas en las que da cuenta de la fecha de nacimiento y muerte y los padrinos de cada uno de los hijos que tiene con su esposa Francesca⁴¹².

⁴¹⁰. Vid. Libro I, f. 97 cols. a y b.

⁴¹¹. Vid. Libro I, f. 97v. cols. a y b.

⁴¹². Vid. Libro I, f. 98 cols. a y b.

Las partidas están asentadas a doble columna. En el primer asentamiento de la columna izquierda da cuenta del nacimiento de su hijo Bernat, que ya había registrado previamente⁴¹³. En la segunda partida da cuenta del nacimiento de su hijo Ramonet el día 22 de enero de 1312 y de que son sus padrinos Mateu Sivader y Pere F[errer] de Sarriera y madrina Miquela, esposa de Ramon de Caixans. En la tercera partida da cuenta del nacimiento de su hijo Guillemó el 13 de septiembre de 1314 y de que son sus padrinos F[errer] de Fonollet y Bernat Benet y madrina Francesca, esposa de Jaume Vilafranca. Da cuenta de que fallece el 10 de septiembre de 1317.

En la primera partida de la columna derecha, da cuenta del nacimiento de su hijo Jaume, el día 21 de julio de 1317 y de que son sus padrinos Berenguer de Vilalta y Valensa, esposa de Guillem Febrer. En la segunda partida de esta columna recoge de nuevo la referencia a la muerte de su hijo Guillemó.

Anotaciones de carácter religioso

- Bernat registra una oración en la que reclama protección para su alma y el perdón de sus pecados⁴¹⁴.

Cuenta de las deudas de los patronos

- Bernat registra las sumas que le adeudan los patronos Berenguer y Gispert Just⁴¹⁵.

La cuenta está asentada a doble columna de sección única Debe. En la columna izquierda, los asentamientos registran las sumas adeudadas por los patronos a Tarascó. Sumas que Bernat había satisfecho, en nombre de

⁴¹³. Vid. Libro I, f. 97v. col. a.

⁴¹⁴. Vid. Libro I, f. 98v.

⁴¹⁵. Vid. Libro I, f. 99 cols. a y b.

los Just, a diversas personas en los viajes realizados. En la columna derecha, las partidas también registran las sumas pagadas por Bernat Tarascó o prestadas a alguno de los patrones. La suma adeudada asciende a 152 l. 6 s. 1 d.

Segunda cuenta de las deudas de los patrones

- Bernat asienta en esta segunda cuentas otras sumas pagadas a diversas personas o abonadas en los diferentes viajes, en nombre de los patrones⁴¹⁶.

La cuenta está asentada a doble columna de sección única Debe. Los asentamientos de ambas columnas registran las sumas adeudadas a Bernat Tarascó por diversos conceptos: pagos efectuados a diversas personas, préstamos al contado a alguno de los patrones, compra de alguna partida de mercancía, etc. La suma adeudada asciende a 114 l. 16 s.

Tercera cuenta de las deudas de los patrones

- Bernat abre una nueva cuenta en la que registra las sumas que le adeudan los patrones Berenguer y Gispert Just⁴¹⁷.

La cuenta, al igual que las anteriores, está asentada a doble columna de sección única Debe. En los asentamientos de cada columna registra las sumas adeudadas por los patrones por la compra de provisiones para la nave, por pagos realizados a terceros, por cantidades recibidas, en nombre de Tarascó, etc.

Las cantidades adeudadas están expresadas en moneda barcelonesa, en alfonsines y en moneda siciliana. No consta la suma y no se puede realizar la de las

⁴¹⁶. Vid. Libro I, f. 99v. cols. a y b.

⁴¹⁷. Vid. Libro I, f. 100 cols. a y b.

cantidades adeudadas porque faltan algunos de los saldos parciales.

Cuarta cuenta de las deudas de los patrones

- En esta nueva cuenta asienta otras sumas adeudadas por los patrones de la nave en la que Tarascó realiza sus operaciones comerciales y en la que ejerce como escribano⁴¹⁸.

La cuenta está asentada a doble columna de sección única Debe. Los asentamientos de ambas columnas recogen las sumas adeudadas por los patrones, al igual que en la cuenta anterior no se puede conocer el montante de la deuda, ya que faltan algunos de los saldos parciales.

Quinta cuenta de las deudas de los patrones

- En esta nueva cuenta Bernat registra otras deudas contraídas por los patrones⁴¹⁹.

La cuenta está asentada a doble columna de sección única Debe. En la columna izquierda los asentamientos dan cuenta de las sumas adeudadas por los patrones por diversos conceptos: ganancias obtenidas en algunas operaciones, préstamos y sumas recibidas en nombre de Tarascó. En la columna derecha registra en la primera partida el envío, a Mallorca, el 2 de junio de 1333, de una carta de procura a Bernat Santipòlit para que pueda gestionar el cobro de la deuda contraída por Berenguer Just. Deuda que está inscrita en el *Capbreu* de la Corte del "batlle". En la segunda partida da cuenta de la llegada, en una barca, de su hijo Ramonet en junio de 133[3] procedente de Mallorca.

Cuenta de las sumas abonadas por la lezda de Colliure

- Bernat asienta en esta cuenta las sumas abonadas en

⁴¹⁸. Vid. Libro I, f. 100v. cols. a y b.

⁴¹⁹. Vid. Libro I, f. 101 cols. a y b.

Colliure, en concepto de lezda, de diversas partidas de mercancías⁴²⁰.

La cuenta está asentada a doble columna de sección única Haber. En los asentamientos de ambas columnas registra las sumas abonadas, en concepto de lezda, por diversas partidas de mercancías: cuerdas, habas, pez, higos, arroz, lana, miel, bizcocho, ropa, aceite, candelas, huevos, gallinas, arroz, judías y por la barca, etc.

Cuenta de la comanda de paños realizada a Ramon F[errer]
- Bernat abre una cuenta en la que registra la comanda de paños efectuada a Ramon F[errer]⁴²¹.

La cuenta está asentada a doble columna. Los asentamientos recogen los paños encargados a Ramon F[errer] y el pago del trabajo realizado y la entrega de los paños a Tarascó. Los paños son confeccionados con la partida de lana comprada por Bernat Desroure.

Segunda cuenta de la comanda de paños realizada a Ramon F[errer]

- Tarascó abre otra cuenta a una partida de paños que entrega en comanda a Ramon F[errer]⁴²². Los asentamientos están registrados a doble columna. En la columna izquierda registra los paños encomendados y en la columna derecha registra el pago del trabajo realizado. Esta partida de paños se confecciona con la partida de lana comprada por Bernat Desroure. En esta misma cuenta registra toda una serie de asentamientos en los que recoge los gastos de uno de los viajes realizados a Cerdeña para aprovisionar la nave y los gastos de descarga de algunas mercancías.

⁴²⁰. Vid. Libro I, f. 102 cols. a y b.

⁴²¹. Vid. Libro I, f. 102v. cols. a y b.

⁴²². Vid. Libro I, f. 103 cols. a y b.

Cuenta de los gastos de la comanda de lana realizada a Bernat Desroure

- Bernat registra en esta cuenta los gastos de la partida de lana que había encargado a Bernat Desroure⁴²³.

La cuenta está asentada a línea tirada y a doble columna. En el encabezamiento a línea tirada da cuenta de que los asentamientos registrados a continuación corresponden a los gastos de la partida de lana comprada por Desroure, y de que el coste de la partida asciende a 150 l., sin los gastos que asienta a continuación. Los restantes asentamientos están registrados a doble columna de sección única. En las partidas de ambas columnas registra las sumas abonadas por los gastos de la compra de lana -corretaje, "ajuda", etc.-.

Anotaciones relativas al pañero Bernat Marí y salida y llegada de una nave

- Tarascó registra en una misma cuenta partidas que hacen referencia, por un lado, a las deudas contraídas por el pañero Bernat Marí, por otro, a la compra de vino para la tripulación y, por último, tres partidas que recogen la muerte de gente de su entorno y la entrada y salida del puerto del leño de Pons de Besers⁴²⁴.

La cuenta está asentada a doble columna y a línea tirada. Los asentamientos relativos a las deudas del pañero Bernat Marí y al pago de las mismas están registrados a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, los dos primeros asentamientos recogen las sumas adeudadas por el pañero por la compra de dos paños y los gastos de la misma.

⁴²³. Vid. Libro I, f. 103v. cols. a y b.

⁴²⁴. Vid. Libro I, f. 104 cols. a y b.

La segunda partida de esta columna da cuenta de la compra de vino y aceite para la tripulación. En la columna derecha, del Haber, los seis asentamientos registrados recogen las sumas abonadas por el pañero Bernat Marí.

Las tres partidas últimas están asentadas a línea tirada y en la primera recoge el fallecimiento de F[errer] Moia y del procurador del hospital de Bernat Marcús, Bernat Cot, el 18 de abril de 1334. En la segunda partida da cuenta de que el 28 de noviembre de 1334 vara en Mallorca el leño de Pons de Besers cargado con jarras vacías, y en la última partida recoge la salida del leño el 1 de noviembre y da cuenta de que ejerce las labores de escribano su hijo Jaume.

Cuenta del pelaire Faner

- Tarascó abre una cuenta al pelaire en la que registra la partida de paños que le encomienda⁴²⁵.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda registra cada uno de los paños encomendados y en la columna derecha registra la devolución de cada uno.

Cuenta del pelaire Macet

- Bernat registra la partida encomendada al pelaire Macet⁴²⁶.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda cada asentamiento registra el número de paños encomendados. La suma total encomendada es de 27 paños. En la columna derecha asienta los paños retornados por el pelaire y registra

⁴²⁵. Vid. Libro I, f. 104v. cols. a y b.

⁴²⁶. Vid. Libro I, f. 105 cols. a y b.

la suma adeudada por la partida.

Cuenta de los pelaires Marc y Faner

- En esta cuenta Bernat registra las sumas prestadas a los dos pelaires⁴²⁷.

La cuenta está asentada a doble columna de sección única Debe. En la columna izquierda registra las sumas prestadas al contado o las sumas adeudadas por ciertas cantidades de paños por el pelaire Marc y, en la columna derecha registra las sumas adeudadas por los mismos conceptos por el pelaire Faner. La suma adeudada por ambos asciende a 20 l. 6 s. 6 d.

Cuenta del pelaire Conamina

- Bernat registra en esta cuenta la partida de paños encomendada al pelaire Conamina⁴²⁸.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda registra las partidas que recogen los paños o telas encomendadas al pelaire. En la columna derecha registra los paños que el pelaire entrega a Tarascó. La suma adeudada por Tarascó al pelaire asciende a 8 l. 8 s. 5 d. ambos liquidan sus cuentas el 14 de abril de 1333. La liquidación arroja un saldo favorable al pelaire de 8 l. 8 s. 5 d.

En la última partida registra la suma adeudada por el pelaire, que asciende a 31 s. 3 d.

Segunda cuenta del pelaire Conamina

- En esta cuenta registra las sumas prestadas al pelaire⁴²⁹.

⁴²⁷. Vid. Libro I, f. 105v. cols. a y b.

⁴²⁸. Vid. Libro I, f. 106 cols. a y b.

⁴²⁹. Vid. Libro I, f. 106v. cols. a y b.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, asienta las sumas adeudadas por el pelaire. En la columna derecha las partidas recogen las sumas que Tarascó le adeuda a Conamina.

Cuenta de la comanda de paños a Cartró

- Bernat asienta la partida de paños que le encarga a Cartró⁴³⁰.

En el mismo folio que la cuenta del pelaire Conamina, Bernat Tarascó asienta las partidas que recogen los paños encomendados a Cartró. Le encarga tres paños y el pelaire le entrega la partida encomendada.

Cuenta de Bartomeu Triador

- En esta cuenta registra las sumas adeudadas por Triador por la venta de una partida de paños⁴³¹.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Debe, registra las sumas adeudadas por la venta de cada uno de los paños que forman la partida. Triador le adeuda un total de 63 l. 6 s. de la venta de los paños. En la columna derecha, del Haber, las partidas recogen las sumas pagadas, al contado o en el banco de Jaume Abril, por el pelaire. La suma pagada asciende a 64 l. 17 s. 2 d., por lo que Tarascó le debe pagar 1 l. 11 s. 2 d.

Segunda cuenta de Bartomeu Triador

- En esta cuenta registra las sumas adeudadas por Bartomeu Triador⁴³².

⁴³⁰. Vid. Libro I, f. 106v. cols. a y b.

⁴³¹. Vid. Libro I, f. 107 cols. a y b.

⁴³². Vid. Libro I, f. 107v. cols. a y b.

La cuenta está asentada a doble columna de secciones contrapuestas. En la columna izquierda, del Haber, registra las sumas adeudadas por el citado Bartomeu por la venta de cuatro paños. La suma adeudada asciende a 34 l. 7 s. En la columna derecha, las partidas recogen las sumas abonadas por Triador por la venta de los paños.

Anotación de una receta de "*vi piment*" y, cuenta de gastos de los trabajos en las viñas

- Bernat registra, de forma pormenorizada, todos los ingredientes, con las cantidades necesarias de cada uno, para hacer "*vi piment*". El "*vi piment*" se hacía mezclando vino, pimienta, miel, especias y hierbas aromáticas⁴³³.

Las anotaciones están asentadas a doble columna. En la columna izquierda registra las partidas que dan cuenta de la receta y en la derecha, las que recogen los gastos de los trabajos realizados en sus viñas.

Últimas anotaciones contables

- En los últimos folios del libro, Bernat registra diversas partidas que no constituyen realmente cuentas⁴³⁴. Los asentamientos están registrados a doble columna. En la columna izquierda las partidas registradas informan de las deudas de los patronos de la nave, Berenguer y Gispert Just. Las cantidades adeudadas corresponden a las sumas prestadas por Tarascó y por Pere Pons para la compra de malvasía, sal y otras mercancías.

En la columna derecha las anotaciones recogen, en primer lugar, la molienda de dos cuartanes de harina y el

⁴³³. A la base de vino y miel se añadían especias y hierbas aromáticas. La receta menciona el *folli* o *fòlit* que es una hierba oriental, probablemente aromatizante, la galanga -una raíz también de origen oriental-, el jengibre, la pimienta, el clavo y el espliego.

⁴³⁴. Vid. Libro I, f. 108 cols. a y b y f. 108v. cols. a y b.

amasado del pan; en segundo lugar, la compra de una jarra de vino el 11 de enero de 1333 y, por último, el valor de una carga de pimienta. Las últimas partidas recogen el pago de la suma adeudada por los patronos a Pere Pons.

- Entre las últimas anotaciones contables aparecen registradas tres partidas que recogen sumas adeudadas por Ballaró, Bernat Guerau y Casasvellas por la venta de algunos paños⁴³⁵.

Las anotaciones están asentadas a doble columna. En la columna izquierda registra las sumas adeudadas por Ballaró, Bernat Guerau y Casasvellas. En la columna derecha, registra el pago de algunas de las sumas de la venta de los paños.

En el mismo folio registra, también a doble columna, una serie de asentamientos relativos, en primer lugar, a los gastos de los trabajos realizados en sus viñas, el 6 de enero de 1332 y, en segundo, a la compra de cuatro cuarteras de trigo sardo, de dos cuarteras de cebada y, de dos cuarteras de trigo candeal o "xeixa". Registra también los costes de transporte y de molienda de las seis cuarteras de trigo. Parece que la operación de molienda del trigo se lleva a cabo en el año 1332 y que parte de la harina la entrega a los mensajeros, es decir a los correos, que distribuían la correspondencia de Tarascó.

Estas anotaciones contables fragmentarias cierran la memoria personal contable de Bernat Tarascó.

⁴³⁵. Vid. Libro I, f. 108v. cols. a y b.